

**BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.  
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS DEL TRABAJO DE GRADO  
FORMULARIO**

<b>TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO</b>			
Caracterización del patrón del comportamiento criminal de un agresor sexual de niñas			
<b>SUBTÍTULO, SI LO TIENE</b>			
<b>AUTOR O AUTORES</b>			
<b>Apellidos Completos</b>		<b>Nombres Completos</b>	
Camacho Pabón		Olga Lucía	
Gaona Calderón		Andrea Carolina	
<b>DIRECTOR (ES) TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO</b>			
<b>Apellidos Completos</b>		<b>Nombres Completos</b>	
Díaz Colorado		Fernando	
<b>FACULTAD</b>			
Psicología			
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>			
<b>Tipo de programa ( seleccione con "x" )</b>			
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
X			
<b>Nombre del programa académico</b>			
Psicología			
<b>Nombres y apellidos del director del programa académico</b>			
Martín Gáfaró Barrera			
<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:</b>			
Psicóloga			
<b>PREMIO O DISTINCIÓN</b> <i>(En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):</i>			

<b>CIUDAD</b>							<b>AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO</b>			<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>	
Bogotá							2011			114	
<b>TIPO DE ILUSTRACIONES ( seleccione con "x" )</b>											
Dibujos		Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas		Planos		Mapas	Fotografías		Partituras	
			X				X				
<b>SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO</b>											
<p><b>Nota:</b> En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p>											
<b>MATERIAL ACOMPAÑANTE</b>											
<b>TIPO</b>		<b>DURACIÓN (minutos)</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>FORMATO</b>						
					CD	DVD	Otro ¿Cuál?				
Vídeo											
Audio											
Multimedia											
Producción electrónica											
Otro Cuál?											
<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS</b>											
<p>Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo <a href="mailto:biblioteca@javeriana.edu.co">biblioteca@javeriana.edu.co</a>, donde se les orientará).</p>											
<b>ESPAÑOL</b>						<b>INGLÉS</b>					
Abuso sexual (172)						Sexual abusing (172)					

Niños (1576)	Children (1576)
Modus operandi	Modus operandi
Pedofilia (106)	Pedophilia (106)
Patrón de comportamiento	Behavioral pattern

**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)

El presente trabajo de grado es un estudio de caso, enmarcado dentro de la investigación cualitativa y de archivo, que buscó encontrar características sobre el patrón de comportamiento criminal de un violador de 6 niñas entre los 7 y 12 años de edad. El análisis se formuló a la luz del expediente del criminal que reside en la Fiscalía 268 de Bogotá. Éste contiene información relacionada con los hechos ocurridos por parte del delinciente hacia las víctimas. Los resultados se presentan en una matriz que contiene las categorías planteadas de acuerdo al contenido del expediente. Éstos resultados permiten caracterizar el comportamiento del asaltante sexual e indican que existe una relación en el *modus operandi* encontrado en cada uno de los 6 casos estudiados.

This research work is a case study, framed in Qualitative and Documentary Research, whose purpose was to look for certain characteristics on criminal behavioral patterns of a sexual abuser of six girls around seven to twelve years old. The data analysis was worked based on the file about the case found at 268 Attorney of Bogotá. The documents of this file keep the information related to the facts occurred by the sexual abuser to their victims. The outcomes of this research work are presented in a matrix which contains some categories designed according to the contents of the corresponding file about the case. The results obtained let characterize the behavior of the sexual abuser and the link of the modus operandi of the abuser to all the six different cases mentioned in the research.

Caracterización del patrón del comportamiento criminal de un agresor sexual de niñas.

Olga Lucía Camacho Pabón., Andrea C. Gaona Calderón

Fernando Díaz Colorado\*

Proyecto de Grado

Facultad de Psicología – Pontificia Universidad Javeriana

---

\*Director del Proyecto de Grado

Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología, Diciembre de 2011

## **Caracterización del patrón de comportamiento criminal de un agresor sexual de niñas.**

**Olga Lucía Camacho Pabón, Andrea Carolina Gaona Calderón,  
Fernando Díaz Colorado \***

### *Resumen*

El presente trabajo de grado es un estudio de caso, enmarcado dentro de la investigación cualitativa y de archivo, que buscó encontrar características sobre el patrón de comportamiento criminal de un violador de 6 niñas entre los 7 y 12 años de edad. El análisis se formuló a la luz del expediente del criminal que reside en la Fiscalía 268 de Bogotá. Éste contiene información relacionada con los hechos ocurridos por parte del delincuente hacia las víctimas. Los resultados se presentan en una matriz que contiene las categorías planteadas de acuerdo al contenido del expediente. Éstos resultados permiten caracterizar el comportamiento del asaltante sexual e indican que existe una relación en el *modus operandi* encontrado en cada uno de los 6 casos estudiados.

Palabras Clave: Abuso sexual (172), Niños (1576), Modus operandi, Pedofilia (106), Patrón de comportamiento.

### *Abstract*

This research work is a case study, framed in Qualitative and Documentary Research, whose purpose was to look for certain characteristics on criminal behavioral patterns of a sexual abuser of six girls around seven to twelve years old. The data analysis was worked based on the file about the case found at 268 Attorney of Bogotá. The documents of this file keep the information related to the facts occurred by the sexual abuser to their victims. The outcomes of this research work are presented in a matrix which contains some categories designed according to the contents of the corresponding file about the case. The results obtained let characterize the behavior of the sexual abuser and the link of the modus operandi of the abuser to all the six different cases mentioned in the research.

Key words: Sexual abusing (172), Children (1576), Modus operandi, Pedophilia (106), Behavioral pattern.

---

\*Director del Trabajo de Grado. Profesor de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana.

## TABLA DE CONTENIDO

0. Introducción .....	12
1. Justificación y planteamiento del problema .....	15
2. Fundamentación bibliográfica.....	20
2.1. Sobre la Psicología Jurídica y Forense .....	20
2.2. Criminología .....	24
2.3. De la criminología en Colombia.....	29
2.4. Teorías psicológicas sobre el abuso sexual.....	30
2.5. Pedofilia.....	37
2.6. Tipologías referentes al abusador sexual .....	41
2.7. Características comunes en abusadores sexuales.....	48
2.8. Dimensión legal del comportamiento sexual.....	54
2.9. Investigación de los delitos sexuales .....	55
2.10. Métodos y técnicas para el análisis de la conducta criminal.....	57
2.11. Perfilación criminal .....	58
2.12. Escena del crimen.....	64
2.13. Modus Operandi.....	69
2.14. Firma del delincuente .....	72
2.15. Aproximación a investigaciones sobre abuso sexual .....	79
3. Objetivos .....	86
3.1. Objetivo general.....	86
3.2. Objetivos específicos .....	86
4. Categorías de análisis .....	86
4.1. Información sobre el agresor .....	86
4.1.1. Lugar de residencia:.....	86
4.2. Información sobre la víctima .....	87
4.2.1. Edad de la víctima .....	87
4.2.2. Género de la víctima.....	87
4.2.3. Barrio donde reside.....	87
4.3. Modus Operandi .....	87
4.3.1. Método de aproximación de la víctima .....	87

4.3.2.	Método de control de la víctima.....	87
4.3.3.	Tipo de violencia ejercida por el delincuente.....	87
4.3.3.1.	Violencia expresiva.....	87
4.3.3.2.	Violencia Instrumental.....	88
4.3.4.	Tipo de arma.....	88
4.3.5.	Conducta sexual ejercida hacia la víctima.....	88
4.3.6.	Adquisición de objetos por parte del agresor.....	88
4.3.7.	Esfuerzos por ocultar la evidencia.....	88
4.3.8.	Fecha de los hechos.....	88
4.3.9.	Hora de los hecho.....	88
4.4.	Escena del crimen.....	89
4.4.1.	Ubicación geográfica.....	89
4.4.2.	Ubicación temporal.....	89
4.5.	Dictamen de Medicina Legal.....	89
4.6.	Tipo de delito.....	89
4.7.	Tipo de motivación del agresor hacia la víctima.....	89
5.	Método.....	89
5.1.	Tipo de investigación.....	89
5.2.	Diseño.....	90
5.3.	Instrumento.....	91
5.4.	Procedimiento.....	91
6.	Análisis de resultados.....	92
7.	Discusión y conclusiones.....	100
8.	Referencias bibliográficas.....	110
9.	Anexos.....	113

## 0. *Introducción*

La violencia sexual se manifiesta como una problemática que si bien no se da en igual grado y proporción, sí ha estado vigente a lo largo del tiempo y en diferentes culturas alrededor del mundo. En términos generales existe un consenso en la apreciación negativa frente a esta problemática, no obstante, en ciertas culturas la violencia sexual es concebida como un fenómeno aceptado dentro del grupo social. Aunque son múltiples las manifestaciones de este tipo de violencia y éstas se presentan con mayor frecuencia en determinados rangos de edad –tanto de la víctima como del victimario-, ésta se registra como una de las situaciones sociales más preocupantes.

La violencia sexual es definida por la Organización Mundial de la Salud –OMS- como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Organización Panamericana de la Salud, 2003, p. 161).

La violencia sexual tiene diferentes expresiones, dentro de las que se encuentra la violación sexual, la cual es definida como: “...la penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto” (Organización Panamericana de la Salud, 2003, p.161). Este fenómeno es de relevancia social si se tienen en cuenta las consecuencias a nivel físico y psicológico que éste trae para la población que ha sido víctima de la violación sexual. Dentro de estas consecuencias, la OMS (2003) plantea el riesgo de experimentar problemas de salud

sexual, como la infección por el VIH y problemas reproductivos a causa de las lesiones orgánicas que se suceden dentro en el acto sexual, sin olvidar afecciones somáticas y alteraciones del sueño. Otra consecuencia relacionada con el abuso sexual tiene que ver –en algunos casos- con el asesinato y el robo llevado a cabo por el agresor hacia la víctima. De igual forma puede afectar la manera como son percibidas las víctimas por parte de la comunidad, pues éstas en ocasiones son aisladas por su familia y personas allegadas, quienes las estigmatizan por esta causa. A nivel psicológico, la OMS (2003) expone que las víctimas de este tipo de agresiones pueden llegar a experimentar culpa, rabia, ansiedad, estrés postraumático, depresión e intento de suicidio, entre otras.

En estudios realizados por esta organización, se encuentran cifras que indican que en ciudades como Guadalajara –México- un 23% de mujeres informaron haber sido víctimas de abuso sexual por parte de su pareja, en León -Nicaragua- un 21.7%, en Lima –Perú- el 22.5% y en Midlands –Zimbawe- un 25% de ellas reportan la misma situación. Del mismo modo países como Canadá, Gales y Escocia, Finlandia, Suiza y Estados Unidos, revelan porcentajes de casos de abuso sexual del 8%, 14.2%, 5.9%, 11.6% y 7.7% respectivamente. En estudios realizados con adolescentes varones, se determinó que existe una relación entre el hecho de haber sido víctima de violación sexual y el abuso de sustancias psicoactivas, así como conductas violentas, robo y ausentismo escolar (OMS, 2003). A nivel mundial las cifras encontradas por González (2007) evidencian que esta problemática está catalogada dentro de los problemas de salud pública mundial, debido a que las consecuencias acarreadas no sólo tienen incidencia en el largo, sino también en el corto y mediano plazo. Como factor agravante de esta situación, se encuentra un alto porcentaje en las tasas de abuso sexual infantil (Beltrán, 2007), teniendo en cuenta la vulnerabilidad de este tipo de población, que a nivel evolutivo se

encuentra en un periodo crucial de su desarrollo, donde factores como la personalidad y el carácter están en proceso de consolidación.

Se ha hecho evidente que éste fenómeno tiene gran relevancia a nivel social, no sólo en los países antes mencionados, sino también en Colombia, en donde la incidencia de este problema no sólo es alta, sino que tiene la característica de incrementar con el paso del tiempo. Beltrán (2007), presenta datos estadísticos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- en los cuales se evidencia un incremento de los casos de abuso sexual del 25.8% del año 2004 al año 2005. Al mismo tiempo durante el 2007, se llevaron a cabo 20.273 informes periciales sexológicos, es decir, 640 casos más que en el 2006 -3.3%-. A nivel nacional, la tasa fue de 46, 2 casos por cada 100.000 habitantes. Haciendo una comparación con las tasas de los casos denunciados, entre 1997 y el 2007, se observó un incremento del 65,9% (González, 2003).

En Colombia, cabe resaltar algunas investigaciones realizadas con respecto a la violencia sexual. En primera instancia se puede tener en cuenta la investigación realizada por José Ignacio Ruiz y Carlos Crespo (s.f.), de la Universidad Nacional de Colombia, acerca de los perfiles sociodemográficos de sujetos condenados en penitenciarías colombianas por agresión sexual en adultos o menores. En segunda instancia, se encuentra la investigación relacionada con las características y factores precipitantes asociados al abuso sexual, realizada por Carolina Beltrán (2007), de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Otra investigación que tienen que ver con el tema en cuestión, es la presentada por José Manuel González (2003), quien realizó un estudio acerca de las consecuencias del abuso sexual infantil en mujeres alcohólicas y fármaco dependientes en Barranquilla.

Resulta relevante destacar que dentro de las investigaciones que se han generado alrededor de esta problemática, su importancia ha estado orientada a la víctima, dejando de lado estudios investigativos concernientes al victimario. Es por esto que se ha decidido indagar acerca del comportamiento del victimario, en este caso un violador sexual de infantes, teniendo en cuenta la importancia que tiene el estudio de aquellos que perpetran los actos criminales que se consideran un problema de salud pública actual.

### *1. Justificación y planteamiento del problema*

Si se considera que al menos el 20% de la población colombiana ha sido víctima de delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual, tal como lo tipifica el Código Penal-Ley 599 de 2000-, con 10 denuncias diarias de abuso sexual sólo en el distrito capital, se hace evidente que esta problemática conforma una compleja y preocupante situación de salud pública a la cual no se le ha dedicado suficiente atención ni a nivel investigativo ni a nivel de intervención (Álvarez, Bejarano, Londoño, Lozano, Ochoa & Soler, 2004). Según la Unicef (s.f., citado por Ordás, 2008) los niños son las principales víctimas de este tipo de violencia sexual, con un promedio de 15 casos diarios, siendo el violador en la mayoría de los casos alguien cercano.

Acero (2009) remite que en el país, el INMLYCF (2009) -planteado en la Descripción del comportamiento de los informes Periciales sexológicos por presunto delito sexual en Colombia- expone rangos de edad de abuso sexual en infantes que oscilan entre los 5 y los 14 años de edad. En lo concerniente a los adultos, el autor presenta que de los casos valorados en Medicina Legal por presunto delito sexual, 84,25% de ellos corresponden a mujeres y el 15,75% corresponden a delitos infringidos contra personas de género masculino.

A pesar de la relevancia de esta problemática y la evidencia estadística que revela un aumento de los casos de ésta en el país, se ha encontrado dentro de la revisión bibliográfica que los estudios concernientes al análisis del comportamiento criminal de abusadores sexuales de niños en el país, desde una mirada de la psicología jurídica, son muy escasos. La mayoría de los estudios con los cuales se basan dichos conocimientos en Colombia, se remiten a las producciones teóricas emitidas en países como Estados Unidos y España. Este factor se considera relevante, si se tiene en cuenta que ésta es una problemática de alto impacto y alta relevancia en el país. Por esta razón, se considera fundamental gestar este tipo de conocimientos, tomando como material de trabajo insumos que surjan de adentro, del país mismo. Esto propenderá a la elaboración de nuevas investigaciones y mejores conocimientos que favorezcan, no solo nuevas y mejores propuestas de intervención que estén orientadas a las condiciones y necesidades específicas de nuestra población, sino a replantear propuesta de prevención y políticas públicas, que garanticen su efectividad, siendo planteadas en un contexto que encuentra gran relación con la consideraciones que se tienen en cuenta a la hora de ser planteadas.

No obstante, no pueden desconocerse los recientes esfuerzos que se han realizado en pro de conseguir y elaborar este tipo de conocimientos. Es así como puede apreciarse que entes como la Fiscalía General de la Nación, en alianza con la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, han generado un centro de investigación criminal, que ha buscado gestionar estudios donde se emitan caracterizaciones y análisis del comportamiento criminal de asaltantes sexuales. En la actualidad, al ser esta una propuesta nueva, que ha venido conformando un proceso de consolidación, los resultados de su quehacer no se han podido evidenciar en su máximo esplendor. Se pudo observar entonces que a pesar de los esfuerzos

realizados en la Fiscalía, aún hay mucho más por hacer, pues dentro de la etapa de investigación se dejan por fuera bastantes aspectos de carácter psicológico por parte tanto de la víctima como del victimario que sin duda podrían ayudar en el proceso investigativo. Por ello se decide hacer un aporte al sistema de justicia desde la psicología, donde se pueda demostrar que ésta disciplina puede hacer contribuciones a la comprensión y análisis de la conducta de las partes implicadas en los delitos de abuso sexual. Se espera así que trabajos como el aquí presentado, puedan brindar conocimientos dentro de sus procedimientos, para así lograr instaurar dentro del sistema una perspectiva interdisciplinaria que sin duda será más completa.

Teniendo esto en cuenta, se hace un llamado importante a diferentes disciplinas para conseguir una comprensión más amplia del fenómeno del abuso sexual y del perfil de quienes cometen estos delitos, para proponer diferentes planes y ayudas orientadas a la población víctima de estos. Entre éstas disciplinas, los aportes de la antropología se pueden orientar a la comprensión de las creencias que se han constituido alrededor de las características que poseen los agresores sexuales o las razones por las cuales este tipo de comportamientos son permitidos en algunos grupos sociales; estudios en política y ciencias afines, pueden contribuir a la elaboración de planes y estrategias que brinden la ayuda necesaria frente a los problemas que abaten a personas que han sido víctimas de estos delitos y que en ocasiones no reciben el apoyo necesario para afrontar las situaciones que han tenido que experimentar.

Teniendo en cuenta los lineamientos que rezan dentro de la misión de la Pontificia Universidad Javeriana, los cuales guían sus intereses en la formación de profesionales generadores de cambio, a la luz de una visión integral del ser humano; que comprende el hecho de ser sensibles a los contextos sociales y poseer una visión amplia de los mismos; el

presente trabajo de grado cumple con dicha misión, pues busca poder brindar ayuda a quienes más lo necesiten, orientando nuestro quehacer en la búsqueda de cambios a nivel individual y social que vayan en pro de los niños y las niñas que son considerados como población vulnerable frente a este tipo de problemática. Para que lo anterior pueda cumplirse, es importante tener en cuenta que para proteger los derechos de los niños es de vital importancia realizar una prevención dirigida a la población infantil. Esta investigación proporcionará algunos datos encontrados durante su desarrollo, concernientes a un posible patrón del comportamiento de los abusadores sexuales, para que los colombianos puedan tener en cuenta y tomen las medidas necesarias para prevenir que este tipo de conductas sean llevadas a cabo por delincuentes.

Así mismo, el estudio que aquí nos reúne busca generar un aporte a las autoridades que se encuentran en la búsqueda de éstos agresores, ya que una vez se den a conocer las posibles características y maneras de actuar de estos delincuentes, les puede resultar más fácil a los organismos del estado poder identificar los presuntos sospechosos y finalmente dar con el culpable del hecho delictivo.

Se considera que los datos que sean obtenidos a través de la siguiente investigación, son de relevancia no sólo disciplinar, sino inter e intradisciplinar. En lo concerniente al ámbito disciplinar, ésta investigación puede enriquecer áreas de la psicología, como lo son la jurídica y la criminológica, ya que son áreas poco estudiadas en Colombia y sin embargo, son importantes en problemáticas como las planteadas en este trabajo de grado. Uno de los aportes a la psicología jurídica y criminológica, puede ir orientado a brindar herramientas para la generación de un perfil criminal de los agresores sexuales en Colombia; pues ya se tiene mucha información de las características de los mismos en diferentes países del mundo, pero

resultaría conveniente que la población colombiana pudiera conocer cuáles son los comportamientos propios de los delincuentes en el país.

Con respecto a la relevancia a nivel interdisciplinar, puede resultar una herramienta útil para la psicología clínica en la medida en la que los psicólogos logren tener en cuenta cuáles son las posibles causas por las que éstos sujetos cometen el delito y así entrar a trabajar en aquellos aspectos que no se han podido desarrollar con eficacia en los asaltantes, como por ejemplo su autoestima y la manera de relacionarse adecuadamente con personas de su edad, entre otros. Una vez han pasado por ese proceso, sería pertinente que la psicología social trabajara en un adecuado proceso de resocialización con éstos sujetos para que en el momento de salir a la libertad no vuelvan a cometer estos delitos. Por otro lado, este trabajo serviría para que los profesionales de la neuropsicología se interesen en estudiar la existencia de componentes neuropatológicos en los asaltantes sexuales, que generen que éstos tengan un comportamiento criminal y de esta forma determinar si existen diferencias entre estos sujetos y aquellos que nunca han cometido un crimen.

Por último, en lo concerniente a la relevancia intradisciplinar, el presente trabajo puede darle herramientas al derecho penal, en la medida que puede brindar evidencia a los jueces que vaya a favor o en contra del acusado para que de esta manera puedan emitir un fallo del proceso llevado. Por parte para las ciencias forenses y la criminología, los conocimientos que puedan concluirse del presente trabajo acerca de los patrones de comportamiento de los delincuentes sociales, así como sus características, pueden ayudar a los investigadores a reducir los posibles sospechosos.

Toda esta perspectiva conduce a las autoras del presente trabajo a trabajar con un caso real en aras de hacer una aproximación a un análisis desde la perspectiva psicológica. Es por

esto que se busca esclarecer *¿cómo es el comportamiento que un asaltante sexual llevó a cabo en la ejecución de delitos sexuales a seis niñas entre 7 y 12 años de edad, con el fin de establecer su patrón de comportamiento criminal?* Para ello se toma un caso de un sujeto que ha sido condenado por delitos de abuso sexual en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Cabe anotar que el presente trabajo de investigación respeta los aspectos éticos que rezan en el código deontológico del psicólogo, así como los requerimientos establecidos por parte de la Fiscalía 268 de Bogotá, concernientes a la confidencialidad de la información, guardando el anonimato de las diferentes víctimas que se encuentran identificadas dentro del expediente del asaltante sexual, así como la información general alrededor del caso de estudio. Resulta importante mencionar que se cuenta con toda la aprobación y consentimiento por parte de la Fiscalía antes mencionada para el desarrollo del presente trabajo de grado; teniendo presente que tienen pleno conocimiento sobre los objetivos del estudio y su relevancia académica, disciplinar e intradisciplinar.

## 2. *Fundamentación bibliográfica*

### 2.1. *Sobre la Psicología Jurídica y Forense*

Partiendo de la premisa que la disciplina en la cual se sustenta el quehacer de la presente investigación es la psicología jurídica, resulta pertinente enmarcarnos dentro de los planeamientos que ésta presenta dentro de la psicología en general. Siguiendo a De Castro y Ponce (2009, citado por Aristizábal & Amar, 2010), la psicología jurídica es la “rama de la psicología que aplica los conocimientos psicológicos a las leyes y la justicia (...) así, la psicología jurídica abarca varias áreas de especialización, dentro de las cuales se encuentra la psicología forense, que auxilia a los órganos de la justicia en la toma de decisiones” (Aristizabal y Amar, 2010, p.6).

En este orden de ideas, resulta importante tener conocimiento acerca de lo que la Psicología Forense es y cuáles son sus principales aplicaciones. Ballester (citado por Urra, 2002), plantea que la psicología forense es el punto de intersección entre la Psicología y el Derecho. Por un lado, el Derecho se encarga, dentro de otras cosas, de demandar o defender a un sujeto, mientras que la Psicología, por su parte, trabaja en dar explicaciones con respecto al grado de motivación que lleva a una persona a realizar ciertas conductas. La Psicología estudia entonces, la mente y el comportamiento humano; y el Derecho, por su parte, tipifica una conducta que ha sido valorada a nivel social como un delito.

Del mismo modo, la Psicología Forense es definida como “la ciencia que enseña la aplicación de todas las ramas y saberes de la Psicología ante las preguntas de la Justicia, y coopera en todo momento con la Administración, actuando en el Foro -Tribunal-, mejorando el ejercicio del Derecho” (Urra, 2002, p.3). Weiner (1987, citado por Urra, 2002) plantea que la Psicología Forense realiza estudios orientados a dilucidar la relación existente entre el procedimiento legal y el comportamiento humano, dentro de las que se encuentran estudios experimentales dirigidos al testimonio, la memoria, el comportamiento criminal, entre otros, para su aplicación en el contexto legal. Se pueden distinguir dos tipos de Psicología Forense, a saber: la Clínica y la Experimental (Manzanero, 2009).

El autor plantea que la Psicología Forense Clínica, por un lado, atiende a las víctimas de algún delito y evalúa los daños acarreados en ellas, y por otro, atribuye responsabilidad o no a los agresores, determinando su estado mental. Las personas que se especializan en esta línea tienen conocimientos específicos sobre la personalidad, la evaluación y el debido tratamiento de las psicopatologías.

Sin embargo, este autor expone que el actuar de los psicólogos depende de los entes para los cuales se presta el servicio. En Medicina Legal, el aporte de la Psicología va orientado a generar evaluaciones de los agresores y de las víctimas cuando de agresiones físicas, sexuales y psicológicas se trata; así como de trastornos mentales, maltrato a menores o ancianos, entre otras. Dentro de los juzgados de familia, los psicólogos generalmente tienen la responsabilidad de informar sobre la situación personal y familiar de las parejas que están en proceso de divorcio para establecer la custodia de los hijos, entre otras tareas; también son útiles para elaborar informes psicológicos acerca de los sujetos que han sido condenados, para generar un concepto acerca del otorgamiento de permisos de salida y/o libertad condicional. De igual forma, pueden realizar los respectivos seguimientos de los liberados en caso de reincidencia y deben tener en cuenta si existe alguna alarma social o si se corre el riesgo de que el sujeto se fugue.

Por su lado, la Psicología Forense Experimental –segundo tipo de psicología forense-, se encarga primordialmente de la evaluación de las pruebas testificales, identificaciones y declaraciones. Sus especialistas hacen parte del área de la Psicología Experimental o de los procesos cognitivos como la atención, la percepción y la memoria. Sus principales aplicaciones están relacionadas con procedimientos en los cuales estudios de los procesos psicológicos como la memoria, la percepción y la atención se llevan a cabo, centrándose así en la psicología del Testimonio. Allí asisten con la toma de declaración por parte de la víctima, asesoran y sirven como testigos en la corte con su opinión acerca de la exactitud de las declaraciones y realizan informes donde evalúan la credibilidad de las declaraciones de los testigos, en casos de agresiones sexuales a menores. De este modo pueden observarse dos roles dentro de la Psicología Experimental por parte de los psicólogos; una tiene que ver con

su papel como perito, y otra como testigos expertos en el asesoramiento a los abogados que le llamen a rendir testimonio sobre su conocimiento científico del testimonio (Manzanero, 2009).

Bajo la comprensión de la naturaleza de los conceptos de Psicología Jurídica y Psicología Forense, resulta importante destacar la incursión y participación de psicólogos en escenarios legales como la Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, en el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Policía Nacional, Ejército Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensoría del Pueblo, Juzgados de Familia y de Menores, Casas de Justicia, Centros de Conciliación e instituciones de seguridad privada, entre otros (Díaz, 2009). En el país, el Colegio Colombiano de Psicólogos (s.f) creó una división especializada en Psicología Jurídica, la cual consigna diferentes exigencias que son necesarias para el actuar psicológico y el ser parte de estas instituciones. Una de las exigencias más importantes dentro de este ámbito es haber recibido una capacitación previa en Psicología Jurídica, que habilite a los psicólogos como profesionales, buscando que éstos sean conscientes de las responsabilidades que acarrea su ejercicio profesional y que conozcan a plenitud las consecuencias legales de su quehacer como profesionales en Psicología Jurídica(Díaz, 2009).

Cabe señalar que esta disciplina comprende diferentes áreas, dentro de las cuales se puede realizar una intervención, encaminada a ayudar a los entes legales mencionados. Estas áreas son la victimológica, la penitenciaria, la policiva, de familia, del menor, del jurado y del testimonio (Díaz, 2009).Siguiendo los intereses que conciernen al presente trabajo, es el área criminológica aquella que resulta de mayor relevancia, teniendo en cuenta los objetivos

planteados. No obstante, en aras de seguir en un orden coherente la presentación, éste será un tema que se profundizará en líneas posteriores.

Siguiendo con el planteamiento del autor, se resalta la importancia que tiene para éste el hecho de que los profesionales en psicología que vayan a trabajar en aspectos relacionados con la Psicología Jurídica y/o en alguna de sus áreas, debe realizar algún tipo de formación relacionada con la disciplina, para que así conozcan las consecuencias legales de sus decisiones, la naturaleza de la institución en la que trabajan y toda la dimensión legal que está relacionada con su quehacer, aspecto que en muchas ocasiones no se ha venido llevando a cabo ni en Colombia ni a nivel de Latinoamérica, en general (Díaz, 2009).

Teniendo en cuenta, como se ha formulado, que este trabajo pertenece al campo de la Psicología Jurídica –específicamente al área criminológica-, resulta fundamental tener una comprensión acerca del concepto de criminología, el cual brinda el sustento teórico de esta área de la Psicología y rige el quehacer de esta investigación.

## 2.2. Criminología

El término criminología proviene del latín *criminis* y del griego *logos*, cuyo significado es el estudio del crimen, del delito y del delincuente (Fuentes, 2004). El crimen es un fenómeno que ha estado presente en la historia de la humanidad desde el momento en el cual empieza a haber interacción humana. Incluso el hombre más primitivo, para defender su alimento y sus tierras de seres de su misma especie, le dio fin a la vida de quienes intentaran arrebatárselo aquello que para éste le era propio; mostrando cómo desde este tiempo remoto comenzaba a vislumbrarse la historia del crimen en los seres humanos. Es así como se puede ver que el crimen ha estado presente en el desarrollo del ser humano, y ha sido estudiado a partir del conceso social que estipula la existencia de determinados comportamientos que van en

detrimiento del orden social y que han sido concebidos como actos delictivos, que hoy en día son clasificados como criminales (Fuentes, 2004).

Siguiendo con este planteamiento, Turvey (2008) define la criminología como “el estudio del crimen, los criminales y la conducta criminal” (p. 17) y sugiere, a partir de una juiciosa revisión de la literatura, que existen dos tipos de criminólogos, aquellos que estudian las características físicas de los criminales para hacer inferencias acerca del carácter criminal, y aquellos que están relacionados con la investigación penal aplicada. Con respecto a los primeros, el autor rescata al médico italiano Cesare Lombroso (1835-1909), considerado como uno de los primeros criminólogos que intentó clasificar de manera formal a los criminales mediante una comparación estadística. El razonamiento de Lombroso estaba orientado a tener en cuenta que los orígenes y motivaciones de la conducta criminal podían ser entendidos de una mejor manera y posteriormente predichos (Turvey, 2008). Fue así como estableció tres clases de delincuentes con características especiales -delincuente ocasional, nato y criminaloide-, pretendiendo comprender los orígenes y motivaciones de la conducta criminal (Fuentes, 2004).

Su teoría del origen criminal sugería que los criminales –permítase redundar- representaban una devolución del ser humano menos desarrollado que el del homo sapiens sapiens. Como Lombroso, Gerald Fosbroke (1914) publicó el libro “Character Reading Through Analysis of the Features”. En su obra argumentaba que al examinar características físicas del rostro de un individuo, su carácter podría ser evidente. Como éstos, muchos otros criminólogos han intentado realizar análisis similares para clasificar y rotular criminales en potencia, basados en su inteligencia, raza, nivel socioeconómico y otros factores del medio ambiente. Es curioso que teorías como las de Lombroso y Fosbroke sean consideradas hoy por

la comunidad científica como absurdas, teniendo en cuenta que los científicos de ahora continúan, en cierta medida, buscando aquello que hace a los criminales tan distintos de las personas que consideramos ‘normales’, pero utilizan métodos relacionados con anomalías en el cerebro, en los genes y en diferentes tipos de personalidad (Turvey, 2008).

Continuando con el recorrido histórico planteado, se rescata a Hans Gross (1847,-1925), abogado y criminólogo austriaco que decidió promulgar las virtudes de la ciencia en contra de la intuición y realizó un acercamiento sistemático a la reconstrucción holística criminal y a la perfilación criminal. Así como Gross, Paul L. Kirk (1902-1970), químico de profesión, con doctorado en bioquímica, también defiende la idea de la perfilación criminal como un resultado del examen de la evidencia física alrededor de un crimen, poniendo énfasis en la rigurosidad del método científico para poder llegar a conclusiones lo más verídicas posibles. En la actualidad, la perfilación criminal moderna se ha constituido, gracias a la serie de sucesos ocurridos a lo largo de la historia –ya mencionados algunos-, en una técnica basada “en el estudio del crimen y la conducta criminal –criminología-, el estudio de la salud o enfermedad mental –psicología o psiquiatría- (...) en donde se incluye desde el diagnóstico de desórdenes mentales hasta comportamientos evidentes en la escena del crimen asociados con enfermedades mentales, y el examen de la evidencia física, llevada a cabo por las ciencias forenses” (Turvey, 2008, p. 38).

A pesar de la existencia de diferentes comprensiones alrededor de la criminología, se retomarán ahora aquellas realizadas por Sutherland (1966) y Garrido (2008); por un lado, en aras de mostrar la evolución que el concepto de criminología ha tenido, y por otro, porque ambos presentan una comprensión que se enmarca en la labor de la presente investigación. Teniendo esto en cuenta, “la criminología es el conjunto de conocimientos que estudian el

fenómeno del delito, las causas de la criminalidad, la personalidad del delincuente y la manera de resocializarlo” (Sutherland 1966, citado por Fuentes, 2004, p. 14). Garrido (2008) por su parte expone que, en aras de tener una comprensión acerca de lo que se entiende por criminología, es necesario comprender qué es la investigación criminal, la cual afirma, es la encargada de proveer una reconstrucción sólida de un crimen a partir de los hechos conocidos y de las hipótesis que se hayan establecido a la luz de tal hecho criminal. Esta reconstrucción debe tener la característica de ser parsimoniosa y de estar ligada a los detalles más simples, ya que son éstos los que permiten dar cuenta detallada de lo ocurrido.

Con respecto a la investigación criminal, es necesario entender que la investigación per se, al ser una actividad que tiene como meta la búsqueda de la información, debe ser concebida como científica al desarrollarse a través de un conjunto de procesos metódicos, sistemáticos, empíricos y críticos, aplicados al estudio de un fenómeno. En el caso colombiano, en donde la investigación criminal estudia los elementos que constituyen el hecho delictivo, en el momento en el que se recibe una noticia criminal que proviene de fuentes tanto formales como informales - denuncia, querrela, hallazgo, anónimo, labor de inteligencia- es la policía judicial quien debe iniciar el proceso de conocimiento de estos hechos. De acuerdo a esto comienzan un conjunto de actividades que buscan que la información se obtenga por medio de procedimientos ajustados a la ley, como podrían ser parámetros técnicos, científicos y metodológicos, siempre teniendo en cuenta el método científico (Valdés, 2008). Por ello el autor expone que una investigación criminal debe ser metódica y sistemática, a la vez que empírica, pues se deben recolectar y analizar los datos tal y como se van encontrando en un momento. Del mismo modo debe ser crítica y debe evaluar y mejorar de manera constante aquellas teorías o hipótesis que se van descartando y por ende

transformando a lo largo de la recolección y análisis de los datos en la investigación. Por ello Valdés plantea que la investigación criminal debe producir entonces conocimientos y teorías durante la investigación básica, debe resolver problemas prácticos en la fase aplicada y debe poseer un carácter universal para que pueda ser desarrollada en cualquier sitio.

Una vez conceptualizada la investigación criminal en general, cómo es concebida ésta por la Fiscalía General de la Nación, y con el fin de dar entrada a una de las disciplinas que nos convocan, se puede hacer referencia a la Psicología Criminológica como aquella instancia que acompaña a la investigación criminal en el desarrollo de un proceso investigativo judicial concerniente a un delito, hasta el momento de la condena. Para esto es importante destacar que a la Psicología Criminológica no le concierne el tratamiento psicológico y el proceso de reinserción social del delincuente, sin negar que este tipo de acompañamiento sea necesario en el mismo. Su pretensión, en relación con el delincuente, va orientada, entre otras cosas, a esclarecer si la persona posee alguna patología que haya influido en el comportamiento delictivo del que se le acusa y el cual es el objeto del procedimiento penal (Garrido, 2008). En resumen,

“la psicología de la investigación criminal presta sus servicios para auxiliar a la justicia criminal, [...] con el fin de esclarecer las circunstancias que permiten comprender en su totalidad el hecho criminal y lograr que el culpable del delito sea apresado, juzgado y condenado del modo que prescribe la ley”(Garrido, 2008, p. 8).

Otros aspectos de los que se encarga la psicología criminológica están relacionados con la veracidad del testimonio por parte de los testigos, los métodos que se usan para interrogar y/o

entrevistar a los sospechosos y el perfil psicológico o criminológico del presunto delincuente (Garrido, 2008).

### *2.3. De la criminología en Colombia*

En aras de contextualizar el concepto de criminología en Colombia, cabe anotar los factores que propiciaron su surgimiento, y posterior desarrollo, en el contexto colombiano. De acuerdo con Rojas, Ortiz, Morales & Vargas(2007), es posible resaltar tres hechos fundamentales en este proceso. Dichos hechos guardan importante relación con los aspectos sociales, políticos, económicos y violentos que vivió el país, especialmente en los años 30's, 60's y 70's y con los intereses particulares que ostentaban algunos de los diferentes entes que asumían el control del país en momentos que resultaban decisivos para éste.

A partir de esto, es posible hacer una distinción de tres momentos significativos de la criminología en Colombia, los cuales se formulan a la luz de la política criminal, sujeta a diferentes momentos históricos y las condiciones socioeconómicas vigentes, tomando como punto de partida las condiciones de los años 30's. Es así como, en primera instancia, se enuncia un primer momento, en el cual hay una clara orientación de la criminología hacia el sector penitenciario, generando el desarrollo de diferentes normas que buscaban la regulación de dicha temática. Como resultado de dicha pretensión, se hace evidente la primera presentación del código penitenciario, en 1934, un nuevo Código Penal en 1930, y un nuevo código de procesamiento penal, en el año 1938(Rojas, et. al, 2007).

Un segundo momento, remitido a los años 60's, se caracteriza por un marcado interés orientado al estudio del delito y a todo aquello que a éste concierne. A este respecto, se puede mencionar que fue la Policía Nacional quien tomó el liderazgo de la elaboración de investigaciones de tipo descriptivo, orientadas al estudio de este concepto. De igual forma, se

hace evidente la inserción de la cátedra de criminología dentro del proceso de formación de policías, fortaleciendo y ampliando el conocimiento y la práctica de la criminología en el país.

Finalmente, un enfoque crítico se hace presente en la comprensión de la criminología en el país, en aras de explicar la naturaleza del delito y de la conducta criminal. El aspecto característico y novedoso dentro de esta perspectiva es la presunción de que la aparición de este tipo de conductas presenta una importante relación con las dificultades sociales y económicas que se presenten en el contexto, dando prevalencia a los estratos bajos poseedores de dichas condiciones. De igual forma, se menciona como otro factor influyente el aumento del control social penal represivo en el país (Rojas, et. al, 2007)

#### *2.4. Teorías psicológicas sobre el abuso sexual*

Teniendo en cuenta que dentro de esta investigación se pretende establecer el patrón de comportamiento criminal de un delincuente sexual, acusado por acceso carnal violento a seis niñas entre los 7 y 12 años de edad, en la ciudad de Bogotá; en aras de identificar características propias del delincuente y poderlo relacionar como único responsable de los seis abusos por los cuales se le acusan, resulta fundamental hacer una revisión del expediente suministrado por la fiscalía para analizarlo a la luz de las herramientas presentadas por la criminología, las cuales, como se ha mencionado, basan su razón de ser en la investigación de delitos, como en este caso, el abuso sexual.

Soria (2007) hace un recorrido por las investigaciones y teorías psicológicas que plantean características generales de los agresores sexuales, específicamente de niños. Para empezar, el autor cita los trabajos del estadounidense Hollin (1989), quien plantea que la gran mayoría de agresores sexuales pertenecen al género masculino y las conductas que más practican en los niños están relacionadas con tocamientos genitales, caricias, masturbación, entre otras,

dejando por fuera o no siendo tan común la violación con penetración. Asimismo Koss (1983), citado por Soria (2007), expone que es común que la víctima conozca al abusador.

Revitch & Weis (1962, citados por Soria, 2007) por su parte, hacen referencia a las preferencias que se han encontrado en los abusadores sexuales a la hora de escoger a su víctima –niños en este caso-, las cuales están determinadas por la edad del menor. Indican entonces cómo los abusadores de mayor edad, alrededor de los 50 años, suelen tener preferencia sobre los niños menores de 10 años y los abusadores más jóvenes suelen orientar más su elección hacia adolescentes de 12 a 15 años. En lo relacionado a su nivel socioeconómico, Soria y Hernández (2005, citado por Soria, 2007) plantean que, en general, los abusadores pueden pertenecer a todas las clases sociales y evidencian mantener una vida social que resulta aparentemente ajustada; algunos incluso están casados, han constituido una familia o tienen algún tipo de pareja sexual. Resulta curioso entonces destacar que en ellos se describe una desviación sexual y parecen en su gran mayoría, no poseer otro tipo de psicopatología. Esta conclusión resulta importante si se tiene en cuenta que, a pesar de verse en los abusadores sexuales una desviación sexual –permítase redundar-, ellos están en la capacidad de mantener relaciones vinculares y/o sexuales que no evidencia alguna disfunción.

Por su lado, Abel y Rouleau (1990, citado por Soria, 2007) subrayan que el 40% de los pedófilos heterosexuales reconocen que alrededor de los 21 años iniciaron sus impulsos sexuales dirigidos hacia infantes y en el caso de los pedófilos homosexuales, el 50% de ellos afirma haber comenzado a los 16 años. Cifras relacionadas con el hecho de haber sufrido abusos sexuales en su infancia las proveen Carter et al. (citado por Soria, 2007), con un 57% de los casos y aluden que estos abusadores expresan haber tenido experiencias sexuales infantiles con sus compañeros de infancia, vividas con una alta activación sexual y miedo a

ser descubiertos. Estas experiencias sexuales en edades tan tempranas se derivan generalmente en fantasías reforzadas a través de la masturbación y aumentan cuando viven sus primeras experiencias traumáticas con mujeres adultas (Soria y Hernández, 1994, citado por Soria, 2007).

En cuanto a la motivación que tienen los agresores sexuales para llegar a cometer el abuso en infantes, Soria y Hernández (1994, citado por Soria.) presentan distintas motivaciones psicológicas tenidas en cuenta dentro del estudios de abusadores sexuales infantiles, a saber. En primer lugar, hacen referencia a los abusadores inmaduros o fijados, quienes comienzan su interés por los infantes durante su etapa de adolescencia y se encuentran en un estado temprano de su desarrollo psicosexual. Este tipo de personas prefieren a los varones, pero en general la preferencia hacia los niños se da porque los perciben como menos exigentes sexualmente y más fáciles de dominar. Suelen ser pasivos y socialmente inmaduros, generalmente solteros y con pocas relaciones sociales con personas de su edad, pues se sienten incómodos entre ellos. En su caso, no quieren hacerles daño a los niños, por lo que se dedican a conocerlos y seducirlos para que después de un largo tiempo se produzca el abuso, el cual se sucede sin violencia por parte del victimario y sin resistencia por parte de la víctima, que ya conoce al sujeto.

En segundo lugar, los autores hacen mención de los abusadores regresivos, caracterizándolos como aquellos que poseen “problemas en su autoconcepto y con sentimientos de masculinidad inadecuada” (Soria, 2007, p. 198). Este tipo de abusador no es un pedófilo como tal. Sus abusos se llevan a cabo debido a factores situacionales como el despido laboral, el divorcio, problemas de alcohol, etc., actuando como agentes precipitantes a la emergencia de sentimientos de inadecuación, que lo conducen a un posterior abuso,

preferiblemente con niñas desconocidas. Este tipo de comportamiento puede no llegar a repetirse si los factores situacionales que lo llevaron a ello se resuelven. El tercer motivo por el cual pueden cometerse abusos sexuales en niños, tiene que ver con los sujetos -llamados por los autores- agresivos, que desean intensamente hacerle daño a sus víctimas, generando un sentimiento de superioridad sobre ellas, incluso en algunos casos sus lesiones son tan fuertes que pueden causarles la muerte. Su motivación es evidentemente sexual y agresiva a la vez, existiendo una conexión entre el impulso sexual y la violencia. Su maniobra es realizada a través de la violencia, y generalmente sus víctimas son niños desconocidos a quienes suele secuestrar a la fuerza, en ocasiones valiéndose de algún tipo de arma. El crimen tiene un carácter premeditado y ritual, cuyo principal objetivo es satisfacer sus fantasías sexuales de tipo sádico, por lo que es usual que luego asesine al niño. Finalmente se encuentran los pseudopedófilos, personas que poseen problemas psicopatológicos y no entienden a ciencia cierta lo que ocurre durante el acto delictivo. Este tipo de abuso tiene que ver únicamente con tocamientos o caricias hacia los menores.

Por otro lado, Soria y Hernández exponen que Knith y Prentky (1990) presentan una tipología de abusadores infantiles estructurada en dos grandes ejes; el Eje I, que consta de dos sub-categorías diferentes y el Eje II. Con respecto al Eje I puede apreciarse que posee el grado de fijación o intensidad de la pedofilia, es decir “el grado en que los niños envuelven las fantasías del sujeto” (Soria, 2002, p. 198). La segunda sub-categoría consiste en la competencia social, es decir, el éxito que tiene el sujeto en actividades como el trabajo o en el ámbito social. De acuerdo a esto, los autores plantean que el Eje I puede categorizar a los pedófilos en cuatro tipos, el tipo 0 que posee una alta fijación y baja competencia social, el tipo 1 con alta fijación y alta competencia social, el tipo 2 que tiene una baja fijación y alta

competencia social y el tipo 3 con una baja fijación y alta competencia social. En lo concerniente al Eje II, se destaca la cantidad de contacto o tiempo que pasa el abusador con los menores. Es clasificado como contacto alto cuando éste pasa mucho tiempo con los niños en varios contextos diferentes, asociado a una alta fijación. Por otro lado, el contacto bajo puede relacionarse con fijaciones altas o bajas.

Los diferentes enfoques psicológicos han brindado explicaciones al abuso sexual y a los factores que influyen en la presencia de dicho fenómeno. Garrido (1993), hace alusión a Marshall y Barbarre (1989), en aras de formular un modelo para la comprensión de la agresión sexual. Dichos autores presentan un modelo con un enfoque más comprehensivo del fenómeno en cuestión, especialmente en niños, el cual difiere de las tradicionales posiciones psicodinámicas, situacionales, feministas y conductuales, que ha presentado la disciplina. Este modelo, en aras de ampliar la comprensión del abuso sexual, recoge los aspectos más importantes de las teorías mencionadas con anterioridad. Es así como los autores rescatan 7 aspectos importantes, a saber:

Aspectos biológicos. Se plantea la existencia de dos elementos relevantes para comprender este fenómeno: por una parte, hay “una semejanza entre de los mediadores neuronales y hormonales responsables de la conducta sexual y de la agresividad; esto es; los varones tendrán que enfrentarse a la difícil tarea de aprender a inhibir la agresión dentro de un contexto sexual, especialmente durante el periodo de la pubertad” (Garrido, 1993, p.53). Por otra parte, la relativa inespecificidad del impulso sexual innato conlleva a la necesidad de aprender a escoger las parejas sexuales apropiadas para cada momento del ciclo vital, poniendo de relieve el papel que juega la experiencia como modelador del apetito sexual masculino. Estas dos premisas nos conducen a pensar que un ajuste sexual adecuado conlleva

a un individuo a inhibir las tendencias agresivas y a seleccionar las parejas sexuales adecuadas.

Fracaso de la inhibición. La pregunta acerca de qué es lo que genera que determinados sujetos sucumban ante estímulos provocadores que suelen asociarse a la agresión sexual – estado de embriaguez, estar de mal genio-, orienta la comprensión de este aspecto. Los autores frente a esto proponen que la explicación a esta cuestión radica en la investigación básica de la Psicología Criminal, la cual presenta factores que explican el “menor aprendizaje inhibitorio de los violadores” (Garrido, 1993, p.55). Con esto se hace referencia a factores que se asocian al desarrollo de las primeras etapas del ciclo vital de estos sujetos, como unos pobres modelos educativos paternos o padres agresivos y/o alcohólicos, patrones de disciplina severos, abusos físicos o sexuales. Tales condiciones conllevan a que los abusadores, desde su infancia no consigan desarrollar una preocupación por los derechos y las necesidades del otro; por el contrario, se esperaría una disminución en su capacidad de inhibir la agresión, en sus habilidades sociales y un alto egocentrismo.

Actitudes socio-culturales. Los adolescentes que han vivido situaciones como las que se han mencionado, se encuentran en el exterior con normas sociales que apoyan la violencia como una forma adecuada de expresión. Estudios transculturales han indicado que dicho tipo de sociedades, al validar la violencia y las actitudes negativas hacia las mujeres, presentan tasas más altas de violación.

Pornografía. La exposición a este tipo de material actúa como desinhibidor de la actividad que conduce a la violación. A pesar de que no todos los delincuentes sexuales instigan sus comportamiento por medios de la pornografía, la probabilidad de que los jóvenes que hayan

tenido una socialización deficiente tengan una menor resistencia a los efectos de este material, aumenta. Dentro del material pornográfico, hay que resaltar que hay un alto grado de mensajes que indican un dominio y un sentimiento de poder del hombre sobre la mujer frágil y deseosa. Investigaciones han evidenciado que una parte significativa de la población de abusadores sexuales han sido abusados sexualmente en su infancia y han sido expuestos a este tipo de materiales por parte de su agresor.

Circunstancias próximas. A pesar de la influencia de las experiencias en el periodo de la infancia y de las influencias socio-culturales recibidas del entorno externo, no se puede atribuir a condiciones como éstas la presencia de un abusador sexual; hay determinadas circunstancias que desinhiben el deseo sexual de la violación en hombres normales, como la intoxicación etílica, una reacción de rabia, un sostenimiento prolongado de una situación estresante o una activación sexual previa.

Distorsiones cognitivas. Con éstas se hace referencia a diferentes maneras de construir la realidad y a superar los controles internos de la agresión sexual. Estos funcionan como aspectos que racionalizan y facilitan el asalto sexual. Frente a este se puede ejemplificar al padre que justifica el abuso sexual a su hija bajo el argumento que la está educando sexualmente.

Circunstancias oportunas. Por último, con las circunstancias oportunas hacen alusión a la disponibilidad de encontrar una mujer o un niño que puede ser víctima de abuso, sin poner al victimario en un alto riesgo de ser detectado o identificado. Se ha encontrado que después del primer ataque, los delitos subsiguientes serán cometidos con mayor facilidad, sobre todo si la primera experiencia, o experiencias anteriores, resultaron reforzantes para el asaltante sexual y

no hubo un castigo. Junto a esto, se da en el asaltante un proceso de desensibilización que va aumentando en la medida en que el número de víctimas aumenta y que permite una mayor exhibición de violencia ante la víctima (Garrido, 1993).

### 2.5. *Pedofilia*

Buscando tener una mejor comprensión de las características nombradas, resulta acertado hacer breve referencia acerca del concepto de pedofilia, entendiendo la gran relación que éste conserva con tales descripciones.

La pedofilia se encuentra dentro de las clasificaciones de enfermedades mentales del DSM-IV TR, llamada *parafilia*, la cual se caracteriza por:

“la presencia de repetidas e intensas fantasías sexuales de tipo excitatorio, de impulsos o de comportamientos sexuales que por lo general engloban: 1) objetos no humanos; 2) el sufrimiento o la humillación de uno mismo o de la pareja, o 3) niños u otras personas que no consienten, y que se presentan durante un periodo de al menos seis meses” (Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales –DSM-IV-TR, 2002, p. 634).

Este manual brinda una caracterización de la pedofilia, especificando que “supone actividades sexuales con niños prepúberes –generalmente de 13 o menos años de edad-. El individuo con este trastorno debe tener 16 años o más y ha de ser por lo menos 5 años mayor que el niño” (DSM-IV-TR, 2002, p. 639). Este aspecto, desde el punto de vista de la ley colombiana, es considerado como un delito. Como ya lo han expuesto otros autores, Vázquez (2007) afirma, una vez más, que los agresores sexuales, tanto de niños como de adultos, son generalmente hombres, y los casos en los cuales son las mujeres las relacionadas con este

comportamiento, son muy pocos. A nivel forense, Vázquez (2007) identifica dos tipos de pedófilos, a saber, el primario y el secundario. A pesar de indicar dos tipos diferentes, ambos tienen características comunes tales como que poseen un gran miedo a las relaciones sexuales con adultos y se les dificulta relacionarse con personas de su misma edad, probablemente debido a una baja autoestima y a una rabia dirigida hacia el mundo adulto. En ambos se manifiesta la enfermedad en edades muy tempranas, con un punto cúspide entre los 30 y 50 años, sin olvidar que los casos en los que las agresiones son generadas por adolescentes, han aumentado recientemente (Vázquez, 2007).

En el caso de los pedófilos primarios, Vázquez (2007) plantea que éstos han mantenido, de manera casi exclusiva, relaciones únicamente con niños o niñas, por lo que habitualmente permanecen solteros. Éstos suelen tener una orientación homosexual, pero dirigida -como ya se ha expuesto- únicamente hacia los niños, sin demostrar interés alguno por los adultos y teniendo conductas compulsivas no mediatizadas por situaciones de estrés, aspecto que sí es compartido por los agresores secundarios. Estos últimos, por su parte, pueden mantener relaciones sexuales con adultos y suelen estar casados, pero en su caso, la agresión sobre los menores suele darse a causa de una situación de estrés o abandono matrimonial. Igualmente, el hecho de consumir de manera excesiva alcohol u otras sustancias psicoactivas, generan que el adulto se desinhiba y cometa los actos delictivos, aún generando una valoración anormal sobre este tipo de conductas. Debido a que su percepción acerca de estos comportamientos es concebida por ellos de alguna manera anormal, éstos los ejecuta con carácter esporádico e impulsivo -a diferencia de los pedófilos primarios que suelen hacerlo de modo premeditado y persistente-, y debido a ello es posible que luego puedan tener sentimientos de culpa por lo que han hecho con los niños (Vázquez, 2007).

Por otra parte, se resaltan dentro de señalado por Bardi, González, Martínez & Leyton (2004) y por Moles (2009), diferentes modelos teóricos que hacen mención acerca de la pretensión por explicar este comportamiento relacionado con la pedofilia. Es por esta razón que se busca revisar los datos existentes en la literatura en relación al abusador sexual. Dentro de los modelos explicativos existentes, Bardi y sus colaboradores hacen una distinción entre los modelos unifactoriales y los modelos multifactoriales, encontrando dentro de los primeros, el modelo biológico, el cual hace referencia a factores genéticos, hormonales, y bioquímicos que pueden tener relación con las conductas impulsivas y la excitación sexual del agresor, como se mencionó anteriormente con Garrido (1993). Dentro de esta categoría se encuentra también el modelo psicoanalítico basado en la teoría de la seducción de Sigmund Freud, en la cual este autor propone que las fantasías reprimidas y no satisfechas del agresor, conllevan a la aparición de este tipo de comportamientos. En planteamientos más recientes, a la luz de esta teoría psicoanalítica, se hace énfasis en las dificultades que tiene el asaltador en la conformación del self y en el proceso de separación-individuación. Por su lado, el modelo feminista, es explicado con base a la gratificación que conlleva el abuso del poder por parte del asaltante sobre la víctima, más que la gratificación sexual per se. Otro modelo propuesto es el modelo conductual, el cual, basándose en la perspectiva del aprendizaje social, formula que las experiencias sexuales tempranas tienen un efecto de condicionamiento en el sujeto y esa fantasía puede adquirir propiedades sexuales de excitación. Por último, Bardi et al., mencionan el modelo de la teoría del apego, en donde el apego inseguro es un factor predisponente a las necesidades de dominio en las relaciones.

Con respecto a los modelos multifactoriales, se hace mención al modelo multisistémico y al modelo de las cuatro precondiciones. Con respecto al primero, se expone

que es necesario, para la aparición del abuso sexual, la relación de factores socio-ambientales, variables culturales, la familia de origen del abusador y factores psicológicos individuales. El segundo modelo propuesto -modelo de las cuatro precondiciones-, plantea que para que un abuso sexual ocurra, son necesarias diferentes condiciones como la motivación de abusar - debido a las experiencias traumáticas propias o a la incapacidad de poder relacionarse con adultos-, el bloqueo de los inhibidores internos -la conciencia, moral y autocontrol- el bloqueo de los inhibidores externos -el control social, la represión judicial y la acción de la familia y de la comunidad- y el acceso a una persona menor de edad y vulnerable. Por último, se cree importante incluir dentro de estos modelos la influencia de la socialización, así como las pautas de crianza que han hecho parte de la socialización del individuo (Bardi, et al., 2004).

Además de los modelos teóricos tenidos en cuenta y de la caracterización que se ha formulado alrededor de los abusadores sexuales, ha surgido en el ámbito de la investigación una línea que intenta generar una clasificación tipológica de los agresores sexuales. En general las tipologías surgen a raíz del análisis de muestras poblacionales de abusadores sexuales, teniendo en cuenta tres pasos que orientan la generación de dichas clasificaciones. El primer paso a tener en cuenta es la variabilidad de los factores individuales de esta población; en segunda instancia, es necesario realizar un procedimiento teórico, lógico o estadístico, mediante el cual se analizan factores biológicos, psicológicos y sociales que sean considerados por los investigadores como aspectos clasificadores o diferenciales de los sujetos. Finalmente -como tercer paso-, deben agruparse los casos a la luz de las categorías establecidas (Moles, 2009).

### *2.6. Tipologías referentes al abusador sexual*

Las primeras tipologías a las que se va a hacer referencia, son las planteadas por Intebi (1998, citado por Bardi et al., 2004), quien propone siete tipos de abusadores. En primera instancia, el autor plantea la clasificación a partir de las inclinaciones sexuales de los abusadores; como segundo criterio, expone la exclusividad de la atracción por los niños, seguido por el criterio ligado al sexo de las víctimas. Un cuarto criterio hace referencia a la edad de la víctima; y como quinto factor, se encuentra el estilo de la conducta abusiva.

El autor antes señalado, expone dentro del primer criterio de clasificación -inclinaciones sexuales de los abusadores-, los casos de abusadores extra-familiares o pedófilos, los cuales dirigen sus impulsos y fantasías sexuales a niños o niñas; no se encuentra evidencia de un desarrollo adecuado de su sexualidad adulta, distinguiéndose por ser personas solitarias y son complacientes frente a las necesidades de los niños, sin incluir dentro de éstas el abuso sexual, consiguiendo así el cariño, la lealtad, y el aprecio por parte de las víctimas. Dentro de este primer criterio también son considerados los abusadores sexuales intrafamiliares endogámicos o incestuosos, los cuales evidencian una mejor integración social, consiguiendo mostrar una fachada frente a la sociedad de manera exitosa, orientando sus intereses sexuales hacia las niñas de su familia, sin que nadie imagine lo ocurrido (Intebi, citado por Bardi et al., 2004).

Dentro del segundo criterio –exclusividad a la atracción de niños-, se encuentran los pedófilos exclusivos, los cuales son atraídos propiamente por niños y los pedófilos no exclusivos, que están atraídos por adultos y niños indistintamente. El tercer criterio –sexo de la víctima-, se refiere a la atracción sexual hacia mujeres, hombres, o hacia ambos sexos. El cuarto criterio –edad de la víctima-, contiene a los abusadores pedófilos propiamente dichos, quienes independientemente del género escogen niños pre-púberes. La inadecuación e

inmadurez, son rasgos característicos dentro de esta tipificación. Los abusadores hebefílicos, presentan una mejor adaptación social, su preferencia sexual está orientada a los púberes o adolescentes y a los adultos; éstos manifiestan como rasgo característico la violencia física y psicológica hacia sus víctimas. Como quinto criterio, se encuentra el estilo de conducta abusiva, en donde se diferencian los abusadores regresivos, quienes llegan a la adultez con capacidad de sentir atracción sexual hacia otros adultos de su mismo sexo o del opuesto. Sin embargo, fracasos en sus relaciones, experiencias traumáticas o crisis existenciales, desembocan en una necesidad de seducir y abusar sexualmente de los niños. Usualmente este tipo de conducta se da de tipo intrafamiliar (Bardi et al., 2004).

Teniendo claridad de las tipologías formuladas acerca de los asaltantes sexuales, y contemplando su multiplicidad, se proponen ahora los planteamientos de Finkelhor (1984) y Faller (1993), (citados por Moreno, 2006). Finkelhor por su parte, resalta el interés por descubrir por qué algunas personas presentan interés sexual por los niños y por qué el interés sexual conduce al abuso –aspecto relacionado con la motivación–.

El autor propone la existencia de una secuencia de eventos que ocurren como antesala al abuso sexual. El primero de éstos es la incongruencia emocional, referida a la inmadurez del abusador, teniendo una experiencia infantil de sí mismo y manifestando necesidades emocionales infantiles, lo cual conduce a la necesidad de relacionarse con niños. Como segundo evento, hay una activación sexual ante los niños, como tercer momento, se presenta una interrupción de las relaciones sexuales normales, que conllevan al abusador sexual a experimentar sentimientos de inutilidad, inadecuación y alejamiento sexual en las relaciones de pareja. Como cuarto y último elemento dentro de la secuenciación propuesta, se hace

mención a la desinhibición comportamental, de lo cual depende una perpetración estable o esporádica.

Por otra parte, la propuesta de Faller se orienta a la diferenciación entre los factores que favorecen el abuso sexual y aquellos que contribuyen a su aparición, pero que no son desencadenantes. Es así como plantea dentro de los primeros -los precipitantes-, factores referidos al sistema social vigente -educación, diferencias a nivel de género, relaciones de poder y dependencia y sexualización de las relaciones-; factores biográficos -aspectos de la vida personal que pueden favorecer el abuso sexual como haber sido víctimas de abuso, déficits en la autovaloración, dificultades para desenvolverse en sociedad- y factores familiares -incesto-.

Con respecto a los factores influyentes, pero no desencadenantes, que favorecen el abuso sexual, el autor plantea factores personales -activación sexual del adulto en presencia de un niño- culturales -dominio masculino, rol de la mujer-, familiares -conflictos a nivel marital, malas relaciones sexuales, sobreprotección o madres no protectoras-; ambientales -aislamiento social, desempleo, acceso no vigilado al niño-; de personalidad -autoestima pobre, consumo de sustancias psicoactivas, déficit en habilidades sociales- y biográficos -modelos sexuales afectivos, desarrollo sin figuras afectivas y experiencias sexuales tempranas traumáticas-.

Una tercera propuesta teórica a nivel tipológico hace referencia a aquella presentada por Moreno (2006), el cual, siguiendo la propuesta anterior, tiene una orientación que se enfoca en tipologías con respecto al abuso sexual infantil específicamente, las cuales buscan explicar este tipo de agresiones en esa población en específico.

Se encuentra entonces, en primer lugar, una categoría referida a los ‘pedófilos obsesivos’, quienes presentan un perfil caracterizado por el sentimiento de placer por el contacto con el niño -lo cual funciona como agente motivador-, pobre desarrollo psicosexual, poca actividad sexual con adultos, preferencia por los niños púberes, no buscan agredir a sus víctimas, la estrategia de acercamiento es frecuentemente la seducción y se presenta de manera gradual, desarrolla una compulsión, no desarrolla culpa ni vergüenza, presenta conductas pueriles e inmaduras, generalmente es soltero y solitario, entre otros (Moles, 2009).

La segunda clasificación se remite a los ‘pedófilos regresivos secundarios situacionales’, los cuales evidencian un perfil en el cual es característica su motivación para lograr la elevación del autoconcepto y de la percepción de la masculinidad; de igual forma, el acto pedófilo es reactivo a una crisis personal, lo que significa que es situacional; establecen relaciones de noviazgo o románticas, desarrollan culpa y vergüenza, se presenta una importante influencia de estrés ambiental, existe una orientación heterosexual, hay adaptación social, así como rechazo o temor a las relaciones sexuales adultas normales (Moles, 2009).

Finalmente, la tercera tipología planteada habla de los agresores ‘agresivos-sádicos’, quienes tienen un perfil con características como un importante sentimiento de poder y el placer que de éste se deriva, desembocando un aspecto motivacional para el asaltante. De igual forma, es característico el deseo por herir físicamente a una víctima vulnerable -puede ocasionarle su muerte-, generándose un sentimiento de superioridad, la estrategia de aproximación suele ser violenta -secuestro del niño y/o uso de armas-, el crimen es premeditado y ritualizado, buscando cumplir con el objetivo de satisfacer sus fantasías sexuales de tipo sádicas (Moles, 2009).

Como cuarta y última propuesta tipológica, se encuentra la de Hazelwood y Turvey, pues tener en cuenta las diferentes tipologías relacionadas con la motivación del delincuente es de gran ayuda para el equipo de investigación, ya que reduce el número de sospechosos que poseen un motivo concreto; además ayuda a vincular diferentes delitos con un motivo similar y proporciona una orientación sobre la identidad del delincuente. Es preciso exponer que el motivo es “un conjunto de necesidades emocionales, psicológicas y materiales que impelen a una conducta a realizarse con objeto de satisfacer tales necesidades” (Garrido, 2003, p. 53). El criminólogo del FBI, Hazelwood, en 1995 estableció una tipología relacionada con asaltantes sexuales compuesta por cinco tipos, y es Turvey (2009) quien añade un sexto grupo, indicando a aquellos delincuentes que buscan el lucro. El autor expresa que ésta clasificación se puede tener en cuenta para todo tipo de agresores y no sólo los sexuales, pues esta tipología se centra principalmente en las conductas, más que en el tipo de delincuente, lo que ayuda a los investigadores a clasificar la conducta con respecto a las necesidades del delincuente.

De esta forma, los delincuentes se pueden clasificar dependiendo de la motivación que tengan a la hora de cometer el crimen de la siguiente manera: los violadores que buscan la venganza o la expresión de la ira –*anger retaliatory*-, aquellos que quieren afirmar su identidad mediante el poder –*power assertive* -, los que buscan ganar confianza a través del poder –*power reassurance*, los sádicos –*sadistic*-, los oportunistas y que en general buscan el lucro –*opprtunistic*-(Turvey, 2008).

Por lo que respecta a aquellos que buscan la venganza o la expresión de la ira, se formula que son sujetos que dirigen su ira hacia un individuo, hacia un grupo o un símbolo en específico. La manera en la que estas personas se aproximan a la víctima se da de manera sorpresiva y en ocasiones utilizan fuerza física y extrema violencia, acompañando el ataque

con instrumentos que atemorizan a las víctimas, como lo son las armas de fuego o armas blancas. Generalmente son egoístas y usan un lenguaje hostil, además culpan a las víctimas de las acciones que ellos ejercen sobre ellas durante el ataque sexual. Con respecto a las conductas del modus operandi, se evidencia que el ataque no es planeado sino que es una reacción emocional; sin embargo, hay asaltantes que pudieron haber planeado el ataque y seleccionaron previamente a las víctimas, lo que indica que debe llevar armas al lugar de la agresión y conocer a la víctima de alguna manera-la ha observado en algún momento anterior-, simbolizando algo específico para el delincuente, así en muchas ocasiones la víctima no lo conozca. Por ello, la meta primordial para este agresor es poder expresar su agresividad acumulada. Tanto Turvey como Hazelwood se encuentran de acuerdo con que en la mayoría de los casos, el criminal se está vengando por las humillaciones reales o percibidas por una persona y la víctima puede simbolizar esta persona.

Continuando con el segundo tipo planteado por los autores ya expuestos, se encuentran aquellos sujetos que quieren afirmar su identidad mediante el poder. Allí lo que el delincuente intenta con la agresión sexual es restablecer su auto-confianza mediante el uso de agresión moderada. Lo que busca con esto es recuperar la confianza en sí mismo a través del control y la humillación hacia ella. Su comportamiento verbal se concentra en darles órdenes, usa lenguaje degradante y amenazas verbales para lograr obediencia. Lo ideal es que la víctima no participe en el acto, pues lo primordial para este agresor es lograr obtener placer sexual a través de la víctima, por lo cual ésta es vista más como un objeto, evidenciado en que el agresor suele golpearla, morderla o rasguñarla, sin sentir algún tipo de remordimiento. La manera en la que escoge a sus víctimas tiene que ver con el grado de vulnerabilidad de las

mimas y sus ataques generalmente son acompañados del uso de armas o uso de fuerza como mecanismo de control.

En lo referente al tercer tipo, se puede observar que estos agresores también buscan lograr un objetivo por medio del poder, en este caso, buscan ganar confianza y reanimar su poder. A pesar de buscar también restablecer su autoconfianza, lo hacen mediante el uso de agresiones más leves. Este tipo de conductas pueden restaurar su confianza ya que se sienten poco hábiles en lo que tiene que ver con sus competencias sociales por lo que buscan sentirse mejor con el acto sexual. Su método de aproximación es la sorpresa y su método de ataque la amenaza verbal y el uso de armas para amedrentar a sus víctimas. Sin embargo cuando se trata de hablar con ellas les hace saber que su intención no es hacerles daño, al contrario, les hace cumplidos y les pide retroalimentaciones sobre su habilidad sexual. Por ello, su comportamiento sexual se caracteriza por intentar que las víctimas hagan parte del acto sexual y que lo disfrute, evidenciando comportamientos como el juego sexual previo-dándole besos en la boca, senos y vagina-. Si las víctimas no cumplen con sus direcciones, se apoya en amenazas o en la presencia de un arma para que obedezcan. Además el ataque suele ocurrir bien sea pronto en la mañana o por las noches, y éste tiene un poca duración.

Con respecto a la motivación de aquellos que buscan su satisfacción sexual a partir del dolor de las víctimas –sádicos-, éstos logran esa satisfacción con el dolor y el sufrimiento de ellas, por eso su comportamiento está acompañado, en la mayoría de las ocasiones, por torturas y agresión física. La manera en la que se aproximan a la víctima es a través del engaño, suelen ser muy amables con las víctimas para que estas bajen la guardia, confíen en él y se alejen de los lugares seguros para que así nadie lo vaya a interrumpir durante el ataque. Su relación con respecto a la víctima es hostil, se refiere a ésta con palabras ofensivas y en

momentos le obliga a llamarlo de ciertas maneras. Los autores exponen que en general prefieren acceder a las víctimas de manera anal y eyacular en partes del cuerpo específicas, para finalizar llevándose objetos que consideran trofeos de sus víctimas (Turvey, 2008).

Por último, Turvey plantea que los oportunistas satisfacen sus necesidades emocionales o psicológicas únicamente si existe alguna ganancia material que se asocie con una necesidad psicológica; por ello no necesariamente realizan el acto sexual con la víctima, y de hacerlo, no lo ejecutan para obtener satisfacción sexual, sino porque con ello ganan algo personal. No poseen un método de aproximación o ataque específicos que puedan dar cuenta de su firma, pero si le dan órdenes a las víctimas para que le colaboren y le muestren los objetos de valor que ésta persona necesita. Sin embargo, pueden usar a la víctima para crear material pornográfico y así completar su fantasía, en este caso no suelen utilizar fuerza física extrema para evitar lastimarla y que esto no quede registrado en el material pornográfico y así pueda venderlo a otras personas, aspecto de vital importancia porque de nuevo una de sus motivaciones finales es el lucro.

### *2.7. Características comunes en abusadores sexuales*

A pesar de la formulación de tipologías, hay rasgos de la personalidad de los agresores que manifiestan un alto grado de asociación entre unos y otros, lo cual resulta valioso a la hora de encontrar semejanzas en sus actos que permitan hacer una aproximación a un patrón de comportamiento de este tipo de agresores.

Es así como la literatura psicológica presenta diferentes modelos de personalidad, que han buscado ofrecer una explicación a este constructo brindando a estos modelos diferentes matices teóricos. Basándose en la clasificación de Antuña, Paíno, Rodríguez & Rodríguez (2001), se hará mención a los modelos internalistas estructurales, los cuales buscan establecer

las predisposiciones de la personalidad, buscando hacer predicciones de las respuestas conductuales. Tal premisa indica una concepción de la personalidad como algo estable, permitiendo una predicción comportamental, lo que indica una especificidad de la conducta frente a diferentes situaciones.

Frente a estos modelos, existen dos posturas variantes, a saber: la primera consta de la acentuación del valor y significación de los elementos biológicos, dándole un papel relevante a la conducta humana que se relaciona con la constitución somática de las personas, es decir, la incidencia de los factores constitucionales en el desarrollo de la personalidad. Por otra parte, la segunda postura se refiere a la acentuación del valor y significación de los elementos psicológicos, los cuales tienen dos orientaciones: las explicaciones dinámicas y procesuales y aquellas estructurales.

Ahora bien, para entender éstas comprensiones, es necesario conceptualizar el término rasgo en personalidad, entendiendo éste como una categoría diferenciadora del comportamiento --dominancia Vs. Sumisión-, una abstracción de una forma consistente de actuar --introversión- y una cualidad personal -inteligencia abstracta-. Estos tienen la característica de no ser observables directamente, pero pueden ser inferenciales y deducibles desde la conducta. De igual forma, se caracterizan por su carácter medible en un continuo ininterrumpido, poseen cierto grado de estabilidad, denota generalidad, en tanto referencia conductas/comportamientos en que se manifiestan y tienen un alto grado de influencia en la personalidad.

Bajo estas premisas, se hace mención a una teoría de la personalidad que se enmarca dentro de aquellas consideradas como experimentales, partiendo de la pretensión de medir la

consistencia y estabilidad de la conducta, así como el establecimiento de una predicción del comportamiento. Dicha teoría fue propuesta por Eysenck (1947, 1952, 1959, 1985, ...), quien postuló que la estructura de personalidad está determinada por “la suma total de patrones conductuales presentes o potenciales del organismo, los que estarían o bien determinados por la herencia o el medio” (Antuña, et al, 2001, p. 83), esto indica, que las dimensiones de la personalidad tienen una base biológica, pero éstas no son determinantes de la conducta –se pueden heredar estructuras pero no conductas-. El autor propone un modelo jerárquico, integrado por 4 niveles que componen la conducta, a saber: las respuestas específicas, las habituales, los rasgos y los tipos; en los cuales, su interés primordial reside en la identificación de los tipos, enunciando 3 tipos de personalidad: neuroticismo N –esfera emotiva-, introversión/extroversión E –esfera afectiva- y psicoticismo P –esfera fisiológica-.

La incidencia de estas tres esferas en la conformación de la personalidad y del comportamiento de los seres humanos permite hacer un análisis de la “personalidad delincente”, esbozado a continuación:

**Esfera fisiológica:** se parte de una predisposición biológica a generar ciertas respuestas frente a ciertos modos de estimulación proveniente del medio ambiente. Estas respuestas son susceptibles de identificación a través de índices como la conductividad eléctrica de la piel, el ritmo cardíaco o el ritmo respiratorio.

**Esfera psicológica:** diferentes aspectos conductuales, como el aprendizaje o el condicionamiento, conllevan a respuestas de diferente índole en los 3 tipos de personalidad mencionados. Es así como se pueden encontrar rasgos como la irritabilidad, el autocontrol, la introspección, la espontaneidad, la recursividad frente a situaciones estresantes, etc.

Esfera social: las predicciones de este tipo resultan más difíciles de establecer; sin embargo, es el factor P -psicotisismo- el que podría brindar una mejor predicción del comportamiento social violento, destructivo y delictivo.

Es así como la propuesta teórica de Eysenck permite no sólo formular posibles predicciones del comportamiento criminal de los asaltantes sexuales, sino también hallar características comunes en ellos.

No obstante, teniendo en cuenta la dificultad existente en la formulación de un único perfil del agresor típico y puro, el conocimiento de estas características afines brindan una herramienta para tener un acercamiento a los posibles rasgos que presentan este tipo de agresores. Por esta razón, a continuación se hará una breve descripción de algunos de los rasgos más comunes que se han encontrado en los agresores sexuales, desde la perspectiva de Moles (2009).

*Distorsiones cognitivas:* con éstas se hace referencia al conjunto de excusas, minimizaciones, justificaciones y racionalizaciones de las cuales se valen los agresores sexuales para explicar su conducta. Estas distorsiones se pueden comprender a la luz de dos dimensiones; por un lado la negación -negación del acto, de la intención, de la responsabilidad, del acto como inapropiado y de la autodeterminación-, y por el otro la afectividad -carencia de habilidad empática, sin reconocer el impacto en las víctimas-.

*Competencia social:* a este respecto, es característico en los agresores sexuales un déficit de asertividad, ansiedad; evidenciando déficit y empobrecimiento de las relaciones y/o interacciones sociales.

*Preferencia sexual y arousal sexual:* teniendo en cuenta el grado de excitabilidad sexual que puede ser experimentada por el agresor sexual con el niño, existen diferentes mediciones volumétricas que pueden brindar una medición de esta característica en el abusador, encontrando diferencias significativas en los resultados comparativos entre pedófilo y no pedófilos.

*Desinhibición y oportunidad -disponibilidad de la víctima-:* para que el abuso sexual pueda darse, es necesario que determinadas condiciones se presenten. Por una parte, debe haber en una persona una motivación y orientación de deseo hacia un niño, presentando una disposición hacia la agresión. Por otra parte, con respecto a la víctima y su grado de disponibilidad, ésta debe no tener una protección externa adecuada, que permita el acercamiento del agresor; o no debe resistirse al abuso.

*Factores familiares asociados:* el perfil está asociado a la inversión de roles en el grupo familiar y las relaciones sexuales insatisfactorias con la pareja. A nivel de las tendencias psicosociales que se han obtenido en investigaciones con este tipo de población, y teniendo en cuenta los factores familiares mencionados, cabe profundizar en este aspecto, teniendo en cuenta la relevancia que se le ha dado a esta consideración. Es por esta razón que cabe hacer mención de la influencia familiar en los casos de agresores sexuales.

En primera instancia, se deben tener en cuenta las relaciones y dinámicas familiares en las cuales han crecido y se han desarrollado este tipo población. Con este fin, se hace una confrontación entre aquellos familiares que estuvieron presentes durante las diferentes etapas de crianza de los victimarios -familias de origen- y, de haberlos, los familiares con los cuales

el victimario ha conformado una familia, como una pareja afectiva y/o los hijos -familias constituidas- (Álvarez, Bejarano, Londoño, Lozano, Ochoa, & Soler, 2004).

La confrontación de las dinámicas relacionales y de la historia de vida familiar de los asaltantes sexuales en los dos tipos de familias mencionados, permite la caracterización de las *formas de relación intrafamiliar* de éstos, las cuales evidencian los factores que más han incidido en el comportamiento de dicha población y en la construcción de su identidad, mostrando la relación existente entre las experiencias vividas con su familia de origen y la formación de familias constituidas, cuando el asaltante busca consolidarlas (Álvarez, et al., 2004).

En este análisis se ha encontrado que existen seis referentes o tendencias psicosociales en las experiencias vividas entre las familias de origen con respecto a las familias constituidas por los asaltantes sexuales: un nivel socioeconómico bajo, tienen hermanos, tienen hijos, recibieron maltrato físico severo, experimentaron rechazo y/o abandono y dan importancia a los hijos. Vale la pena aclarar que los factores anteriormente nombrados son solo tendencias que se encuentran en los estudios sobre asaltantes sexuales, lo cual no indica que sean criterios establecidos, que no permitan una propuesta diferente. Como ejemplo de esto se ha podido ver que, a pesar de ser la mayoría de los casos de los asaltantes sexuales de estratos socioeconómicos bajos, existe una cuantía mucho menor de casos de asaltantes con estratos más elevados (Álvarez, et al., 2004).

### 2.8. Dimensión legal del comportamiento sexual

Dentro del planteamiento anterior, se hace referencia a un aspecto que resulta de sustancial importancia dentro del análisis de las conductas criminales y las teorías que se orientan en dilucidar este tipo de comportamientos. Con esto, se hace referencia a las conductas que son consideradas delictivas dentro del sistema penal del país, ya que el factor social tiene gran relevancia a la hora de establecer los eventos o comportamientos que se considera no son aceptados y exceden los márgenes impuestos por la ley.

La ley 599 de 2000 del Código Penal, en su libro segundo, Título IV: “Delitos contra la integridad, libertad y formación sexuales”, artículo 205, define *Acceso carnal violento*, como “el que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia” (Código Penal. Ley 599 de 2000, 2010, p. 70), entendiéndose éste como la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto. Por su lado el artículo 206 del mismo código, define el *acto sexual violento* como el acto sexual que realiza una persona en otra, diferente al acceso carnal y mediante el uso de la violencia. Allí es importante rescatar que acciones como tocamientos y/o besos, son consideradas como actos diversos al acceso carnal.

Sin embargo, es pertinente tener en cuenta que cuando las mismas conductas son cometidas a niños o niñas menores de 14 años, el Código Penal define dicho acto, en su artículo 208 *Acceso carnal abusivo con menor de 14 años*, y dispone que aquel que acceda carnalmente a una persona menor de 14 años, tendrá una condena de prisión de 12 a 20 años. Así mismo, el artículo 209 expone que los *actos sexuales con menor de 14 años*, tienen que ver con aquella persona que realice actos sexuales diferentes del acceso carnal con personas

cuya edad sea inferior a 14 años, o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales. En dicho caso, aquella persona tendrá una condena de prisión de 9 a 13 años.

### 2.9. *Investigación de los delitos sexuales*

Resulta pertinente exponer cuál es el conducto que se sigue para acusar a los presuntos responsables de los delitos sexuales antes mencionados.

En primer lugar, es relevante tener en cuenta que la actuación del proceso penal puede iniciarse de varias maneras, por denuncia, de oficio, por querrela o por petición especial. En este caso se inicia de oficio, lo cual indica que la denuncia puede ser interpuesta por el sujeto pasivo (víctima) o por un tercero ajeno, considerándose esto suficiente para que el aparato judicial ponga en marcha toda la actuación. Como excepción a dicha condición, se encuentran los delitos querellables, en donde el sujeto pasivo o víctima es quien debe acudir a interponer la querrela. Valga la aclaración que siempre que se encuentre con un delito querellable, si el sujeto pasivo o víctima es un menor de edad, el delito es investigable de oficio (Código de Procedimiento Penal Colombiano).

A partir de la denuncia, se abre la investigación a cargo de la policía judicial, la cual presenta un informe ejecutivo de lo que ha investigado a partir de conocer la *noticia criminis*, o noticia criminal. Para este momento, los materiales recogidos no son considerados como pruebas sino como material probatorio. La policía judicial es un testigo, no de los hechos, debido a que llega después de ocurrido el suceso, pero sí es un testigo de acreditación en el juicio oral. Este informe es esencial porque a raíz del mismo, el fiscal y sus investigadores realizan un programa metodológico.

En dicho programa, la fiscalía plantea la hipótesis delictiva y elabora la proyección de actividades y ciertas órdenes para la policía. Esta parte del proceso no tiene un plazo fijo, es decir, no tiene términos, pero de haber un sospechoso, se debe poner un término razonable para definir la situación de éste. Una de las actividades encaminadas a la ejecución del programa metodológico de investigación es, a manera de ejemplo, recoger muestras del imputado, y de la víctima, haciendo la salvedad que siempre deben ser recogidas de manera legal y lícita para que puedan ser vinculadas al proceso penal.

Una vez la fiscalía encuentra el material probatorio necesario para deducir que una persona es autora y partícipe de un delito, solicita al juez de control de garantías que realice la imputación. Acto seguido, el juez de control de garantías cita a la audiencia de formulación de imputación. En esta audiencia, el fiscal comunica a la persona su calidad de imputado, es decir que está vinculado a un proceso penal y a partir de este momento la fiscalía tiene 30 días para presentar el escrito de acusación, con el cual se puede inferir que esta persona es autora o partícipe de un delito, a raíz de evidencias o pruebas legalmente obtenidas (Código de Procedimiento Penal Colombiano).

A partir de este momento, se entra en la etapa de juicio, la cual se lleva a cabo ante el juez de conocimiento -juez competente-, para que éste adelante el juicio de acuerdo al material probatorio que la fiscalía descubre en esta etapa del proceso. Una vez entregado el escrito de acusación por parte de la fiscalía, el juez de conocimiento tiene tres días para citar a audiencia de formulación de acusación. En esta audiencia, la fiscalía debe descubrir todo material probatorio y evidencia que pretende hacer valer y se cita a audiencia preparatoria entre 15 y 30 días.

De igual forma, en esta audiencia, la defensa expone las pruebas y el juez determina cuáles de ellas se van a practicar. Una vez finalizada esta audiencia, se dispone de 30 días para realizarse la audiencia de juicio oral, que debe hacerse, si es posible, en un solo día y el juicio oral se termina con el sentido del fallo. Esta audiencia se desarrolla de la siguiente manera: primero, se le pregunta al acusado si se declara inocente, de no ser así se rinde una declaración por parte de la fiscalía y de la defensa, a continuación se revisan las pruebas de la fiscalía seguidas de las de la defensa. Posteriormente se entregan los alegatos de conclusión por parte de la fiscalía junto con los del representante de las víctimas y el defensor público. Después de un receso, el juez da el sentido del fallo, en donde expone si el acusado es encontrado culpable o inocente y finalmente se cita a una última audiencia –audiencia de lectura de fallo- y se define la situación del acusado.

En caso tal de determinarse sentencia condenatoria, proferida por un juez de conocimiento –quien es el encargado de determinar si el acusado es culpable o inocente-, se procede a la etapa de ejecución de penas y medidas de seguridad, que corresponden a la etapa en la cual se determina el tiempo que el acusado quedará privado de su libertad y por intermedio de organismos de seguridad como el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - --INPEC-, se determina la prisión a la cual será enviado el imputado.

### *2.10. Métodos y técnicas para el análisis de la conducta criminal*

A este punto, ya se ha hablado acerca de las disciplinas que guían la presente investigación –Psicología Jurídica, Forense y Criminológica; y la criminología-, así como de las teorías psicológicas que se han fundado alrededor del estudio de la conducta criminal de los asaltantes sexuales, de la pedofilia, de las diferentes tipologías que se han formulado alrededor de éstos, así como de los preceptos jurídicos que enmarcan este tipo de delitos.

Ahora resulta permitente hacer especial referencia sobre los métodos y/o técnicas que se han utilizado en las disciplinas en las cuales nos enmarcamos, para realizar el análisis de la conducta criminal, objetivo primordial del estudio. Resulta importante destacar que la investigación aquí presentada no tiene como objetivo realizar una perfilación criminal; no obstante se considera importante retomar los conceptos en los cuales se basa esta técnica de investigación, ya que es ésta la que brinda las herramientas para realizar la caracterización y el análisis comportamental del asaltante sexual serial, a partir del estudio de su expediente judicial.

### *2.11. Perfilación criminal*

La perfilación criminal *-profiling-*, es una técnica que se ciñe con detalle al “intento elaborado de proporcionar a los equipos de investigación (...) la información específica en torno al tipo de individuo que ha cometido un cierto crimen” (Garrido, 2008, p. 110); por esta razón resulta importante resaltar que es éste un instrumento de gran ayuda para la investigación judicial, en el cual la Psicología brinda sus aportes acerca del estudio del comportamiento humano.

Resulta común encontrar en la literatura expresiones como “perfil criminológico”, “profiling”, “perfil del delincuente”, “perfil comportamental”, “perfil psicológico”, entre otros, para referirse al mismo instrumento. Esta variedad de conceptos se genera en vista de que no existe un único método para realizar el perfil; sin embargo, resulta lícito el uso de cualquiera de ellos para referirse a esta técnica. El aspecto que se considera realmente importante aquí es que la elaboración del perfil no se limite a la formulación de la descripción de un delincuente desconocido –sospechoso de un crimen-, sino que tenga en cuenta aspectos como la descripción de la personalidad y de las características descriptivas del autor de un

crimen, un estudio sobre la posible ubicación de la residencia del individuo y el lugar en el cual puede cometer sus delitos, una estimación de la probabilidad de que cometa nuevos delitos y su posible ubicación, un análisis referido a crímenes especialmente semejantes o especialmente diferentes, consejería especializada acerca de cómo hacer uso de los medios de comunicación -en casos de ser delincuentes seriales- y brindar apoyo en el proceso de entrevistas con los posibles sospechosos (Garrido, 2008).

Como referente histórico, cabe mencionar que el concepto de perfilación criminal fue desarrollado en los años 70 por el “*Federal Bureau of Investigation*” -Oficina Federal de Investigaciones, FBI- en el centro de entrenamiento Quántico -Virginia del Norte, Estados Unidos-. Esta descripción se utilizó para hacer referencia a la técnica que se encarga de generar una descripción del comportamiento y las características del presunto y desconocido autor de un asesinato (Garrido, 2003). Turvey (2008), señala que el término de perfilación criminal se refiere a “la inferencia de los rasgos de los individuos responsables de cometer un acto criminal” (Turvey, 2008, p. 38). Así, un perfil criminal es entendido como una recolección de inferencias acerca de las cualidades de una persona responsable de haber realizado uno o varios crímenes.

En el desarrollo de esta técnica se han destacado dos corrientes investigativas, a saber: el método clínico, trabajado por el FBI, y el método estadístico, desarrollado e impulsado por Canter.

Por una parte, el método clínico denota el inicio de los estudios de la perfilación criminal, brindando una descripción de la personalidad de agresor y de su tipo de conducta, con base en rasgos de personalidad y trastornos psicológicos que pueden evidenciarse en el

diagnóstico clínico del sujeto. Su quehacer se rige por el método inductivo, partiendo de la premisa de que hay semejanzas entre los crímenes cometidos a pesar de que sus autores sean diferentes, lo cual indica que los responsables de dichos crímenes han de tener características de su personalidad que les son comunes y semejantes. Esto conlleva a una elaboración del perfil con base en los elementos que unen y separan las diferentes escenas del crimen, haciendo de éste un método rápido. Su principal inconveniente estriba en la falta de integración de los conocimientos de la criminología, que pueden utilizarse en cada caso -como la Psicología, la Geografía, etc.- (Morales, 2003 y Garrido, 2003).

Por su parte, la escuela estadística brinda un alto grado de importancia a la víctima, puesto que es en ella en donde el victimario deja información fundamental sobre él mismo. Su método de investigación por excelencia es el deductivo, de la mano con la Psicología Experimental, haciendo uso de la proposición de hipótesis, las cuales deberán someterse a análisis estadístico. Este método de investigación da especial relevancia a dos aspectos fundamentales: el primero se refiere a recolección de información de diferentes casos, en aras de comprobar las hipótesis planteadas referidas a los aspectos internos y externos que pudieron haber influido en la comisión del acto criminal (Morales, 2003); el segundo aspecto conlleva a un estudio minucioso de la escena del crimen, ya que es allí donde se encuentra toda la evidencia, tanto física -restos encontrados-, como psicológica -actos del agresor- (Garrido, 2003).

Dentro de la literatura es posible encontrar diferentes métodos para realizar los perfiles criminales. Teniendo en cuenta la propuesta de Garrido (2003), el perfil criminológico parte de las preguntas acerca de la información que éste debe incluir, de los datos que deben tenerse en cuenta y de la confiabilidad la técnica.

Es así como dentro del contenido del perfil debe encontrarse información demográfica acerca del delincuente, así como la existencia de antecedentes delictivos, tipo de relación existente entre él y la víctima, factores psicológicos relacionados y descripción de la zona en la cual reside o en la cual desarrolla sus actividades cotidianas. De ser posible, es preciso incluir en el perfil la relación entre el delito en cuestión y otros semejantes y realizar predicciones acerca del comportamiento futuro del agresor, formulando estrategias para interactuar con él.

Por otra parte, siguiendo la segunda pregunta guiadora del autor, debe incluirse información concerniente a las características del delincuente, de las víctimas y de las escenas del crimen, buscando hallar relaciones entre éstas. La información obtenida de estas tres fuentes diferentes, que son de tipo descriptivo, a pesar de ser importante en la elaboración del perfil, no es suficiente para poder emitir ilaciones acerca de un delincuente desconocido. Es por esta razón que resulta necesario encontrar relaciones entre las variables que subyacen al fenómeno de estudio, en aras de encontrar relaciones entre el crimen y las características del autor de los hechos.

Bajo esta premisa, dentro de la relación entre el delincuente, las víctimas y las escenas del crimen, emanan cuatro puntos a considerar. En primera instancia, la dicotomía escena del crimen organizada y escena del crimen desorganizada, la cual guarda estrecha relación con las características individuales de cada delincuente. Con respecto a la primera, se asocia un criminal metódico, inteligente, controlado y competente social y sexualmente. Es característico en este tipo de agresor un deseo por controlar y dominar, lo que lo lleva a humillar a la víctima por medio del empleo de la violencia instrumental. Dentro de las escenas generadas por estos delincuentes, se evidencia una planeación del delito, un esfuerzo por

ocultar la evidencia y una selección específica de sus víctimas, ya que éstas tienen un significado determinado para él. Concerniente a la escena desorganizada es característica de asaltantes impulsivos, incompetentes social y sexualmente, manifiestan un bajo nivel intelectual, presentando una enfermedad mental y caracterizando su actuación por el neto deseo de la gratificación sexual. Tales características nos sitúan en un delincuente que no planea sus asaltos y no manifiesta preocupación por ocultar las evidencias que puedan inculparlo. La elección de sus víctimas es preferentemente aleatoria y no existe ningún tipo de relación entre víctima y victimario, razón por la cual hay una despersonalización de la víctima, induciendo a una mínima interacción con ella y a un trato como si ella fuera un objeto.

Como segundo punto de estudio, emergente de la relación víctima, delincuente y escena del crimen, Garrido propone el estudio de los temas, el cual orienta su atención a la relación existente entre delincuente y escena del crimen. Esta aproximación formula tres facetas del delito: el tipo de violencia empleada, el grado de planificación y el tipo de relación que se instaura entre víctima y victimario.

Dentro de la faceta del tipo de violencia empleada, se mencionan dos temas dominantes, el expresivo y el instrumental. La violencia expresiva es la derivación de un estado emocional del delincuente frente a situaciones de ira o frustración, que lo lleva a cometer el acto criminal buscando ciertamente, herir a su víctima. Teniendo en cuenta el componente emocional de este tipo de violencia, ésta se presenta impulsivamente y la escena del crimen se caracteriza por un método de aproximación sorpresivo, acompañado del uso de armas y dejando gran número de evidencias. La violencia instrumental –tema instrumental-, por su parte, busca conseguir un beneficio específico como el dinero o el placer sexual.

Con respecto a la relación entre la víctima y el victimario, se proponen 3 temas diferentes. Por una parte se encuentra el tema de la víctima como objeto, donde el agresor concibe a su víctima como un objeto susceptible de uso y control. En este caso no la elige con anterioridad, ya que no tienen características específicas que representen algo para él; esto genera que su elección se dé en términos de oportunidad. Como segundo tema está la víctima como medio. En éste, la víctima tiene algún significado para el agresor generando que la selección de ésta esté mediada por características específicas; aquí la víctima es un medio para la satisfacción de deseos. Finalmente, en el tercer tema el victimario conoce a su víctima y tiene un significado especial para él, generando que la interacción entre uno y otro sea más alta que en los temas anteriores.

Por otra parte, teniendo en cuenta el grado de planeamiento, es decir, el nivel de preparación o de impulsividad que presenta el asaltante al cometer el delito, se pueden identificar 3 tipos de escenas diferentes, asociados con 3 tipos diferentes de asaltantes, a saber: los expresivos, quienes usan la violencia de tipo expresivo, no planean ni evidencian esfuerzo por ocultar evidencias; los instrumentales-cognitivos, quienes emplean violencia instrumental, planean y ocultan la evidencia; y finalmente los instrumentales-de oportunidad, quienes usan la violencia instrumental, pero no evidencian una elección previa del arma, de la víctima o del lugar, evidenciando impulsividad en su actuar.

El tercer factor relacionado con la relación entre las víctimas, las escenas del crimen y el delincuente, hace referencia a la ubicación geográfica del lugar del delito, en relación con lugares que resultan significativos para el agresor. “El conocimiento de ciertas zonas y la representación mental de éstas, permiten cierto grado de control y de predicción; es decir, en los lugares conocidos sabemos qué cosas buscar y cómo encontrarlas” (Garrido, 2003, p. 341).

Con esto se ilustra el aumento de probabilidad de que le agresor cometa sus actos criminales y busque a sus víctimas en un lugar que es conocidos para él.

Por otra parte, dos componentes fundamentales dentro de la elaboración del perfil criminal son la descripción de la escena del crimen y la elaboración del modus operandi, ya que éstos brindan información relevante alrededor del acto criminal. A continuación se profundizará en estos dos aspectos.

### *2.12. Escena del crimen*

“Las características de la escena del crimen son los elementos distintivos de un escenario criminal, puestos en evidencia por *las decisiones de comportamiento* del delincuente con respecto a la ubicación de la víctima y del delito, y su subsiguiente significado para el delincuente” (Garrido, 2008, p. 135). La indagación sobre la escena del crimen resulta la base de trabajo del método del “*profiling*”, ya que éste está regido bajo el principio de la investigación criminal que recita que el criminal, al interactuar con la víctima, transfiere algo de él en ella y en el escenario en el cual se suceden los hechos criminales, así como la víctima y el escenario dejan algo en él -principio de Locard-. La importancia de este método radica en que las características de la escena del crimen pueden reflejar los rasgos de personalidad del criminal, gracias al principio de Locard, ya mencionado (Garrido, 2008).

Resulta importante mencionar que el análisis de la escena del crimen es uno de los pasos más importantes en el proceso de elaboración del perfil criminal, pero no es el resultado final de la perfilación. No obstante, es una herramienta que permite explicar la conducta tanto de la víctima, como del delincuente; así como la elaboración de una reconstrucción del crimen, que permitirá empezar a conocer al autor de los hechos criminales (Garrido, 2008).

Siguiendo a Garrido, dependiendo de las condiciones ambientales, la interacción víctima-delincuente y la evidencia física que permanece, cada delincuente deja una escena del crimen que difiere de otras que pueden dejar otros delincuentes. La pregunta que fundamenta entonces el trabajo del perfilador va orientada a esclarecer la cuestión sobre qué tipo de sujeto logra producir una escena del crimen como la que se va a analizar.

En aras de formular una tipología de los lugares donde acaecen los crímenes -tipos de ambiente-, se presentan cuatro tipos generales “cada uno de los cuales determina la naturaleza y extensión de la evidencia que se puede recoger allí” (Garrido, 2008, p. 137). El primer tipo es la *escena del crimen interior* -escenas en el interior de una estructura, protegida del ambiente como casas, garajes, etc.-; el segundo, los *vehículos* -escenas móviles como carros, barcos, etc.-; el tercer tipo es la *escena del crimen exterior* -escenas expuestas al medio ambiente como bosques, lugares despojados, etc.- y finalmente, el cuarto tipo es la *escena del crimen debajo del agua* -lugares como lagos, ríos, presas, etc.- (Garrido, 2008).

El autor, de igual forma, plantea una tipología que hace referencia a los tipos de escenas del crimen, la cual se remite al área en la cual tiene lugar un acto criminal. Esta tipología da luces acerca de la relación de la conducta del agresor con la escena del crimen.

Se tiene en cuenta dentro de esta clasificación el *punto de contacto*, entendido como el lugar en el cual el delincuente se aproxima y/o acecha a la víctima por primera vez, sin hacer distinción entre un acercamiento delicado mediante el engaño, o un acercamiento más agresivo. Garrido presenta cuatro tipos de escenas diferentes:

*La escena primaria* es el lugar donde acontece la mayor parte del asalto sobre la víctima y donde permanece la mayor cantidad de evidencia física. Es el lugar donde el

asaltante permanece mayor cantidad de tiempo y, de haber asesinato, puede ser el lugar en el cual el delincuente deje el cadáver.

*La escena secundaria* es el lugar o los lugares donde se genera cierta interacción entre el delincuente y su víctima, pero no la mayor parte de éste. Se habla en plural ya que es posible que haya varias escenas secundarias relacionadas con un mismo delito. Estos lugares tienen la característica de poseer evidencia de la actividad criminal fuera de la escena primaria.

*La escena intermedia* es un tipo de escena secundaria que se presenta en el caso de haber homicidio. “Una escena del crimen entre la escena primaria y el sitio de abandono del cadáver” (Garrido, 2008, p. 138). Como ejemplos de esta categoría se pueden mencionar vehículos utilizados para transportar el cadáver o lugares donde se guarda el cuerpo antes de ser abandonado.

Finalmente, encontramos el *lugar de abandono del cuerpo*, que se refiere a la escena del crimen donde es encontrado un cadáver, de haberlo. La característica importante dentro de esta clasificación es que el cuerpo debió haber sido llevado hasta allí antes o después de morir, pero el asalto principal se da en un lugar diferente -escena primaria-. Es necesaria, entonces, la comprobación empírica, buscando hacer la distinción entre una escena primaria y el lugar del abandono del cuerpo (Garrido, 2008).

Buscando un análisis completo y detallado de la escena del crimen, resulta fundamental tener en cuenta, aparte de los tipos de escenas del crimen, los métodos de aproximación utilizados por los delincuentes. Con éstos se informa acerca de las estrategias de las que se vale el delincuente para tener un acercamiento con la víctima y excluyen a los

mecanismos utilizados para el ataque. Se puede hablar de tres tipos de métodos, los cuales no son mutuamente excluyentes. El primero de ellos es la *sorpresa*, con el cual el delincuente se aproxima a la víctima, bajo la creencia de que ésta se encuentra vulnerable. Por un lado, puede ser un acercamiento en un momento en el cual la víctima se encuentra distraída, preocupada o dormida, indicando no haber una selección previa de ésta; pero también es posible que exista una preselección por parte del victimario, generando que el acercamiento se dé a la espera de la víctima, en un lugar que resulta rutinario para ella -preselección- (Garrido, 2008). Otra estrategia de aproximación a la víctima es el *engaño*. Por medio de éste, el agresor se vale de alguna treta o engaño que puede ser elaborado –ganándose la confianza de la víctima-, o consiguiendo llamar su atención por pequeños momentos. Por último, la tercera estrategia que expone el autor, hace referencia a la aproximación *relámpago* o *súbita*, con la cual explica la forma en la cual el agresor se aproxima a su víctima y de inmediato inicia su ataque buscando controlarla rápidamente, sin darle tiempo de reaccionar.

Acuñado al concepto de aproximación, se encuentra el de ataque, teniendo en cuenta que, una vez el agresor se haya aproximado a la víctima, requiere de un método de ataque que le permita tener el dominio sobre ésta. El ataque puede darse por medio de amenazas verbales de carácter letal –haga lo que le digo o lo mato-, órdenes y amenazas verbales, acompañados del uso de armas como pistolas, navajas, piedras, etc.

Tener claro el conocimiento sobre estos dos conceptos resulta fundamental, ya que son éstos los que revelan cómo se encuentra cómodo el agresor y qué es capaz de hacer en determinados momentos con su víctima; por ejemplo, conocer estas variables permite conocer la cantidad de fuerza que fue empleada por el agresor sobre la víctima en el ataque; y la

cantidad de fuerza empelada permite tener una visión de las necesidades y los motivos que tiene un delincuente (Garrido, 2008).

Se hace una distinción importante entre los métodos de ataque y los métodos de control. Con los primeros se busca ejercer el control sobre la víctima en un primer momento – durante el acecho o el acercamiento-, por su parte, los segundos se refieren a aquellos métodos empleados para mantener el dominio a lo largo del tiempo que dura todo el delito. A pesar de coincidir en varias ocasiones los métodos de ataque y control –amenazar todo el tiempo con un arma, por ejemplo-, éstos dos pueden ser diferentes (Garrido, 2008).

Dentro de la clasificación de las técnicas de control encontramos, por un lado, la *fuerza orientada al control*, referida al empleo de elementos como mordazas, esposas, golpes, etc.; por otra parte existe la *amenaza verbal de emplear fuerza de control, castigo o muerte* –siga caminando o le va a ir muy mal, hágalo o si no lo mato-; se encuentra también el *método físico de agresión*, que se genera por medio de pistolas, cuchillos, esposas, etc. (Garrido, 2008).

Una vez abordada la escena del crimen, resulta fundamental estudiar otro aspecto que los perfiladores criminales tienen en cuenta al analizar los delitos, como se mencionó. Éste tiene que ver con las posibles relaciones existentes entre algunos de ellos, pues en ocasiones, los investigadores pueden relacionar ciertos hechos que han ocurrido en diferentes momentos a través del tiempo. Lo anterior se puede llevar a cabo a través de un análisis detallado, en donde se logran vincular ciertos casos que para los ojos de muchos no tienen ninguna relación, pero que a través de un proceso minucioso, es posible determinar si en efecto sí existen dichas conexiones o no dentro de las escenas del crimen de dos o más casos aislados. Este proceso

implica establecer y comparar la evidencia física y victimológica, las características de la escena del crimen, el Modus Operandi y la firma de comportamiento entre cada uno de los casos revisados. Todo esto con el fin de ayudar al juez a determinar si hay o no suficiente evidencia que pueda sugerir la existencia de alguna relación contundente entre los casos y se puedan juzgar todos en conjunto. Para tener en cuenta la evidencia relacionada, se debe contar generalmente con dos aspectos, el primero es el Modus Operandi y el segundo la firma del comportamiento (Turvey, 2008).

### *2.13. Modus Operandi*

La palabra *Modus Operandi* es un término latino que significa “método de ejecución – operación-” (Garrido, 2008, p. 159), es decir, el modo en el que se ha llevado a cabo un crimen. Éste es también definido por Lee, DeForest & Gaensslen (1893, citado por Turvey, 2008) como la manera característica de cometer un crimen. Turvey (2008) también expone la definición planteada por Gross (1924), quien plantea que el Modus Operandi (MO) es la forma en la que el crimen ha sido cometido y éste refleja cómo el delincuente comete el delito. El Modus Operandi es relevante en cuanto provee al perfilador información acerca de los procedimientos o técnicas que el delincuente tuvo en cuenta a la hora del crimen y reflejan que éste pudo tener una habilidad específica que le ayudara a llevar a cabo la acción. Así mismo, la recolección, almacenamiento y el examen del Modus Operandi son relevantes ya que pueden ayudar a relacionar casos que no han sido resueltos en un pasado, pero que al ser analizados, poseen conexiones entre uno y otro Modus Operandi. De igual forma, puede ser útil dentro del desarrollo de las investigaciones, para lograr descubrir la identidad de sospechosos de casos no resueltos, en virtud de la acumulación de la información del Modus Operandi (Turvey, 2008).

Turvey plantea cómo este método posee una naturaleza funcional para el delincuente, ya que es utilizada por él para proteger su identidad, para consumir con éxito la agresión y para facilitar la huida luego de la agresión. Ejemplos correspondientes a los tres fines del Modus Operandi son expuestos a continuación: con respecto al primero –proteger su identidad- algunas acciones que se pueden observar son el cubrirle los ojos a la víctima, asesinar a posibles testigos del crimen, o simplemente cubrir su rostro para no ser identificado. Comportamientos llevados a cabo para cumplir con el segundo fin se relacionan con la inmovilización de la víctima y su intimidación por medio del uso de armas u otros objetos que sean percibidos como lesivos para ella. Como último ejemplo para ilustrar el tercer fin, puede ocurrir que el delincuente emprenda su huida en un carro que ha robado con anterioridad o puede inmovilizar a la víctima para que no pueda huir o pedir ayuda por un largo tiempo, dándose a él mismo el tiempo necesario para huir.

Algunos comportamientos relacionados con el Modus Operandi comprenden el tiempo que el delincuente se toma para planificar el crimen, la selección del lugar donde cometerá el delito, la ruta que toma para llegar a la zona del delito, el tiempo que se toma para vigilar la escena del crimen y/o la víctima, el uso de alguna herramienta durante el crimen para restringir a la víctima y controlarla durante el crimen –orientado al segundo fin antes expuesto: consumir con éxito la agresión-, el empleo de un arma, las lesiones que reciba la víctima, el método que utiliza para agredirla o incluso asesinarla, la ubicación y posición del cuerpo o ropa de la víctima y la toma de documentos de identidad de la víctima para que ésta tenga en cuenta que el delincuente sabe quién es, en algunos casos dónde vive y no se atreva a denunciarlo, entre otras (Turvey, 2008).

Un aspecto a considerar con respecto al Modus Operandi, es que aunque por medio de este método pueden encontrarse comportamientos característicos de un delincuente, tiene la característica de poder cambiar para volverse más sofisticado o degenerarse, es decir que puede volverse más sofisticado en la medida en que el agresor aprende que algunos comportamientos le resultan más beneficiosos que otros, ha adquirido más experiencia al realizarlos, o se vuelve más seguro del procedimiento que le resulta eficaz a la hora de llevar a cabo los crímenes (Turvey, 2008).

De esta manera, siguiendo al autor, se plantean algunos modos en los que el agresor puede refinar su MO, como lo son los materiales educacionales, el oficio o experiencia profesional, la experiencia criminal y confianza, el contacto con el sistema de justicia penal, los medios de comunicación, entre otros. En ocasiones, los delincuentes se valen de materiales de conocimiento público como la Internet, los libros y los cursos, que les enseñan cómo mejorar su Modus Operandi. Este aspecto se ha podido observar dentro de las investigaciones, cuando se analiza el Modus Operandi de los criminales, pues dentro de éste se refleja que el delincuente puede tener cierta habilidad con determinadas técnicas o conocimientos especializados en algún área, que al ser incorporados en el perfil pueden proporcionar datos importantes dentro de la investigación. Del mismo modo, el delincuente pudo haber tenido contacto previo con el sistema de justicia por haber sido parte de alguna investigación, lo cual puede suponer una buena oportunidad para el mismo de aprender nuevos aspectos para entender cómo se comporta la policía y qué cosas debe evitar para que lo identifiquen con un nuevo delito. Otro aspecto que puede ayudar a que el agresor refine su Modus Operandi es a través de todo tipo de información que pueden llegar a emitir los medios de comunicación, como los periódicos, la televisión o los radios, que exponen la información

que la policía y los investigadores tienen acerca del caso, información que el mismo agresor puede tener en cuenta para realizar los cambios necesarios en su MO y de esta manera no ser rastreado.

Por otro lado, el Modus Operandi puede verse estropeado en la medida en la que el delincuente se vuelve menos hábil con el tiempo, bien sea por causa del deterioro mental, el consumo de ciertas sustancias como el alcohol o las drogas, que no permiten que su conducta sea igual de efectiva que antes, o porque se ha vuelto demasiado confiado con respecto a sus habilidades, y no cree que en algún momento puedan apresarlos.

De esta forma, podemos entonces afirmar que el Modus Operandi refleja la manera como el delincuente comete un delito y puede proporcionar información acerca de las elecciones, procedimientos y/o técnicas empleadas que pueden ser características de una disciplina o profesión en particular, un conocimiento específico acerca de la víctima, que puede sugerir que ya el delincuente se ha acercado a la misma con anterioridad bien sea de lejos o de cerca y puede darle pistas a los investigadores y al perfilador con respecto a que el autor del crimen poseía conocimientos particulares de la escena del crimen (Turvey, 2008).

Una vez precisado el concepto de Modus Operandi, Turvey hace la distinción entre éste y la firma del delincuente, exponiendo que ésta última le informa al investigador por qué el delincuente ha cometido un delito.

#### *2.14. Firma del delincuente*

La palabra firma, es usada entonces para “describir comportamientos característicos cometidos por los delincuentes, que cumplen con una necesidad psicológica o emocional propia” (Turvey, 2008, p. 323). Douglas & Olshaker (1995, citados por Turvey, 2008), resaltan

en su libro una declaración que dio John Douglas, agente especial del FBI y jefe de la Unidad de Análisis del comportamiento de 1980, con respecto al término firma o 'signature'. Douglas expuso que la firma describe elementos únicos que se mantienen estáticos, a diferencia de los del Modus Operandi, que son fluidos y pueden cambiar. Con respecto a la firma, Turvey (2008) identifica dos partes de ésta. La primera es el *aspecto general de la firma*, en donde ésta representa los temas emocionales y psicológicos que el delincuente satisface cuando comete un delito. Estos incluyen diferentes motivos como la ira, la venganza, el lucro, ganar confianza, experimentación, deseo por obtener control y el sadismo. Todos los aspectos mencionados se refieren a los motivos por los cuales se llevo a cabo el crimen –algunos ya mencionados en líneas precedentes-. Como segunda parte, se encuentran los aspectos de la firma, que se manifiestan a través de *las conductas de la firma*, éstos se evidencian por cierto tipo de comportamientos manifestados por el delincuente, que no son necesarios para realizar el delito, pero indican las necesidades emocionales o psicológicas del ofensor y dan cuenta de la motivación, aspecto general de la firma ya antes expuesto.

En general para que una conducta sea considerada como una firma, se deben tener en cuenta elementos como el tiempo extra que tiene para llevarse a cabo cierta conducta, si la conducta realizada no era necesaria para dar fin al delito y si ésta implica una expresión de la emoción y necesidades psicológicas del agresor, o una expresión de la fantasía del delincuente (Turvey, 2008).

Una vez la conducta ha cumplido con los criterios antes planteados, el perfilador debe considerar si en efecto existen evidencias acerca del comportamiento, derivadas de la escena del crimen, en donde se logre apreciar cómo ocurrieron los hechos y las heridas producidas a la víctima, buscando nombrar algunos ejemplos. También es crucial que se realice una

adecuada reconstrucción de la escena del crimen, si la evidencia del comportamiento del delincuente es representativa con respecto a sus necesidades y si esta evidencia sugiere que es parte de una evolución de la fantasía del delincuente o si parece permanecer fija en el tiempo. Ahora bien, aunque tener en cuenta estas consideraciones puede ayudar a plantear conclusiones acerca de la firma, Turvey (2008) señala que no es pertinente realizar afirmaciones rotundas al respecto.

Finalmente, el autor cita al psicólogo Money, quien presenta el término de 'lovemap' o mapa de amor para describir el desarrollo de una representación en la mente y en el cerebro de un amante idealizado o una actividad sexual erótica proyectada en imágenes, o contemplando la posibilidad de que haya sucedido en efecto con ese amante. De este modo, Money usa dicho término para exponer esta representación de diferentes escenas, personas o actividades que contribuyen a satisfacer las necesidades de los delincuentes. Frente a esto, el autor plantea que las fantasías son desarrolladas por todas las personas como un proceso natural del desarrollo humano y pueden verse afectados por factores biológicos y del medio ambiente. Sin embargo, expone que el comportamiento criminal resulta en el momento en el que los procesos del desarrollo se ven trastocados y la persona es capaz de realizar asociaciones placenteras con la violencia o cualquier otro acto criminal.

De este modo los investigadores y perfiladores aseguran que la firma del delincuente guarda estrecha relación con una fantasía violenta que éste alberga. Lo anterior se lleva a cabo a medida que aquellas fantasías maduran y el delincuente siente la necesidad de expresarlas, por lo que decide convertirlas en realidad; mostrándolas en su forma de llevar a cabo el crimen.

Por otra parte, Turvey (2008) plantea la existencia de dos enfoques de investigación cuando se trata de estudiar el crimen y los criminales, el enfoque nomotético, que se refiere al estudio de lo abstracto y examina grupos y leyes universales. El segundo es conocido como el ideográfico. Su objeto es el estudio de lo concreto, es decir examina los individuos y sus cualidades actuales donde su meta primordial consiste en estudiar y determinar las características únicas de aquellos delincuentes responsables por un crimen en específico. Por otro lado para el enfoque nomotético, lo importante dentro de los estudios de perfilación es acumular características generales, típicas, comunes y que representan un promedio de un grupo de delincuentes (Turvey, 2008).

El autor expone que existen diferentes métodos para realizar una perfilación desde el enfoque nomotético, entre ellos el análisis investigativo criminal –CIA por sus siglas en inglés-, las evaluaciones por diagnóstico –DE- y la psicología de investigación. El análisis criminal investigativo es un proceso desarrollado por el FBI que identifica las principales características de la personalidad y del comportamiento del delincuente, basadas en los crímenes que éstos han cometido, éste método es conocido comúnmente como perfilación psicológica o criminal. Sin embargo, el autor expone que éste método es sólo una herramienta investigativa dentro del proceso y la información que provee se basa en revisar, analizar e investigar casos criminales similares al caso que se está estudiando en ese momento, pero éste análisis se basa únicamente en probabilidades.

Ahora bien, para ayudar con la investigación en curso, el FBI utiliza un sistema llamado dicotomía organizada y desorganizada, utilizada para instruir a los perfiladores en cómo clasificar a los delincuentes dependiendo del nivel de sofisticación, planeación y competencia evidentes en la escena del crimen. La clasificación tiene que ver con una

división, por un lado la escena organizada se asume que el delincuente ha planeado el suceso, ha escogido de manera previa a la víctima y ésta es desconocida para él. Además se observa que el delincuente ha realizado algún tipo de control sobre la escena del crimen, utiliza sistemas de retención hacia la víctima y realiza actos violentos sobre la misma antes de asesinarla.

Turvey plantea que para el enfoque mencionado, lo anterior sugiere que el delincuente es organizado, pues la escena del crimen es en efecto el reflejo de la personalidad del criminal y se infiere que el criminal posee unas características específicas. De acuerdo a lo anterior, éste puede llegar a ser competente socialmente, poseer una inteligencia por encima del promedio de la población, preferir trabajos calificados, lograr controlarse emocionalmente durante la comisión de los actos criminales y haber consumido alcohol durante el crimen. Garrido (2003) plantea también que este tipo de escena indica que el autor del delito planea sus acciones y hace esfuerzos por ocultar la evidencia, elige un tipo particular de víctimas que tienen un significado especial para éste y el trato con ellas suele ser personal.

Por su lado una escena del crimen desorganizada demuestra espontaneidad por parte del agresor, el lugar o la víctima pueden ser conocidas, la preferencia por la escena puede ser aleatoria y descuidada, puede además demostrar violencia repentina, pero utilizar al mínimo retención sobre la víctima y haber realizado actos sexuales con la misma después de su fallecimiento. Sugiriendo de nuevo que el ofensor puede estar por debajo del promedio de la población si de su inteligencia se trata, puede no contar con habilidades sociales y mostrarse ansioso mientras cometía el crimen, usando un menor o nulo consumo de alcohol. Al respecto Garrido (2003) expone también que aquellos sujetos que parten de la dicotomía de la escena del crimen desorganizada generalmente actúan por la búsqueda de gratificación sexual. Para

ello es importante entonces entender que no existen dos actos o personalidades criminales exactamente iguales, y por ello el delincuente puede que no encaje con todas las categorías que se esperan del perfil.

Con respecto a la Evaluación diagnóstica, ésta tiene en cuenta una descripción genérica que realizan los profesionales médicos y de la salud mental que, basados en experiencias clínicas dan opiniones con respecto a un perfil relacionado con los delincuentes, la escena del crimen o víctimas. El tercer enfoque es reconocido por su mayor defensor, el psicólogo británico, David Canter quien alega que la psicología investigativa promueve un enfoque de investigación basado en el análisis del comportamiento del delincuente a nivel individual (Turvey, 2008). Igual que el enfoque del FBI, el de la psicología investigativa identifica que la importancia de este enfoque se encuentra en la manera como se examina y se entienden las actividades del criminal, para así poder detectar el crimen de manera efectiva y de acuerdo a los procedimientos legales apropiados. Ésta consiste en un examen minucioso de los patrones del comportamiento criminal para luego exponer que éstos pueden ser de utilidad para los investigadores policiales. Para ello se valen de cinco componentes o el llamado modelo de los cinco factores, con el cual se puede reflejar el pasado y presente del ofensor.

El primer factor es el de la coherencia interpersonal, que se refiere a “la manera como las personas adoptan un estilo de interacción cuando tratan con otros” (Turvey, 2008, p.94). El autor cita a Canter, 1995 quien exhibe que el crimen es una transacción interpersonal que compromete maneras características de tratar con otras personas. De esta forma el criminal realiza acciones que son una extensión directa de la manera como se comporta con el otro. Canter también menciona que el proceso interpersonal se puede obtener en gran parte de los matices psicológicos con respecto al lugar y la hora en la que ocurren. Por ello se tiene en

cuenta el segundo factor, llamado el significado del lugar y la hora. Este factor generalmente es escogido por el criminal y por ello provee al investigador una mayor comprensión de las acciones del mismo. Así se observa que el delincuente puede llegar a sentirse más seguro y en control de la situación si se sitúa en áreas que éste conozca bien (Ainsworth, 2001, p. 199 citado por Turvey, 2008, p.94).

El tercer factor tiene que ver con las características del criminal que proveen a los investigadores ideas acerca del tipo de crimen y persona con la que están tratando y se parece un poco a los intentos hechos por el FBI en la aplicación de la dicotomía organizado-desorganizado expuesto anteriormente. El cuarto factor es la carrera del criminal, pues ésta puede suministrar un mayor entendimiento a la manera como el ofensor puede modificar su comportamiento a la luz de la experiencia. Debido a lo anterior el estudio de la información relacionada con la carrera que el criminal ha venido haciendo a través del transcurso de sus acciones, se puede reflejar si el modus operandi de éste se ha visto alterado porque ha tenido cierto aprendizaje a través de los ataques continuos, lo que le ha permitido refinar su comportamiento, pudiendo transformar el MO. Adicionalmente si el delincuente comienza a tener comportamientos muy precavidos y los tipos de precaución son muy sofisticados, los investigadores pueden llegar a pensar que es posible que aquella persona que ha cometido el crimen tenga o haya tenido algún tipo de exposición a prácticas investigativas que le permiten desviar la investigación de sí. Finalmente la conciencia forense como quinto factor dentro del modelo puede demostrar que el delincuente ha aprendido a comportarse de cierta manera, basado en experiencias pasadas con el sistema de justicia. Esto puede observarse por ejemplo cuando en sus primeros actos delictivos relacionados con abuso sexual, el delincuente no tenía en cuenta el uso del preservativo, pero al conocer que el hecho de no utilizar ese dispositivo

en agresiones pasadas lo pudo llegar a involucrar directamente en una investigación debido a la muestra de semen encontrada en la víctima, en sus futuros encuentros con otras víctimas muy probablemente hará uso del preservativo para esconder pruebas que pueden llegar a ser utilizadas en su contra.

Después de haber expuesto tres tipos de metodología utilizados dentro del método nomotético es importante tener en cuenta un último llamado la perfilación Geográfica. Ésta se enfoca en determinar el probable comportamiento espacial del delincuente dentro de un contexto y las relaciones espaciales entre los diferentes sitios en donde cometió el crimen. Como los otros métodos, éste se concibe como una herramienta más para asistir a la ley para que así se prioricen áreas específicas y no otras durante la investigación. Así éste método ayuda a estimar el lugar geográfico más probable en donde se encuentre la casa del delincuente, o el lugar donde trabaja u otro lugar que pueda parecerle familiar al ofensor, teniendo en cuenta que la teoría expone que el comportamiento criminal presupone que los crímenes tienen un ritmo, un lugar y una razón de ser.

#### *2.15. Aproximación a investigaciones sobre abuso sexual*

En primera instancia, es importante tener en cuenta que las investigaciones que se han llevado a cabo con respecto a los abusadores sexuales han sido pocas. Algunas han trabajado en aras de encontrar características demográficas y personales que sean representativas en la población de agresores sexuales, teniendo en cuenta, además, las causas y circunstancias que los llevaron a que se produjera el delito. De acuerdo a la compilación realizada por Hollin (1989) citado por Cardenal, Ortiz-Tallo & Sánchez (2002), los estudios realizados en Norteamérica y Londres, relacionados con los agresores sexuales, han concluido que este tipo de actividades son realizadas en su mayoría por hombres y el abuso suele ocurrir en altas

horas de la noche y durante los fines de semana. Sin embargo en el momento existen nuevas investigaciones, aunque no bastantes, que logran encontrar otro tipo de características dentro de la población, siempre teniendo en cuenta que éstas se ajustan a la cultura y al país en donde se realizan las investigaciones. Es por esto que se inicia este apartado con investigaciones realizadas en España, pasando por una realizada en Brasil para terminar entonces con dos investigaciones realizadas en Colombia, dentro de las que se encuentra una tesis de especialización en psicología Jurídica.

La primera investigación consultada, fue la llevada a cabo en España, por Sánchez (2003), quien plantea que para el estudio de la población de los agresores sexuales, es de vital importancia tener en cuenta que ésta población posee características personales, sociales, y psicopatológicas heterogéneas, por lo que la tasa de respuesta a los tratamientos planteados suele diferir entre cada una de las personas que reciben los mismos. Es por ello que Sánchez (2003) plantea la necesidad de tomar diferentes métodos evaluativos con el fin de realizar una descripción lo más confiable posible de los agresores sexuales. Para ello tuvo en cuenta la adaptación del Multiphasic Sex Inventory (MSI), para evaluar las características que diferencian a este tipo de delincuentes, aparte de la aplicación de instrumentos como el Minnesota Multiphasic Personality Inventory –MMPI- y el Multiphasic Sex Inventory –MSI-. La población utilizada como muestra efectiva fue de 205 internos, dentro de los cuales se encontraba un grupo control conformado por 58 delincuentes no sexuales, 104 agresores sexuales de mujeres y 43 agresores de sexuales de menores. Al realizar un análisis estadístico de Chi-cuadrado se encontraron diferencias estadísticamente significativas relacionadas a la edad, la profesión, los datos familiares y el consumo de drogas. Se encontró que aquellos delincuentes que abusan sexualmente de menores, suelen tener más edad que aquellos que

abusan sexualmente de adultos, de esta manera un 35% de los delincuentes se encontraban entre los 41 y 60 años. Al respecto, el autor señala qué resultados coincidieron con los de otras investigaciones realizadas en España y a nivel internacional, que señalan que la edad de los agresores sexuales suele ser inversamente proporcional a la edad de las víctimas. En aspectos relacionados con la profesión, los abusadores de menores –pedófilos- son quienes obtuvieron un 40 y 60% los casos más elevados de cualificación y estabilidad laboral respectivamente. Con respecto a los datos familiares se encontró que los agresores sexuales de adultos obtienen un mayor porcentaje en lo concerniente a la ausencia de relaciones afectivas, seguidos por la muestra de delincuentes no sexuales y finalizando con los pedófilos. Por lo demás se encontró que en un 21 y 16% de las muestras de agresores sexuales, hay mayor presencia de trastornos psicopatológicos, pero al revisar los datos no hay ninguna patología lo suficientemente significativa, sin embargo, es importante señalar que el 30% de los pedófilos muestran un componente que tiende al aislamiento y a la fantasía, lo que conlleva a que en ocasiones confundan sus fantasías con la realidad. Con respecto al consumo de drogas, los datos comparados arrojaron que los abusadores sexuales de adultos, ingieren más drogas que los abusadores sexuales de menores y que los primeros no tienen una sustancia habitual diferenciada, mientras que los segundos consumían preferiblemente alcohol.

En cuanto a conductas sexuales desviadas, el 39.5% de los pedófilos de la muestra admitieron haber tenido algún tipo de contacto sexual con la víctima, el 22% de los agresores admite haber violado a mujeres adultas y el 58% de los pedófilos, con el 30% de los agresores sexuales en adultos, admiten haber conocido a sus víctimas. Por todo lo antes mencionado, y después de haber analizado los resultados, en esta investigación se llega a la conclusión que los abusadores sexuales, tanto en adultos como en menores suelen realizar los actos sexuales

con una sola víctima, a diferencia de los delincuentes no sexuales. Además, muestran poca motivación para recibir tratamiento especializado y niegan poseer algún tipo de interés e impulso sexual hacia la víctima, aunque los pedófilos suelen ser menos defensivos y más receptivos a aceptar que poseen fantasías o conductas de acecho, así como también que han cometido en alguna ocasión una agresión sexual. El autor finaliza planteando la relevancia de este estudio para la realización de futuros programas, respuestas a tratamientos, comprobaciones de hipótesis y diagnósticos diferenciales, así como la fiabilidad y validez de las herramientas de evaluación e instrumentos utilizados.

Por otra parte, Baltieri & Guerra (2007), desarrollaron una investigación en la cual se realizaba una comparación entre delincuentes sexuales seriales y no seriales y la relación existente con el consumo de alcohol y droga, impulsividad e historia de abuso sexual. En primer lugar, Baltieri & Guerra expusieron que Stevens define que la violación serial se lleva a cabo cuando se tiene conocimiento acerca de la presencia de más de un caso violación cometido por la misma persona. Los autores utilizaron como método un estudio retrospectivo y seccional en la facultad de Medicina ABC en Santo André, Brasil. Se tuvieron en cuenta tres grupos de sujetos. El primer grupo consistía en delincuentes sexuales con una sola víctima, el segundo poseía sujetos que habían abusado más de dos víctimas y el tercero de tres o más víctimas. Estos sujetos sólo fueron condenados por delitos sexuales y la investigación fue llevada a cabo dentro de las cárceles donde los delincuentes estaban pagando su condena. La edad promedio registrada de los delincuentes que agredieron a una víctima fue de 38.42, la media correspondiente a quienes reportan dos casos de abuso es de 43.12 y el promedio de sujetos que abusaron de tres a más víctimas fue de 42.87. Los instrumentos realizados durante este estudio fueron la prueba de detección de adicción a las drogas o Drug Addiction Test –

DAST-, el Cuestionario CAGE, para detectar el alcoholismo, el SADD –Cuestionario Corto sobre Dependencia al Alcohol-, la escala de Impulsividad Barrat, la prueba de adicción al sexo (SAST) y la prueba Static-99, que es un instrumento diseñado para estimar la probabilidad de reincidencia sexual y violenta en hombres que han sido condenados por lo menos por un delito sexual.

Los resultados obtenidos mostraron que los delincuentes que abusaron de tres a más víctimas tuvieron una historia de abuso sexual en su pasado, más que aquellos que cometieron el crimen con una víctima. Asimismo, los delincuentes con más de tres víctimas puntuaron más alto en la Escala Barratt de impulsividad y el SAST, en el resto de las pruebas los resultados no fueron estadísticamente significativos. Como conclusión, los autores exponen que en efecto, existen diferencias entre los delincuentes sexuales de una víctima y aquellos con tres o más víctimas, aspecto que puede ayudar a crear nuevas formas de atender, tratar y prevenir que en un futuro se lleven a cabo este tipo de comportamientos de manera serial.

Una vez tenidas en cuenta algunas de las investigaciones con relación al abuso sexual en otros países ajenos a Latinoamérica –y a Colombia específicamente-, es conveniente revisar algunas investigaciones llevadas a cabo en Colombia sobre el abuso sexual. En primer lugar se tiene en cuenta la realizada en Bucaramanga por Beltrán (2007), quien lleva a cabo una exhaustiva revisión sobre investigaciones realizadas entre los años de 1995 y 2005, que se dedicaron a medir características del abuso sexual, planteando como categorías los factores familiares, sociodemográficos, características del abuso sexual, comportamientos de los padres y las historias de las madres.

Beltrán encontró un aumento en las investigaciones publicadas en los entre 2002 y 2005 en un 37%, teniendo más publicaciones relacionadas con estas variables Estados Unidos. La media en la edad en las personas abusadas fue del 7.9, con menores de 18 años fue de 5.5y de periodo de duración en años de 4.28. Con respecto al vínculo perpetrador-víctima, Beltrán encontró que el 62.16% de las víctimas fueron violadas por un integrante de la familia y dentro de éstos el 30.27% fueron realizadas por el padre biológico. Del mismo modo, se encontraron seis investigaciones que evidencian que un 29.6% de los casos se asocian a abusos 'no familiares' –personas externas al núcleo familiar-, predominando casos de abusos por parte de personas allegadas a la familia de la víctima. Sólo en seis estudios se mencionan casos de abuso por parte de extraños, correspondiente a un 14.6%.

Con respecto al número de episodios de abuso sexual, se encontró que el 43.3% de los casos estudiados tuvieron en cuenta un solo episodio, mientras que el 56.7% más de dos episodios. Las variables que estuvieron asociadas con el abuso fueron cuatro, dentro de las que se encuentran la estructura familiar -que presenta dificultades en las relaciones interpersonales de los miembros que la componen-, presencia de violencia o conflicto en el matrimonio de los padres, comportamientos de los padres inclinados hacia el abuso de drogas y alcohol e historia de abuso sexual en las madres de menores que fueron víctimas de abuso. Adicionalmente no se lograron encontrar asociaciones estadísticamente significativas en variables relacionadas con el estrato socio-económico, nivel educativo de los padres, tipo de vivienda y presencia de desempleo de uno o ambos padres.

Con relación al tipo de diseño implementado, el 44% de ellos utilizaron estudio de caso y control, 44% estudios transversales, 6% longitudinal y 6% exploratorio. Finalmente, se concluye que los resultados obtenidos permiten que tanto los investigadores, como el Estado y

aquellos quienes están interesados en el tema, identifiquen grupos de población que son vulnerables y que pueden recibir atención temprana, que requieren de algún tipo de prevención e intervención. Del mismo modo se evidencia una necesidad de realizar investigaciones a profundidad en Colombia que permitan sugerir nuevas estrategias para minimizar las altas tasas de delito sexual en menores de edad ya que los esfuerzos llevados a cabo parecen no ser suficientes y no incluir a todos los sujetos que intervienen en esta problemática en Colombia.

Finalmente, cabe resaltar la investigación realizada por Álvarez, Bejarano, Londoño, Lozano, Ochoa & Soler, L. (2004), en apoyo con el cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía, la cual a partir de fuentes primarias –testimonios, observaciones participantes- y secundarias -documentos-, pretendió desarrollar un trabajo interdisciplinario de carácter etnográfico, diagnóstico y propositivo en dos ciudades del país –Bogotá y Pereira-, en el periodo comprendido entre 1999-2004, sobre el asalto sexual, haciendo énfasis en el agresor y en menos proporción en la víctima. En esta gran investigación, se obtienen resultados que brindan características tanto de los victimarios y como de las víctimas, así como caracterizaciones de formas de proceder de éstos agresores, incluyendo descripciones y análisis sobre los lugares en los cuales actúan.

A partir de esta información, se pueden encontrar tendencias generales que, como proponen los autores, no son reglas generales o características establecidas para todos los casos de abusadores sexuales. Es así como se ha encontrado que hay ausencia de relaciones de amistad y/o de parentesco entre agresor y víctima de forma previa al evento, la identificación del agresor por parte de la víctima suele ser dificultosa, el asalto es único e irrepetible, la violencia física y/o psicológica están siempre presentes en el asalto sexual, y van con

frecuencia de la mano con el engaño y las amenazas, el asalto sexual puede suceder en cualquier espacio u hora, no existe límite de edad ni limitación en el sexo de la víctima y pueden presentarse varios asaltadores y varias víctimas en el desarrollo de un solo evento.

### 3. *Objetivos*

#### 3.1. *Objetivo general*

Analizar el comportamiento que un asaltante sexual llevó a cabo en la ejecución de delitos sexuales a 6 niñas entre 7 y 12 años de edad, con el fin de establecer su patrón de comportamiento criminal.

#### 3.2. *Objetivos específicos*

Establecer los componentes esenciales de la elaboración de un perfil criminal.

Establecer las categorías que permitirán el registro del comportamiento criminal del agresor.

Establecer las regularidades y diferencias del modus operandi en cada uno de los asaltos perpetrados.

Identificar algunos componentes psicológicos del asaltante.

### 4. *Categorías de análisis*

#### 4.1. *Información sobre el agresor*

Datos concernientes al agresor, los cuales hacen referencia a su identificación

##### 4.1.1. *Lugar de residencia:*

Dirección del lugar en el que el agresor vive (o vivía).

#### *4.2. Información sobre la víctima*

Datos concernientes a la víctima, los cuales hacen referencia a su identificación.

##### *4.2.1. Edad de la víctima*

Dato sobre el tiempo que ha vivido la víctima.

##### *4.2.2. Género de la víctima*

Condición orgánica, masculina o femenina.

##### *4.2.3. Barrio donde reside*

Nombre del barrio en donde se encuentra ubicada la residencia de la víctima.

#### *4.3. Modus Operandi*

“método de ejecución –operación-” es decir, el modo en el que se ha llevado a cabo un crimen (Garrido, 2008, p. 159).

##### *4.3.1. Método de aproximación de la víctima*

Estrategias de las que se vale el delincuente para tener un acercamiento con la víctima y excluyen a los mecanismos utilizados para el ataque (Garrido, 2008).

##### *4.3.2. Método de control de la víctima*

Métodos empleados para mantener el dominio sobre la víctima, a lo largo del tiempo que dura todo el delito (Garrido, 2008).

##### *4.3.3. Tipo de violencia ejercida por el delincuente*

###### *4.3.3.1. Violencia expresiva*

Tipo de violencia de carácter emocional que se presenta de manera impulsiva. El delincuente se aproxima a la víctima de manera sorpresiva utilizando armas de oportunidad y dejando bastante evidencia (Canter, 1999, citado por Garrido, 2003).

4.3.3.2. *Violencia Instrumental*

Violencia cuya meta primordial es la búsqueda de un beneficio específico dentro de los que se encuentran el dinero y placer sexual.

(Canter, 1999, citado por Garrido, 2003).

4.3.4. *Tipo de arma*

(si se utilizó) Estilo y características de los elementos que pueda usar el agresor para intimidar y/o agredir a su víctima. Pueden encontrarse desde armas de fuego (pistolas), armas cortopunzantes (navajas), hasta palo o piedras.

4.3.5. *Conducta sexual ejercida hacia la víctima*

Son conductas o acciones sexuales que realiza el abusador hacia la víctima – como tocamientos, besos o penetración-.

4.3.6. *Adquisición de objetos por parte del agresor*

Son elementos que el asaltante toma de la víctima y los lleva consigo.

4.3.7. *Esfuerzos por ocultar la evidencia*

Las medidas tomadas por el agresor para garantizar el ocultamiento y anonimato de sus hechos. Incluye desde el intento por ocultar su rostro, hasta acciones como limpiar objetos, quemar ropa, recoger elementos utilizados durante el crimen, etc.

4.3.8. *Fecha de los hechos*

Día, mes y año en los que ocurren los hechos

4.3.9. *Hora de los hechos*

Hora del día en la que ocurren los hechos.

#### *4.4. Escena del crimen*

Lugares -es- en los cuales transcurren los hechos.

##### *4.4.1. Ubicación geográfica*

Dirección donde el agresor aborda la víctima y características de la zona.

##### *4.4.2. Ubicación temporal*

Momento del día en el cual ocurre el acto criminal.

#### *4.5. Dictamen de Medicina Legal*

Reporte emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal acerca de las afecciones ocurridas a la víctima y sus características; una vez examinado su caso.

#### *4.6. Tipo de delito*

Delito por el cual fue imputado el asaltante sexual, siguiendo la tipificación presentada por el Código Penal Colombiano

#### *4.7. Tipo de motivación del agresor hacia la víctima*

“Necesidades emocionales, psicológicas y materiales que impelen a una conducta de realizarse con objeto de satisfacer tales necesidades” (Garrido, 2008, p. 52)

### *5. Método*

#### *5.1. Tipo de investigación*

El tipo de investigación planteado es conocido como investigación de archivo o investigación documental. Como su nombre lo indica, es una investigación que busca analizar archivos, los cuales tienen la característica de ser producidos socialmente, es decir, que se producen con base en ciertas ideas, teorías o principios, dirigidos a una audiencia específica-en este caso, los fiscales-. Estos archivos proporcionan información relevante en la medida en que brindan una perspectiva de un evento o proceso que procura apartarse de

cualquier tipo de prejuicio y desacierto como podría generarse en el caso de las narraciones o repeticiones que se encuentran en el cotidiano vivir.

También se puede destacar que los archivos utilizados para este tipo de investigación, y específicamente para la presente, incluyen documentos parlamentarios-o de ley-, administrativos, archivos históricos, entre otros.

Es de importancia mencionar que dichos archivos –expedientes judiciales- suministran información a la cual sería muy difícil acudir por otros medios. Una de la principales dificultades encontradas, con respecto al acceso a la información por otros medios, es que los sujetos –víctimas y victimarios- directamente implicados en el evento –abuso sexual-, no pueden ser entrevistadas dentro del proceso (Shaughnessy, J.J., Shaughnessy, E. B., y Zechmeister, J. S., 2000).

## *5.2. Diseño*

Teniendo en cuenta que la investigación trabajará con el análisis del caso de un asaltante sexual, hacemos referencia a Hernández, Fernández y Baptista (2006) para enmarcar el diseño como un estudio de caso, teniendo en cuenta que los autores plantean acerca de éste que es un estudio que analiza a profundidad una unidad para responder al planteamiento del problema y desarrollar una teoría. Esta unidad puede tratarse de un individuo –como en este caso-, una pareja, una familia, una organización, etc. En este caso se cataloga dentro de la proceso cualitativo de igual forma se menciona que es un estudio instrumental, ya que busca proveer insumos de conocimiento al tema y/o problema de investigación.

La presente investigación se realiza con el expediente de un asaltante sexual que ha sido procesado por la Fiscalía General de la Nación, el cual se encuentra condenado en la actualidad.

### *5.3. Instrumento*

Como fuente de información se utilizó el expediente del acusado por acceso carnal violento y que ya ha sido declarado culpable. Dicho expediente reside en la fiscalía 268 – Unidad de Delitos Sexuales de Bogotá-la cual autorizó a los autores del presente trabajo el acceso para su análisis. Éste contiene la información socio demográfica del asaltante sexual, un informe ejecutivo -datos generales de la víctima y del proceso-, informe pericial de genética forense, proceso penal, informe de la denuncia, entrevista a la víctima, informe general de medicina legal, actas de las audiencias, fotos y retratos hablados elaborados por las víctimas.

### *5.4. Procedimiento*

El estudio se realizó a través de seis fases durante las cuales se tendrán en cuenta las consideraciones éticas establecidas por la fiscalía a nivel de confidencialidad de la información correspondiente a las víctimas y al sujeto que fue condenado por acceso carnal violento con menor de 14 años. Las fases son:

Fase 1: Obtención de autorizaciones por parte de la fiscal seccional de la unidad de delitos sexuales, Doctora Juanita Montes, para consultar los expedientes de un asaltante sexual de menores de edad en la Fiscalía General de la Nación, condenado por abuso sexual a seis menores de 14 años.

Fase 2: Búsqueda y revisión teórica, conceptual y empírica, a cerca de la legislación de los delitos sexuales en Colombia, la psicología jurídica y forense, métodos de elaboración de un perfil criminal y teorías psicológicas relacionadas con el delincuente sexual.

Fase 3: Inicio de la revisión del expediente del asaltante sexual condenado, en la Fiscalía 268 de Bogotá.

Fase 4: Establecimiento y definición de las categorías de análisis a partir de la literatura consultada y del contenido del expediente del asaltante sexual en la fiscalía.

Fase 5: Consignación de la información encontrada en el expediente en matrices de análisis elaboradas a partir de las categorías ya definidas.

Fase 6: Análisis de los resultados consignados en las matrices, a partir de la literatura consultada, buscando encontrar aspectos discrepantes y semejantes en cada uno de los asaltos cometidos por el delincuente.

Fase 7: Discusión de los resultados obtenidos y elaboración de conclusiones con respecto a la conducta del asaltante.

Fase 8: Formulación de sugerencias para futuras investigaciones relacionadas con el tema, junto con el planteamiento de interrogantes que surgen después de realizar la investigación.

#### 6. *Análisis de resultados*

De acuerdo con los resultados encontrados en la investigación realizada, presentados en la matriz de análisis (Ver Anexo A), que muestra cierta información que se encuentra en el expediente, organizada a la luz de las categorías propuestas para la investigación, las cuales orientan el desarrollo de un razonamiento de la conducta criminal del asaltante sexual estudiado, se procede a dar una mirada a esta información obtenida, con el objetivo de hacer inferencias y llegar a conclusiones acerca del comportamiento del agresor sexual.

Dentro de los aspectos afines, se encuentra que en los seis casos el victimario es condenado por el delito: acceso carnal violento (artículo 205 del Código Penal Colombiano), sin embargo, en tres de ellos se suma la categoría *agravado* –acceso carnal violento agravado– a los cargos imputados. Dicha situación resulta controversial a la hora de indagar acerca de dicho agravante, buscando encontrar el motivo por el cual se le imputa en solo 3 de los casos

circunstancia de agravación punitiva. Remitiéndose al código penal, se encuentra que entre los posibles agravantes del artículo 205, se acoge al caso el agravante número 4, que hace referencia al acto realizado sobre personas menores de 14 años; por los restantes, no hay otro que se considere, para las autoras, sea pertinente al caso en cuestión. Dicha situación suscita un cuestionamiento a la hora de comprender la imputación de los cargos, pero no se tiene claridad y certeza acerca de las razones por las cuales figuran de esta manera en la condena.

En cuanto a las características socio-demográficas que se encontraron de las víctimas (relacionadas con el sexo, la edad, su ocupación y su dirección de residencia), se encuentra que todas ellas niñas en edades que oscilan entre los 7 y 12 años de edad. De igual forma todas las víctimas son estudiantes y residen en un perímetro cercano las unas de las otras, en dos barrios colindantes, lo cual indica que este delincuente asecha a sus víctimas dentro de un espacio geográfico próximo. Siguiendo con el planteamiento de Pettway (citado por Garrido, 2003), quien afirma que cuando el asaltante busca a sus víctimas cerca a su lugar de residencia, evidencia un comportamiento impulsivo, -afirmación que será cuestionada más adelante- llevaría a suponer que la elección por parte del asaltante hacía sus víctimas es de carácter impulsivo. La edad de las víctimas, inferior a 13 años, plantea la posibilidad de pensar en un caso de pedofilia en este asaltante sexual.

De igual forma, como aspecto general se encuentra que el agresor aborda a sus víctimas – punto de contacto- cerca a su lugar de residencia, exceptuando uno de los casos, en el cual el abordaje se da en la propia casa de la víctima. Este aspecto conduce a analizar el método de aproximación empleado por el agresor, evidenciando que su estrategia privilegiada de acción es el engaño, encontrando que en los seis casos el victimario se vale de diferentes tretas para ganar la confianza de la víctima o para llamar su atención. Concerniente a dichas tretas, cabe

resaltar que en tres de los seis casos el asaltante se vale del mismo engaño. Al respecto se puede considerar que dicha estrategia le resulta efectiva al agresor, razón por la cual la probabilidad de valerse de ésta en nuevas oportunidades, es alta. Lo anterior también muestra un alto grado de seguridad y confianza por parte del delincuente a la hora de abordar a sus víctimas, pudiera ser entonces que el asaltante fuera conocedor del lugar y por ende sintiera seguridad en el mismo a la hora de cometer el delito sin sentir temor alguno por ser descubierto. Una vez abordadas las víctimas, el asaltante, como mecanismo de ataque, se vale de diferentes agresiones verbales y amenazas de muerte, acompañadas del uso de armas. El ataque verbal es un común denominador; sin embargo, el uso de armas como método de ataque, varía entre unos casos y otros, mostrando inconsistencias en su modus operandi, ya que en cuatro de los seis casos el agresor se vale de armas –cuchillo, bisturí, pistola- en el momento del ataque mientras que en los dos restantes sólo utiliza la agresión verbal, esto indica que la manera como las intimida le produce mayor seguridad que la misma arma que utiliza.

Por su parte, dentro de los métodos de control, se evidencia una disparidad de comportamientos en el agresor. Concerniente a la primera víctima, es interesante encontrar diferentes y variados métodos de control como el uso de amenazas verbales, de un arma de fuego y de cinta para tapar su boca. Dicha situación consta un alto esfuerzo por ejercer control sobre su víctima; aspecto que dista significativamente de los otros casos, en los cuales su método predilecto para ejercer el control es la agresión verbal –casos 2, 3 y 6-. Con respecto al caso 6, específicamente, la víctima reporta la amenaza constante con un cuchillo, lo cual conlleva a la idea de un método de control por medio del uso de arma blanca. En lo concerniente a los casos 4 y 5, las víctimas no reportan información que pueda suministrar

datos acerca del uso de métodos de control específicos por parte del agresor, lo cual no permite generar una aseveración acerca de la presencia o ausencia de algún tipo de método de control sobre éstas. Es importante señalar que el sujeto se comporta de una manera agresiva y violenta con las víctimas en todo momento, utilizando como mecanismo de control la amenaza y exigiendo de ellas sumisión y obediencia; tal circunstancia conduce a pensar que, al parecer, este tipo de sujetos son incapaces de comprender lo que la víctima está sintiendo en ese momento, en consecuencia solamente ordenan y violan, sin demandar de éstas algún tipo de manifestación afectiva. Toda esta información plantea innumerables interrogantes acerca de este aspecto en el asaltante, teniendo en cuenta que en el primer asalto el agresor se esmera significativamente por ejercer control sobre su víctima –resaltando el tipo de arma empleada y el uso de cinta para mantenerla en silencio- mientras que en los casos restantes este esfuerzo parece haber disminuido. Como factor poco favorable dentro de análisis, se encuentra la falta de información concerniente a los casos 4 y 5, lo cual impide dar cuenta de un patrón en la conducta del agresor, o al contrario, distinguir aspectos particulares en cada caso, que podrían asociarse con características particulares de cada uno de los asaltos. No obstante, se puede decir que el método de control del asaltante no varía en esencia, pero establece su secuencia de acuerdo con la respuesta de la víctima.

Con respecto a la manera en la que el victimario ejecuta el acto delictivo, no se tiene registro de dicha información dentro del expediente del asaltante, dando cuenta de las falencias en la calidad de información que se tiene de los casos dentro de los expedientes de la Fiscalía, recogida por parte de los investigadores o de quienes reciben las denuncias. De este momento solo se tiene información acerca del hurto de elementos a la víctima por parte del agresor. A pesar de existir un antecedente relacionado con este delito -encontrado dentro de su

expediente-, se encuentra que en ninguno de los casos el asaltante toma elementos de valor de las víctimas; solo en dos de ellos toma prendas de vestir de las mismas, prendas que guardan proximidad con las áreas genitales de las niñas o que han sido instigadas por parte del agresor a ser frotadas en sus genitales. Tal situación no se entiende como el deseo por parte del sujeto de tomar objetos que le permitan algún tipo de lucro o beneficio, sino como un souvenir o “trofeo” que toma el victimario de la víctima, como símbolo de haber triunfado sobre ella, o como medio para recrear lo ocurrido con la misma.

Con respecto al momento en el cual el victimario se retira de la escena del crimen, una vez ejecutado el acto sexual, se evidencia que éste deja a sus víctimas en el lugar del asalto, retirándose él primero y pidiéndoles, en general, que esperaran allí mientras él regresaba. En otros casos se encuentra que el victimario le indica a la víctima la ruta por donde regresar a su casa (sin ser ésta en todos los casos la correcta) y les pide que reporten en sus casas que se encontraban jugando en casa de alguna de sus amigas. Dicha situación puede indicar que el delincuente posee tal seguridad en sí mismo y en que las víctimas no lo van a seguir, que no teme dejarlas solas. Sin embargo es interesante preguntarse la razón por la cual en uno de los casos le indica a la víctima el camino a casa, sabiendo que éste no era el correcto; esto puede deberse tal vez a que el lugar donde la accede es cercano a la casa de la víctima, por lo que la envía en una dirección contraria para que él pueda escapar rápidamente y no corra el riesgo de ser descubierto por alguien, mostrando es cierta forma prevención al respecto.

Es importante resaltar que el tiempo que transcurre entre el asalto de la primera a la segunda víctima fue de 22 días; por su parte, entre la segunda y la tercera víctima fue de 7 días, evidenciando una disminución significativa en el tiempo ocurrido entre los asaltos 2 y 3 con respecto al primero, entre el tercer y cuarto asalto se da un lapso de 11, entre el cuatro y el

quinto de 15 días y entre el quinto y sexto de 12 días. Por otra parte, se observa que el tiempo acontecido entre los asaltos 3, 4, 5 y 6 fue aumentando progresivamente sin un patrón que le de regularidad a la presentación de esta conducta. Resulta importante precisar que la falta de información existente en el expediente del criminal no permite establecer el motivo por el cual se presentan dichos espacios de tiempo en la aparición de la conducta delictiva: sin embargo, puede conducir a pensar que el asaltante adquiere mayor seguridad y confianza para cometer los actos criminales, teniendo en cuenta la disminución del lapso de tiempo que ocurre entre un asalto y otro. El obtener éxito en su primer y segundo asalto, permite al sujeto tener mayor certeza y claridad sobre aquello que debe hacer y cómo debe hacerlo, generando que la perpetración del acto criminal se dé en periodos de tiempo próximos.

Con respecto a la escena del crimen primaria –lugar donde acontecen los hechos y donde permanece la mayor parte de la evidencia-, se encuentra que, basándose en el relato de las víctimas, la descripción del lugar donde ocurren los hechos, corresponde a la descripción del mismo lugar en todos los casos estudiados. Teniendo en cuenta las características de la zona descritas, se encuentra que en todos los casos el asaltante lleva a las víctimas a un lote/terreno baldío, en donde el flujo de personas que transita por la zona es mínimo, la iluminación es escasa, hay un río que pasa cerca de allí, en el que la cantidad de basura es abundante y la altura del pasto es considerable, en vista de que es un terreno en abandono, al que no se hace mantenimiento. Así pues, la ubicación geográfica de la escena primaria y la descripción del lugar por parte de las víctimas, permite concluir que es el mismo lugar en los seis casos: un lugar próximo al punto de contacto de las niñas. Esto indica que el criminal conoce dicho lugar y allí se siente cómodo, esto conlleva a que él actúe de forma más tranquila y deliberada, haciendo sus propias imposiciones y exigencias en su zona de confort o de confianza. Por lo

que respecta a la hora de abordaje de las víctimas, se encuentra en promedio, asaltos a las 7 de noche, hora en la cual la luz de la ciudad ha disminuido. Retomando el lugar donde acontece la escena primaria, cabe resaltar que la escasa luz del día, unido con la escasa iluminación del sitio, genera el momento propicio para cometer al acto criminal, en el que resulta bastante difícil identificar la presencia de personas en el lugar. Teniendo en cuenta la familiaridad con el sitio y las circunstancias expuestas, la capacidad de control del victimario sobre su víctima aumenta.

En aras de explorar el comportamiento del agresor desde la propuesta realizada por David Canter (citado por Garrido, 2003), quien expone un método de análisis para la elaboración de perfiles criminales, ya expuesto con anterioridad –modelo faceta temática-; se toma la base metodológica de este modelo para analizar en las categorías y subcategorías propuestas, qué aspectos de la conducta del asaltante sexual son generalidades y cuáles son particularidades. Según el autor, la escena del crimen relacionada con este tipo de violencia se caracteriza por tener comportamientos por parte del delincuente que indican control o planeamiento y en algunos casos esfuerzos por ocultar la evidencia. En lo referente al grado de planificación, si se recogen los datos obtenidos en las matrices y se analiza el comportamiento del asaltante, se evidencia que existe algún grado de planeación por parte del mismo, ya que en una ocasión lleva consigo una maleta en la que lleva una sábana y una arma blanca, ambas herramientas utilizadas durante el asalto, en todas las ocasiones lleva consigo un arma para intimidar a las víctimas, ya sea un arma blanca o un arma de fuego. Así mismo se evidencia que el sujeto espera una hora específica del día para cometer el crimen, lo que puede eliminar el hecho inferir que el victimario es impulsivo, además se observa que la mayoría de las víctimas residen en un perímetro cercano al lugar de residencia del agresor y ello puede significar que

éste ha tenido la posibilidad de observar sus rutinas y tener en cuenta los momentos en los cuales las víctimas suelen estar solas o ser más vulnerables.

Análogamente, el hecho de que el agresor posea un lugar en específico donde accede a las víctimas, implica de alguna manera que éste ha tenido el tiempo para analizar qué lugares le permiten cometer el crimen sin ser detectado con facilidad, evidenciando así cierto grado de planificación. Sin embargo, a pesar de existir evidencias de planificación, no existe información que permita conocer algún tipo de comportamiento por parte del agresor que oriente su conducta hacia el ocultamiento de evidencia, sino que al contrario se observa, por un lado, que no utiliza preservativos para ocultar información genética que pueda revelar su identidad, por otro lado, no utiliza ninguna estrategia para ocultar su rostro evitando que las víctimas, o posibles testigos, puedan reconocerlo. Sin embargo, resulta importante destacar que el no uso de preservativo durante los abusos puede tener otras implicaciones y justificaciones; por ejemplo, se puede deber a que el uso de éste puede impedir que el asaltante se satisfaga sexualmente a plenitud o a que en Colombia –si se tiene en cuenta el contexto y la cultura en las que está inmerso el agresor-, el uso del condón no es una práctica habitual en la población, aún en las relaciones de pareja estables que mantienen una vida sexual activa. Con respecto a la ausencia de esfuerzos por ocultar su identidad, puede interpretarse que, como se ha visto en otras facetas, el asaltante tiene la seguridad que sus víctimas no van a denunciarlo ante las autoridades competentes, reforzando la idea de que éste muestra mucha seguridad y confianza a la hora de cometer los crímenes.

Por lo que respecta a la relación entre la víctima y el agresor y siguiendo el planteamiento del autor, se encuentra una posible afinidad entre el segundo tema que éste presenta –víctima como medio- en vista que las víctimas son vistas por el asaltante como un medio para

satisfacer sus deseos y lograr sus propósitos y son escogidas por poseer determinadas características que la hacen susceptible de ser un blanco de este agresor.

Por otro lado cuando se tiene en cuenta la familiaridad por parte del delincuente con la zona, como lo plantea Canter, “en el caso de los delincuentes, es más probable que cometan sus crímenes en zonas que conocen, debido a que allí sabrán donde buscar a sus víctimas y qué sitios pueden ser más seguros para cometer sus delitos” (Garrido, 2003, p. 341). Bajo esta premisa, se puede llegar a pensar que en este caso el delincuente en efecto, poseía cierto conocimiento de la zona, pues por un lado, abordaba a las víctimas en un perímetro cercano a su hogar y por otro, el sitio donde las accedía también se encontraba en un lugar cercano a su residencia, lo que pudo haberle brindado más confianza y seguridad a la hora de cometer los delitos. Por último, haciendo referencia a la cuarta faceta planteada por Canter –historial delictivo del delincuente-, se encuentra en el expediente del delincuente un historial delictivo, caracterizado por porte ilegal de armas, actos sexuales con menor de edad y mayor de edad y hurto agravado y calificado. Con respecto a esto se manifiesta en el agresor sexual reporta un historial delictivo que guarda relación con delitos sexuales. Dicha situación muestra una escalonada ascendente en el grado de gravedad del crimen sexual cometido.

### *7. Discusión y conclusiones*

La revisión teórica concerniente al abuso sexual sirve como insumo teórico y explicativo para analizar la conducta delictiva del delincuente en cuestión. No obstante, esta misma es la que plantea interrogantes y espacios para repensar y replantear dichos insumos a la luz de lo encontrado en el caso de estudio de la presente investigación. En este orden de ideas, resulta pertinente rescatar los aspectos que guardan relación con los planteamientos teóricos revisados, seguido de aquellos que discrepan de los mismos.

Es así como se retoma el planteamiento de Soria y Hernández (2005), consonante con el expuesto por Moles (2009), quienes aseveran acerca de la posibilidad de que los asaltantes sexuales lleven una vida social que resulta aparentemente ajustada. Dentro del caso estudiado se evidencia un matrimonio estable y un hogar aparentemente firme, conformado por ambos padres y un hijo. Esta situación elimina la posibilidad de pensar en un asaltante sexual como una persona desajustada socialmente; distando del prototipo de la persona sucia y con la mirada perdida, que a kilómetros de distancia podría inspirar temor por su condición de soledad, de desadaptación o por su aspecto físico. Este resulta un insumo importante en tanto que plantea nuevas formas de entender al saltante sexual.

De igual forma, dentro de la propuesta de Hollin (1989), se acuerda que, siguiendo su planteamiento, el caso de estudio es una persona del sexo masculino y su conducta sexual se dirige exclusivamente a niños, dicha apreciación guarda relación con la propuesta de Intebi (1998, citado por Bardi et al.), quien en su segundo criterio de clasificación de abusadores sexuales presenta a aquellos quienes tienen atracción exclusiva por niños, como en el caso del asaltante estudiado. Esta clasificación coincide, de igual manera, con sus criterios tres y cuatro, en los cuales el asaltante tiene una atracción por infantes del sexo opuesto, con una edad pre-púber, conducta considerada como pedofílica.

Por su parte, Revitch & Weis (1962, citados por Soria, 2007), haciendo una exposición más detallada al respecto, indican que los asaltantes alrededor de los 50 años, como en el caso estudiado, tienden a escoger a infantes menores de 10 años. En esta situación, únicamente existe un caso en el que una de las víctimas es mayor de 10 años, por lo que se evidencia una relación con lo planteado por estos autores. Así mismo, el hecho de que sean menores de edad tiene implicaciones en la forma como ejerce el dominio y control de la situación; esto indica

un alto grado de seguridad y confianza, probablemente alto, en el agresor a la hora de cometer sus crímenes. Reafirmando dicho supuesto, se encuentra que el agresor no ve la necesidad de ocultar su rostro, esto bajo la creencia que él pueda tener acerca de que un menor –como sus víctimas- no recuerde su rostro para poder reconocerlo o denunciarlo, o en el caso de hacerlo, por temor, no lo pondría en conocimiento de las autoridades.

Dentro de las estrategias de acercamiento planteadas por Moles, se caracterizan tres de ellas en los casos estudiados, a saber: un sistema de engaño, en el que el criminal engaña a la víctima para poder acceder a ella; dicho planteamiento de la autora resulta concordante con aquel expuesto por Garrido (2003), en el que se explica cómo esta estrategia resulta efectiva a los agresores para aproximarse a sus víctimas. Siguiendo a Moles, quien una vez más coincide con Garrido, expresa en su segunda y tercera caracterización, a saber: el uso de amenazas verbales y físicas es un método efectivo que permite un control del victimario sobre la víctima, generando que ellas actúen a voluntad del agresor y evitando en numerosos casos que las víctimas comuniquen a otros sobre los hechos ocurridos. De lo anterior, resulta importante pensar el método de aproximación preferido por el asaltante, teniendo en cuenta el llamado de atención que genera el hecho que sea el engaño la estrategia predilecta de este agresor. Esta condición conlleva a pensar en las habilidades sociales que puede tener el asaltante, las cuales le resultan efectivas a la hora de asechar y engañar a las víctimas, y evidencian un alto grado de confianza y de control en sus asaltos.

Esto indica que el grado de persuasión y de seguridad por parte del asaltante puede ser alto, generando que él se dirija con toda seguridad a sus víctimas, bajo la creencia de su inmanente victoria sobre ellas; y efectivamente, salir victorioso y lograr el engaño. Si se piensa en una persona insegura, que no tiene la convicción de tener la habilidad de engañar y

convencer a su víctima, la probabilidad de que su método de aproximación sea más violento podría aumentar, en cambio el asaltante siempre utilizó un diálogo estructurado y tranquilo, en medio de un espacio público, que le proporcionaban la seguridad necesaria a él –para engañar exitosamente a la infante para creer en la buena voluntad de su agresor-.

Lo antes mencionado guarda relación con aspectos generales del delincuente, no obstante dichas generalidades conllevan a aspectos más particulares, como la escena del crimen que caracterizan el actuar del agresor. De esta manera, puede caracterizarse en el asaltante una escena del crimen externa, ya que todos sus asaltos acaecen en espacios externos, al aire libre y no, como podría verse en otros casos, en espacios cerrados o escondidos. Dicha condición propone un análisis interesante, teniendo en cuenta que espacios al aire libre generan condiciones que aumentan la probabilidad de ser visto o encontrado por otras personas. Si se analiza globalmente la conducta del agresor, se encuentran vacíos en la explicación de sus actos ya que, desde un punto de vista se puede pensar en la posibilidad de un agresor sexual que planifica su acto y tiene conocimiento de lo que va a hacer y cómo lo va a hacer. Sin embargo, el hecho de escoger una escena del crimen externa como en la que él lleva a cabo sus abusos, la cual lo pone en un alto grado de riesgo de ser descubierto, conlleva a pensar en dos posibilidades, por un lado, que su conducta no está del todo planificada, ya que escapa a detalles como la alta probabilidad de ser vistos por otro, condición que puede resultar siendo significativa y perjudicial para él; por otra parte, el riesgo que corre desde el punto de contacto y de aproximación a la víctima –que es externo y público-, hasta el riesgo que corre en la comisión del acto criminal en el lugar externo, puede generarle cierta adrenalina y satisfacción, que podrían resultarle placenteras.

En relación con la dicotomía planteada por el FBI acerca de la escena del crimen, se encuentra que ésta es un reflejo de la personalidad del criminal, además se puede ver que en el caso estudiado, éste puede comprender características de la escena del crimen organizada, ya que como se expuso anteriormente, el agresor muestra ser competente socialmente y logra controlarse emocionalmente durante la comisión de los delitos, ya que escoge a sus víctimas, las aborda, abusa de ellas y las deja en la escena del crimen, todo dentro de un lapso de tiempo específico, es decir al final de la tarde e inicios de la noche. Esto puede indicar que no es un sujeto que padezca enfermedad mental o un desajuste grave de su condición psicológica. Sin embargo, se plantea también que para que se identifique al sujeto como el autor de los hechos, dentro de la clasificación de escena del crimen organizada, éste debe planear sus acciones y hacer esfuerzos por ocultar la evidencia, aspecto que entra en conflicto con lo observado en los seis casos estudiados. Lo anterior tiene relevancia porque aunque se evidencia cierto grado de planificación, no se observa en ningún momento algún esfuerzo por parte del ofensor por esconder la evidencia que pueda llevar a las autoridades a su aprehensión. Debido a esto, se puede llegar a pensar que todas las características de la escena del crimen organizada propuestas por el FBI no se encuentran en su totalidad en este caso pero sí se pueden entremezclar con características expuestas en la escena del crimen desorganizada, que se caracteriza, entre otras cosas, por no consumir alcohol durante la comisión de sus delitos y no realizar esfuerzos por encubrir evidencia que pueda relacionarlo con casos futuros.

Dentro del análisis de la motivación del delincuente sexual, siguiendo con lo encontrado en los resultados; se encuentra dificultad para enmarcar el comportamiento del asaltante dentro de alguna de las tipologías planteadas por Hazelwood, retomadas por Turvey. La dificultad radica en que conductas de diferentes tipologías se ajustan al modus operandi del

sujeto estudiado. Se observa así con respecto al primer tipo sugerido –expresión de la ira-, que en todos los casos se aproxima de manera sorpresiva, utiliza fuerza física y acompañan su ataque de instrumentos que atemorizan a las víctimas. Por otro parte, con respecto al segundo tipo, se encuentra que el agresor se concentra en darle órdenes a sus víctimas y usa amenazas verbales para lograr obediencia. En cuatro de los casos estudiados, la participación de las víctimas es nula, ya que las percibe como un objeto o un medio para conseguir su satisfacción, mientras que en los dos casos restantes, el victimario pide a la víctima que ejecute determinadas acciones sobre él –lamer su pene-, características propia de la tercera tipología. Concerniente a la cuarta y quinta tipología, no se evidencian características propias de éstas en el asaltante. Por una parte, a pesar de utilizar una constante violencia hacia la víctima, no se reporta que en los asaltos se hayan perpetrado conductas sádicas por parte del agresor, descartando la posibilidad de que sea este tipo de conductas las que satisfagan los deseos del asaltante. Por otra parte, el quinto tipo involucra el deseo de lucro por parte del agresor, aspecto no evidenciado en el caso estudiado. En términos generales se podría plantear la hipótesis, a partir de la teoría que refiere estas motivaciones, que la motivación del asaltante para realizar sus crímenes es ejercer poder y control sobre otro débil y susceptible, cumpliendo sus fantasías sexuales.

Tales circunstancias impiden la clasificación dentro una tipología específica, como ya se mencionó, más no evita hacer la caracterización planteada. Al no tener información por parte de la víctima sobre los detalles del asalto y los comportamientos que realiza el asaltante hacia ella, emitir un caracterización más general y más sólida, resulta una tarea ardua.

A pesar del acceso que se tiene al expediente del criminal, el cual, como ya se ha mencionado, es el insumo de la presente investigación, hay limitaciones emergentes en el

proceso de desarrollo de este tipo de investigaciones, que entorpecen y truncan la elaboración completa de un análisis psicológico de la conducta criminal. Dentro de estas limitaciones se puede mencionar la carencia de información completa en las carpetas del expediente analizado; dicha información resulta indispensable para poder analizar de manera juiciosa el comportamiento del criminal. Esta situación arroja resultados y conclusiones parciales que podrían nutrirse con otros insumos como entrevistas con el delincuente y con las víctimas, aspecto que por un lado no se lleva a cabo en el caso de los victimarios y que por otro, sí se realiza con las víctimas, pero no se puede tener acceso a las mismas por políticas internas de la fiscalía. Resultaría valioso y pertinente que en las entrevistas que se realizan a las víctimas se indague por la manera como el victimario ejecuta el acto, entrando de una manera muy profesional y sutil en los detalles de este momento, ya que este insumo es de suma importancia para la generación de un análisis completo de la conducta criminal que permita acercarse a la motivación del asaltante a cometer los delitos; aspecto que no encuentran relevante los investigadores a la hora de realizar las entrevistas. En el caso del asaltante, se plantea la hipótesis de que la motivación del asaltante para perpetrar el acto criminal es una necesidad de reafirmar su poder y su confianza.

También se evidencia que el expediente del indiciado no contiene datos completos sobre él ni sobre las víctimas, tampoco incluye información detallada acerca del evento criminal, como se mencionó, limitándose solamente, en algunos casos, a la denuncia de la víctima, sin el reporte de una entrevista forense adecuada para un proceso como el que se gesta en la presente investigación; y de haberla no existe una transcripción de ésta de donde se podría extraer información valiosa como la relación existente entre la víctima y el victimario, los motivos

por los cuales el agresor decide cometer el crimen, la manera como éste se comporta y el impacto que genera el asalto en el mismo, entre otras.

En relación con lo anterior, se encuentra que la perfilación criminal es un método de investigación reciente en el país, que lleva poco tiempo dentro de los procesos de la Fiscalía. Esto se observa en la manera en que la información y la evidencia incluida en las carpetas, que se obtienen a lo largo del proceso de investigación judicial, carecen de algún tipo de orden y estandarización. Junto a esto se encuentra que no existe material como los perfiles criminales en los expedientes de los agresores, a pesar de existir casos en los cuales se comprueban varios delitos sexuales a un mismo agresor. Tales circunstancias, a pesar de favorecer la elaboración del perfil, no se tienen en cuenta en el momento de hacer un análisis de los casos. De igual forma, teniendo en cuenta la realidad de un país como Colombia, en el que los casos de delitos sexuales evidencian altas tasas dentro de reportes estadísticos como los emitidos por la Fiscalía, los cuales buscan evidenciar la magnitud del problema en término de cifras, son innumerables los casos que no son tomados como insumos para realizar este tipo de análisis. Si se tiene en cuenta que para la realización de un perfil criminal no hace falta tener exclusivamente casos de violadores seriales, en Colombia se encuentra que existen todos los recursos para desarrollar este tipo de investigación, pero aún así no son llevadas a cabo.

Por otro lado, como tercera limitación se logró evidenciar que la cantidad de personal a cargo de estos casos es muy reducida, además no cuentan con un amplio equipo de profesionales que tengan el conocimiento y la experticia necesaria para emitir conclusiones certeras acerca de este tipo de población. Una de las principales deficiencias encontradas es la falta de habilidad para realizar entrevistas forenses adecuadas por parte de los funcionarios a cargo de los diferentes casos -preferiblemente psicólogos jurídicos-, no sólo a las víctimas

sino a los victimarios, buscando así poder realizar un análisis psicológico que ayude a complementar el perfil del criminal para que de este modo las probabilidades de predicción de la conducta y posible captura del delincuente aumenten. Esta deficiencia genera que la información de los hechos ocurridos no permite el acceso a aspectos fundamentales del modus operandi del agresor, de sus motivaciones y de la forma de relacionarse con la víctima, como se ha mencionado.

Por otro lado, se observa que aunque en la Fiscalía existen psicólogos profesionales involucrados en los procesos antes mencionados, éstos tienen una función más descriptiva que explicativa dentro de las investigaciones que se desarrolla allí. Debido a lo anterior se expone que, a pesar de que este tipo de función es importante, el conocimiento del psicólogo forense en el ámbito legal debería ser utilizado también para intentar entender las razones por las cuales existen sujetos que cometen este tipo de delitos, las razones por las que los cometen y qué posibles factores influyen en el comportamiento de estos delincuentes para cometer sus crímenes. Teniendo en cuenta estas condiciones, que tienen una alta relación con el contexto, el ambiente y las situaciones que viven las personas, se abre la posibilidad a la generación de programas de prevención contra este tipo de comportamientos, buscando mayores niveles de efectividad, generando impactos mayores de los que se han podido evidenciar hasta el momento.

Para concluir, a modo de sugerencia, para futuras investigaciones afines a ésta, se recomienda gestionar un permiso por parte de la fiscalía que permita tener acceso a las entrevistas que se le realizan a las víctimas y de ser posible realizar entrevistas con el victimario que permitan obtener más información acerca del mismo, para así poder analizar su comportamiento de una manera más completa y detallada. Consecuentemente con una de las

limitaciones encontradas anteriormente, se considera de vital importancia que se genere un espacio donde sea un experto quien realice la entrevista al victimario y que los investigadores participen como observadores –en cámara de Gessel-, o que su intervención esté orientada a dar asesoría a quienes estén encargados de realizar dichas entrevistas.

8. *Referencias bibliográficas*

- Acero, A. (2009). Informes periciales sexológicos. *Forensis: Datos para la vida*. Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses. Recuperado el 4 de agosto del 2010 de: <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2009/Delitosexual.pdf>
- Álvarez, M., Bejarano, O., Londoño, C., Lozano, G., Ochoa, J. & Soler, L. (2004). *Cazadores de vidas. El asalto sexual: Agresores en instituciones*. Instituto de Estudios del Ministerio Público; Procuraduría General de la Nación; Fiscalía General de la Nación; Cuerpo Técnico de Investigaciones.
- Antuña, A., Paíno, S., Rodríguez, F., Rodríguez L. (2001) La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la psicología jurídica. *Teoría estructural de la personalidad de Eysenck*. Madrid: Dykinson.
- Aristizábal, E., & Amar, J. (2010) Definiendo la psicología forense. *Psicología Forense: estudio de la mente criminal* (pp. 5-23). Barranquilla, Colombia.: Ediciones Uninorte. Recuperado el 18 de noviembre de 2010, del sitio Web: [http://books.google.com.co/books?id=\\_uk\\_-CyTZ\\_AC&pg=PA24&dq=psicologia+forense&hl=es&ei=IMLpTOKGCIH58AaGrv3oDA&sa=X&oi=book\\_result&ct=book-thumbnail&resnum=4&ved=0CD0Q6wEwAw#v=twopage&q=psicologia%20forense&f=true](http://books.google.com.co/books?id=_uk_-CyTZ_AC&pg=PA24&dq=psicologia+forense&hl=es&ei=IMLpTOKGCIH58AaGrv3oDA&sa=X&oi=book_result&ct=book-thumbnail&resnum=4&ved=0CD0Q6wEwAw#v=twopage&q=psicologia%20forense&f=true)
- Baltieri, D., & Guerra, A. (2008). Comparing serial and nonserial sexual offenders: alcohol and street drug consumption, impulsiveness and history of sexual abuse. *Revista Brasileira Psiquiatria*. 30, (1), 25-31.
- Bardi, A., González, E., Leyton, C. & Martínez, V. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Revista Sogia*, 11, (1), 6-14.
- Beltrán, C. (2007). Características y factores precipitantes asociados al abuso sexual. *Med UNAB*. 10, (1), 38-49.
- Crespo, C. & Ruiz J. (s.f.) *Perfiles socio demográficos de sujetos condenados en establecimientos colombianos por agresión sexual a adultos o menores*. Recuperado el 15 de septiembre de 2010 de <http://psicologiajuridica.org/psj225.html>
- Díaz, F. (2009). *Psicología y Ley: Psicología Jurídica, Forense, Criminológica y Victimología*. Psicom Editores. –Libro electrónico–.
- Fuentes, C. (2004). *Psicología de la conducta criminal*. Santiago de Chile, Chile.: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.

- Garrido, V. (1993). Psicópata. Perfil psicológico y reeducación del delincuente más peligroso. *Psicópatas sexuales*. Valencia: Tirant Lo Blanch
- Garrido, V., & Sobral, J. (2008). *La investigación criminal: La psicología aplicada a la captura de los criminales*. Barcelona, España: Nabla Ediciones.
- Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- González, J. (2003). *Abuso sexual infantil. Un estudio de sus consecuencias en mujeres alcohólicas y fármaco dependientes en Barranquilla, Colombia*. Recuperado el 20 de septiembre del 2010 de <http://www.psicologiacentifica.com/bv/psicologiapdf-195-abuso-sexual-infantil-un-estudio-de-sus-consecuencias-en-mujeres-alcoholicas-y-f.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México; Bogotá: MacGraw-Hill.
- Hoyos, A. (2008). *Caracterización de agresores y víctimas del delito de abuso sexual infantil a partir de expedientes judiciales de la ciudad de Sogamoso*. Tesis de Postgrado no publicada. Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Manzanero, A. (2009). Psicología Forense: Definición y técnicas. *Teoría y práctica de la investigación criminal*. Instituto universitario General Gutiérrez. Recuperado el 17 de noviembre de 2010 de: [http://eprints.ucm.es/11021/1/psicologia\\_forense.pdf](http://eprints.ucm.es/11021/1/psicologia_forense.pdf)
- Moles, P. (2009). Perfiles de agresores sexuales. Ponencia de *Jornadas Interdisciplinarias sobre Abuso Sexual de Menores*. Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales, Mendoza, Argentina. Recuperado el 18 de septiembre de 2010 de: [http://www.jus.mendoza.gov.ar/organismos/centro\\_capacitacion/binder.pdf](http://www.jus.mendoza.gov.ar/organismos/centro_capacitacion/binder.pdf)
- Morales, LA: (2003) *La técnica del perfil en la investigación criminal*. En: Garrido V: *Psicópatas y otros Delincuentes Violentos*. Tirant Lo blanch, Valencia.
- Moreno, J. (2006). Revisión de los principales modelos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e investigación en psicología*. 11, (2), 271-292.
- Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Estados Unidos de América.
- Ordás, N. (2008). *Conflicto y violencia cultural en Colombia. Propuestas de transformación desde la escuela*. Medellín, Colombia.: Tragaluz Editores.
- Psicología Jurídica. (s.f.). Recuperado el 19 de noviembre de 2010, de <http://www.cop.es/perfiles/contenido/juridica.htm>
- Soria, M. (2007). Psicología de investigación criminal. En, M. A. Soria, *Manual de Psicología jurídica e investigación criminal*, (p.115-126). Ediciones Pirámide, Madrid, España.

- Trabajo de grado sin publicar. (2007) Caracterización de víctimas y agresores del delito de homicidio asociado con delito sexual en Bogotá D.C. a partir de fuentes escritas. Ejercicio de investigación, para optar el título de Especialistas en psicología Jurídica. Universidad Católica de Colombia.
- Sánchez, C. (2003). Perfil del agresor sexual: estudiando las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales de nuestras prisiones. *Anuario de Psicología Jurídica*. 13, 27-60.
- Shaughnessy, J.J., Shaughnessy, E. B., y Zechmeister, J. S. (2000). Research methods in psychology [Métodos de búsqueda en Psicología], 5a. ed. Boston: McGraw Hill.
- Turvey, B (2008). Criminal Profiling [Perfilación Criminal]. (3rd. Edition) San Diego, California, E.E.U.U.: Elsevier.
- Urra, J. (2002). *Tratado de psicología forense*. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores.
- Valdés, Carlos E. (2008). *Metodología de la Investigación*. Bogotá, Colombia: Fiscalía General de la Nación. Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses.
- Vázquez, B. (2007). Temas específicos en psicología forense. En, B. Vázquez, *Manual de psicología forense*, (p.70-96). Editorial Síntesis, Madrid, España.

9. Anexos

ANEXO A –MATRIZ DE ANÁLISIS

Tabla 1

*Información del agresor*

<b>I. INFORMACIÓN DEL AGRESOR</b>						
<b>Lugar de residencia:</b> El asaltante habita en el Barrio La Coruña. Ver Anexo B						

Tabla 2

*Información sobre la víctima*

<b>II. INFORMACIÓN DE LA VÍCTIMA</b>						
<b>Víctimas</b>	Víctima 1	Víctima 2	Víctima 3	Víctima 4	Víctima 5	Víctima 6
<b>Edad</b>	8	8	7	12	8	10
<b>Género</b>	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino
<b>Barrio donde reside</b>	La Coruña	Casa Linda	Casa Linda	La Coruña	La Coruña	La Coruña

Tabla 3

*Modus Operandi*

<b>III. MODUS OPERANDI</b>						
<b>Víctimas</b>	Víctima 1	Víctima 2	Víctima 3	Víctima 4	Víctima 5	Víctima 6
<b>Método de aproximación a la víctima</b>	La víctima fue abordada cuando se dirigía camino a una tienda cerca	La niña se dirige a comprar unas arepas donde una	La víctima fue abordada al salir a su casa por una puerta	La víctima sale de su casa hacia una miscelánea a comprar un icopor	La niña sale de su casa hacia una tienda ubicada a media cuadra de	La víctima fue abordada al salir de una panadería cerca

de su casa a las 7 de la noche aproximadamente, después de que su madre le solicitara comprara un pegastic. El asaltante se acerca a ella pidiéndole que le lleve a su novia un celular a la casa de ella que se encuentra cerca del lugar porque la iban a regañar. Después de caminar aproximadamente 4 cuadras, el victimario le dice que no grite y que si lo hace la mata. Pone una pistola negra en su frente y le tapa la boca con un pedazo de cinta negra, luego la dirige al potrero. Allí la acuesta sobre el barro y le quita la cinta de la boca amenazándola con matarla si llagase	vecina y cerca de su casa por petición de su madre. En el camino un hombre la aborda y le pide el favor de llevarle un celular a un celador. La víctima accede y se va caminando con el hombre, en ese momento él la amenaza con un bisturí y la lleva a un potrero. Allí el asaltante la acuesta en el piso y le quita el pantalón, la ropa interior y los zapatos. Le exige que le chupe el pene, amenazándola con matarla si no lo hace. Con la mano empezó a tocarle la vagina y a	auxiliar. El asaltante se acerca a ella y le dice que se vaya con él, que su tía (con quien vive la víctima) le pidió que le comprara unos interiores para ella. La niña se niega y le dice que espere mientras le pregunta a tu tía a ver si es verdad. El victimario la toma con fuerza y le dice que es verdad que es amigo de su tía y la toma fuerte del brazo llevándosela de su casa caminando. Adelantan unas cuadras y el asaltante le dice que si le preguntan algo, diga que es su tío. Pasan por	a las 8 de la noche aproximadamente. Un hombre la aborda y la amenaza con un cuchillo debajo del mentón tapándole la boca. Le pide que no grite argumentando que ya ha matado a dos niñas con anterioridad. La baja a un lote que estaba desocupado, le quita la ropa y trata de accederla vaginalmente, al no conseguirlo, la accede analmente. Una vez ha terminado el acto, el victimario toma la ropa interior de la víctima, así como una pantaloneta licrada de ella y se va dejándola allí. Ella en el momento que se da cuenta que él	allí a comprar un paquete de galletas. El asaltante la aborda en el camino. Le muestra un cuchillo con el que la amenaza y la conduce hacia un potrero en el barrio La Coruña y la accede vaginal y analmente. Sin embargo, en la muestra de frotis vaginal no se observaron espermatozoides, mientras que en la muestra de frotis recto, los resultados fueron positivos para espermatozoides.	de su casa. En ese momento, un hombre se acerca a ella y le pide el favor de llevarle el celular a su novia. La toma de la mano con mucha fuerza y la conduce al lugar de los hechos. La víctima reporta que la lleva cerca a un río donde le pide que se siente, amenazándola con matarla. El victimario coloca una sábana en el piso y le pide que se acueste allí, mientras la amenaza con una navaja y una pistola. Inicia a besarle su vagina y sus senos, le quita la ropa, mientras ella le
---	--	--	---	---	--

<p>a gritar. Le indica que se quite la chaqueta y los pantalones. Se acuesta sobre ella y la penetra. Finalmente le pide que se ponga el pantalón y la chaqueta y le pregunta por el nombre de alguna amiga de ella. Cuando la niña le dice el nombre de una amiga, el agresor le indica que debe explicar que la razón por la que se demoró en llegar fue porque estaba con esa amiga. Posteriormente le indica el camino que debe seguir para llegar a su casa. La víctima no sigue ese camino, por el contrario toma otro que en efecto la lleva a su casa, ella reporta que el</p>	<p>besarla en la boca. También con el pene le tocaba su vagina. Al terminar le pide que se vista y se va, dejándola allí.</p>	<p>frente de unos carros y unas personas del barrio, ella le dice tío y tiempo después llegan al alote. Allí le dice que detrás de unas matas está la ropa interior que él le compró. Estando allí, le exige que se quite la ropa, amenazándola con un cuchillo. Ella accede y él se baja los pantalones hasta la rodilla e intenta penetrarla por la vagina pero no lo consigue, él le indica que va a tocar por la cola pero que le va a doler. La accede y después el pide que no se mueva, que ya regresa, pero</p>	<p>se ha ido y está sola, huye hacia su casa.</p>	<p>pedía que no le hiciera eso. Le quita la ropa interior y unos guantes que tenía puestos. Con uno de ellos, el asaltante hace que la niña se toque su vagina, le pide el guante, lo huele y lo guarda en una maleta. La víctima reporta que el victimario "le empieza a hacer el amor" y que mete el pene en su vagina, pero que no todo. Después le pide que le chupe el pene, amenazándola con matarla si no lo hace. Empiezan a oírse los gritos de su madre, buscándola y él</p>
--	---	---	---	--

	victimario le señala una ruta equivocada.		ella no se queda allí sino que huye corriendo.			le tapa la boca. Recoge la chaqueta y la sábana, los mete en la maleta y sale corriendo a coger un bus.
<b>Método de control</b>	Uso de arma de fuego y agresiones verbales	Uso de arma blanca y agresiones verbales	Uso de arma blanca y agresiones verbales	Uso de arma blanca y agresiones verbales	Uso de arma blanca y agresiones verbales	Uso de arma blanca y agresiones verbales
<b>Tipo de violencia ejercida</b>	Violencia instrumental	Violencia instrumental	Violencia instrumental	Violencia instrumental	Violencia instrumental	Violencia instrumental
<b>Tipo de arma</b>	Arma de fuego.	Arma blanca (bisturí)	Arma blanca (cuchillo)	Arma blanca (cuchillo)	Arma blanca (cuchillo)	Arma de fuego y arma blanca (navaja).
<b>Conducta sexual ejercida hacia la víctima</b>	Accedida analmente.	Tocamientos. En el relato no se evidencia que en efecto haya habido un acceso carnal y como la víctima no permite que medicina legal le haga un examen para determinar si hay penetración o no se puede	Accedida analmente.	Accedida analmente	Accedida vaginal y analmente.	Accedida vaginal, anal. Por otro lado la victima debe realizarle sexo oral al victimario.

						determinar si el agresor la accedió vaginal o analmente. Sin embargo si se le toma frotis de cavidad oral en busca de espermatozoides pero en el expediente nunca se archivan los resultados encontrados por Medicina Legal.
<b>Adquisición de objetos por parte del agresor</b>	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ropa interior y una pantaloneta licrada	Ninguno	Toma uno de los guantes que portaba la víctima, después de haberla hecho frotarlo contra su vagina.
<b>Esfuerzo por ocultar evidencias</b>	No se evidencian esfuerzos por ocultar evidencia teniendo en cuenta que el rostro del asaltante estuvo al descubierto todo	Como en el caso anterior, no se evidencian intentos por parte del victimario por ocultar evidencias que	No hay esfuerzo por ocultar su identidad al no haber uso de condón, dejando espermatozoides en la víctima. Su rostro	El victimario no presenta esfuerzo por ocultar su identidad y no realiza acciones que impidan o dificulten su identificación.	No se encuentran esfuerzos por ocultar evidencia. No hay uso de condón, dejando rastros de semen	Se observa que el agresor no realiza esfuerzos por ocultar su identidad, ya que su rostro estuvo

	<p>el tiempo y no uso condón al accederla analmente, esto permite que los espermatozoides puedan quedar en la víctima y que así se pueda hacer una identificación del personaje.</p>	<p>permita su identificación.</p>	<p>siempre estuvo descubierto y estuvo directamente en la casa de la víctima, sin realizar esfuerzos por evitar que lo vieran.</p>		<p>en el ano de la víctima. La aborda y la conduce por la calle sin emplear ninguna estrategia por evitar ser reconocido o por ocultar su identidad.</p>	<p>descubierto todo el tiempo, así como no se hizo evidente el uso de condón, permitiendo que sus secreciones quedaran en la víctima y esto podría permitir su reconocimiento. Sin embargo, se esfuerza en recoger y guardar la sábana utilizada, el guante y sus armas en una maleta antes de irse.</p>
<b>Fecha de los hechos</b>	12 de Junio de 2008	4 de Julio de 2008	11 de Julio de 2008	22 de Julio de 2008	6 de Agosto de 2008	18 de Agosto de 2008
<b>Hora de los hechos</b>	07:00 p.m.	7:15 pm	06:30 p.m.	08:00 p.m.	07:00 p.m.	05:45 p.m.

Tabla 4  
*Escena del crimen*

<b>IV. ESCENA DEL CRIMEN</b>						
<b>Víctimas</b>	Víctima 1	Víctima 2	Víctima 3	Víctima 4	Víctima 5	Víctima 6
<b>Ubicación geográfica</b>	Es un lote deshabitado en el barrio La Coruña, atravesado por un caño que es utilizado por las personas que viven cerca como botadero de basura. Es un espacio amplio, cercado, con un árbol de gran tamaño que es característico. Al ser un lugar abandonado, el pasto es muy alto.					
<b>Ubicación temporal</b>	Inicio de la noche	Inicio de la noche	Finalizando la tarde	Finalizando la tarde	Inicio de la noche	Noche

Tabla 5  
*Dictamen de Medicina Legal*

<b>V. DICTAMEN DE MEDICINA LEGAL</b>					
Víctima 1	Víctima 2	Víctima 3	Víctima 4	Víctima 5	Víctima 6

**Resultados de Medicina Legal**

<p>Presenta genitales externos femeninos. Himen anular no elástico, lo cual indica que no ha sido desflorado. Ano hipotónico: con desgarro que mide aproximado de 1X0.5 cm. De bordes equimóticos y con restos de sangre seca en el meridiano de las 6. Sin signos externos de trauma, ano con signos de penetración reciente.</p>	<p>Toma frotis de cavidad oral en busca de espermatozoides; ésta no presenta lesiones. La víctima no permite que se realice examen vaginal. No presenta signos clínicos externos traumáticos recientes.</p>	<p>Presenta múltiples erosiones y eritemas lineales en la espalda. Presenta genitales externos femeninos infantiles de aspecto normal. Himen anular íntegro, no elástico; lo cual indica que no ha sido desflorado. Forma anal normal pero con eritema y edema generalizado. Laceración a nivel del meridiano de la una. En los hallazgos y resultados de la muestra de frotis anal se observaron espermatozoides y en frotis introito no se observaron espermatozoides.</p>	<p>Presenta genitales externos femeninos de aspecto norma, adecuados para la edad, sin lesiones. Himen anular íntegro no elástico, lo cual indica que no ha sido desflorado. Tono anal levemente hipotónico, forma anal normal presenta fisuras hacia el meridiano de las 6, con eritema generalizado. Se observan huella de trauma en región lumbar madia e izquierda (erosiones y equimosis).</p>	<p>Presenta genitales infantiles, nomo configurado, con himen eritematoso. Himen anular desgarrado, borde hemorrágicos, lo cual indica desfloración reciente, en meridiano de las 6, con múltiples laceraciones adyacentes en la mucosa. Indica penetración por miembro viril erecto o elemento similar, reciente, es decir, menor a 10 días.</p>	<p>Se evidencia himen anular sin desgarros y exámen físico del ano con fisura a las 12. Con estos hallazgos y falta de claridad en los datos de la paciente, no se puedo confirmar clínicamente la penetración.</p>
--	---	--	---	---	---

---

Tabla 6  
*Tipo de delito*

<b>VI. TIPO DE DELITO</b>					
Víctima 1	Víctima 2	Víctima 3	Víctima 4	Víctima 5	Víctima 6
Acceso carnal violento agravado	Acceso carnal violento agravado	Acceso carnal violento	Acceso carnal violento	Acceso carnal violento	Acceso carnal violento agravado

Tabla 7  
*Tipo de motivación del agresor hacia la víctima*

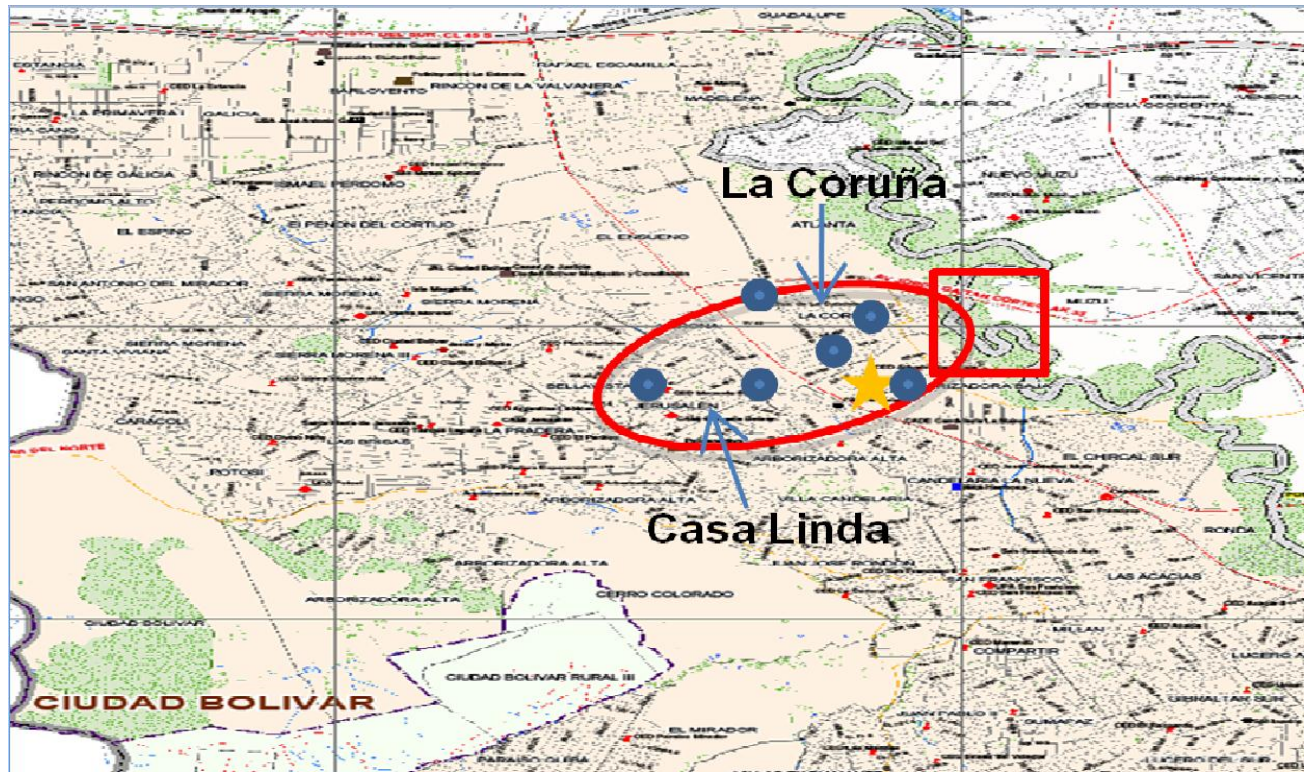
<b>VII. TIPO DE MOTIVACIÓN DEL AGRESOR HACIA LA VÍCTIMA</b>					
Víctima 1	Víctima 2	Víctima 3	Víctima 4	Víctima 5	Víctima 6
La motivación del asaltante en este caso se da para afirmar su identidad mediante el poder, pues al darle órdenes y amenazarla de muerte con un arma de fuego si ella no hace lo que éste le dice, evidencia el deseo de controlarla. Además el hecho de ordenarle que	En este caso se evidencia juego sexual preliminar con la víctima, pues el agresor le besa la boca y le toca la vagina a la víctima. Del mismo modo se observa que la amenaza de matarla si ella no le hace sexo oral y le besa el pene. Con lo anterior se puede inferir que el tipo de motivación que	Al haber fuerza física por parte del asaltante hacia la víctima y utilizar armas como método de ataque, puede relacionarse con la motivación por expresar la ira, sin embargo el relato de la víctima no permite que se determine si realmente éste es el tipo de	Si se observa que el ataque es llevado a cabo a las ocho de la noche, que éste se lleva una pantaloneta licrada y los interiores de la infante se puede suponer que la motivación que tiene este agresor es la de ganar confianza y reanimar su poder ya que como lo señala Canter, esos	En este caso la víctima no da la información necesaria ni siquiera para intentar identificar alguna característica de los tipos motivacionales expuestos por Canter, pues lo único que expone es que el sujeto la amenaza y en éste caso existen varios tipos motivacionales que exponen que el sujeto amenaza a las	Con la sexta víctima se observa de nuevo el uso del engaño por parte del agresor, además la amenaza con dos armas, una de fuego y otra blanca. Del mismo modo se tiene en cuenta que éste le exige a la infante por un lado, que frote uno de los guantes de ella en su vagina y por otro que le haga sexo oral, para luego así





---

<p>se quite la ropa y sin más preámbulos la accede, implica que no quiere que ésta se implique en el acto sexual. Además de acuerdo al testimonio recogido en el expediente, el asaltante no realiza conductas preliminares sexuales con la víctima, conducta característica de aquellos victimarios que agreden para lograr la aserción del poder.</p>	<p>se lleva a cabo en el agresor en este caso es el que busca ganar confianza y reanimar su poder, sin embargo en esta ocasión no hay alguna prueba en el relato de la víctima que indique que el victimario con su conducta verbal y física le hace saber que no quiere hacerle daño. Del mismo modo se evidencia una característica del segundo tipo motivacional, en donde el agresor quiere afirmar su identidad mediante el poder, pues en este caso para el delincuente lo primordial es lograr tener ese placer sexual accediendo a la víctima.</p>	<p>motivación que el asaltante posee.</p>	<p>dos aspectos son característicos de ésta tipología.</p>	<p>víctimas pero al no haber otro elemento para analizar no se puede establecer algún tipo de motivación por parte del asaltante.</p>	<p>llevarse el guante de la víctima y recoger la sábana que llevó a la escena del crimen. Debido a la información obtenida se puede inferir que al llevar a cabo juegos sexuales preliminares con la víctima y al hacerla partícipe en la actividad sexual puede ser posible que su motivación haga parte de la reanimación de poder y el hecho de ganar confianza</p>
---	--	---	--	---	--

---

ANEXO B – MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LUGAR DE RESIDENCIA DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIO, EN RELACIÓN CON LA ESCENA DEL CRIMEN



-  Lote donde se encuentran las escenas del crimen
-  Lugar de residencia de las víctimas
-  Barrios donde habitan las víctimas
-  Lugar de residencia del victimario

## **CARACTERIZACIÓN DEL PATRÓN DEL COMPORTAMIENTO CRIMINAL DE UN AGRESOR SEXUAL DE NIÑAS.**

Camacho Pabón, Olga Lucía; Gaona Calderón, Andrea Carolina, Díaz Colorado, Fernando\*

**PALABRAS CLAVES:** Abuso sexual (172), Niños (1576), Modus operandi, Pedofilia (106), Patrón de comportamiento.

### **DESCRIPCIÓN:**

El presente trabajo de grado es un estudio de caso, enmarcado dentro de la investigación cualitativa y de archivo, que buscó encontrar características sobre el patrón de comportamiento criminal de un violador de 6 niñas entre los 7 y 12 años de edad. El análisis se formuló a la luz del expediente del criminal que reside en la Fiscalía 268 de Bogotá. Éste contiene información relacionada con los hechos ocurridos por parte del delincuente hacia las víctimas. Los resultados se presentan en una matriz que contiene las categorías planteadas de acuerdo al contenido del expediente. Éstos resultados permiten caracterizar el comportamiento del asaltante sexual e indican que existe una relación en el *modus operandi* encontrado en cada uno de los 6 casos estudiados.

### **FUENTES:**

Se consultó un total de 23 referencias, distribuidas de la siguiente forma: 13 eran internacionales y las 10 restantes nacionales. 1 de la década de los 90, y 22 de la década del 2000.

### **FUNDAMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA:**

Este estudio se basó en el análisis del comportamiento de un asaltante sexual que fue acusado por ejecutar delitos sexuales a 6 niñas entre los 7 y 13 años de edad; con el fin de establecer su patrón de comportamiento criminal. Para lograr el dicho objetivo, en principio se consideró pertinente abordar el tema de la Psicología jurídica y criminológica y la investigación judicial en Colombia. En esta última, se identificaron las etapas de investigación llevadas a cabo por parte de la Fiscalía General de la Nación, la cuales llevaron finalmente a la condena por los 6 casos de las menores. Adicionalmente, se realizó una búsqueda de insumos teóricos de la psicología, relacionados con la pedofilia, el comportamiento criminal, teorías psicológicas sobre el abuso sexual, diferentes tipos de motivación en asaltantes sexuales, características comunes del abusador sexual, entre otras. Finalmente, se realizó un recorrido a los diferentes los métodos para la elaboración de un perfil criminal y sus componentes. Con dichos insumos, las autoras lograron evidenciar el patrón de comportamiento del asaltante sexual estudiado. Los temas antes mencionados han sido abordados por autores como Turvey, Garrido, Moles, Soria, Urra, Acero, Crespo & Ruiz y Canter, aspecto que le permitió a las autoras poder entender el fenómeno estudiado y cumplir con los objetivos de la presente investigación.

## **METODOLOGÍA:**

Esta investigación, de tipo cualitativo, se llevó a cabo por medio de la investigación de archivo o investigación documental. Como su nombre lo indica, es una investigación que busca analizar archivos dirigidos a una audiencia específica, -en este caso, el archivo utilizado fue el expediente del delincuente sexual que reside en la unidad de delitos sexuales de la Fiscalía. Adicionalmente, se estructuró como un estudio de caso, analizando el caso antes mencionado para poder responder al objetivo estipulado y desarrollar el producto final. Por tal motivo, el único instrumento utilizado fue el expediente del delincuente sexual, con todos los datos recogidos por la policía judicial y los investigadores del CTI sobre los 6 casos de abuso sexual. Luego se establecieron y definieron las categorías de análisis, a partir de la literatura consultada y del contenido del expediente del asaltante sexual en la fiscalía. Finalmente, los resultados fueron consignados en matrices de análisis elaboradas a partir de las categorías planteadas a lo largo de la investigación.

## **RESULTADOS Y CONCLUSIONES:**

A través del trabajo realizado, se encontraron aspectos discrepantes y semejantes en cada uno de los asaltos cometidos por el delincuente, logrando evidenciar un patrón en el comportamiento del delincuente. De esta forma se logró evidenciar que éste es una persona que posee habilidades sociales que le resultan efectivas a la hora de aproximarse y engañar a las víctimas, permitiéndole cometer el delito. Se estableció un método de aproximación que el delincuente utiliza en todos sus asaltos sexuales, así como las estrategias de acercamiento, las posibles motivaciones que lo llevaron a cometer estos actos y el grado de planificación que éste tenía. Finalmente, se realizó una caracterización de los comportamientos del delincuente a partir de la dicotomía planteada por el FBI: escena del crimen organizada y desorganizada, logrando así analizar el patrón de comportamiento del asaltante sexual, a partir de los casos por los que fue acusado por abuso sexual en 6 niñas menores de edad.